

PRESENTACION

Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 67 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala que “el Alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad”, se hace entrega oficial, al Concejo y a la Ciudadanía, de la Cuenta Pública correspondiente a la gestión alcaldía desarrollada durante el año 2008, por mi predecesor.

En Talca, a veintiocho días del mes de abril del año dos mil nueve.

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

INDICE

Materia	Página
1. Balance de Ejecución Presupuestaria y el Estado de Situación Financiera	3
2. Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO	42
3. Inversiones efectuadas en relación con los Proyectos concluidos en el periodo y aquellos en ejecución	58
4. Resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República	72
5. Convenios celebrados con otras Instituciones Públicas o Privadas	73
6. Modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal	86
7. Hechos relevantes de la Administración Municipal	87
7.1 Dirección De Desarrollo Comunitario	87
7.2. Desarrollo Económico	116
7.3. Dirección de Aseo y Ornato	127
7.4. Dirección de Obras Municipales	141
7.5. Dirección de Tránsito y Transporte Público	144
7.6. Subdirección de Bienes Productivos	151
7.7. Juzgados de Policía Local	154
7.8. Dirección de Inspección	157
7.9. Servicios Traspasados	163
7.9.1. Dirección Comunal de Educación	163
7.9.2. Dirección Comunal de Salud	169
7.9.3. Cementerio Municipal	174
8. Anexos	175

1. BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACION FINANCIERA MUNICIPAL Y DE SERVICIOS TRASPASADOS

A principios del año 2008 se implementó en todas las Municipalidades del país un nuevo clasificador presupuestario el cual tiene como finalidad homologar los conceptos contables en todos los servicios públicos, es así como los ingresos se agruparon de acuerdo a su origen y los gastos de acuerdo a su naturaleza.

A continuación se analizarán los ingresos y gastos que tiene este municipio en beneficio de la comuna, de acuerdo a esta nueva normativa contable.

1.1. INGRESOS MUNICIPALES

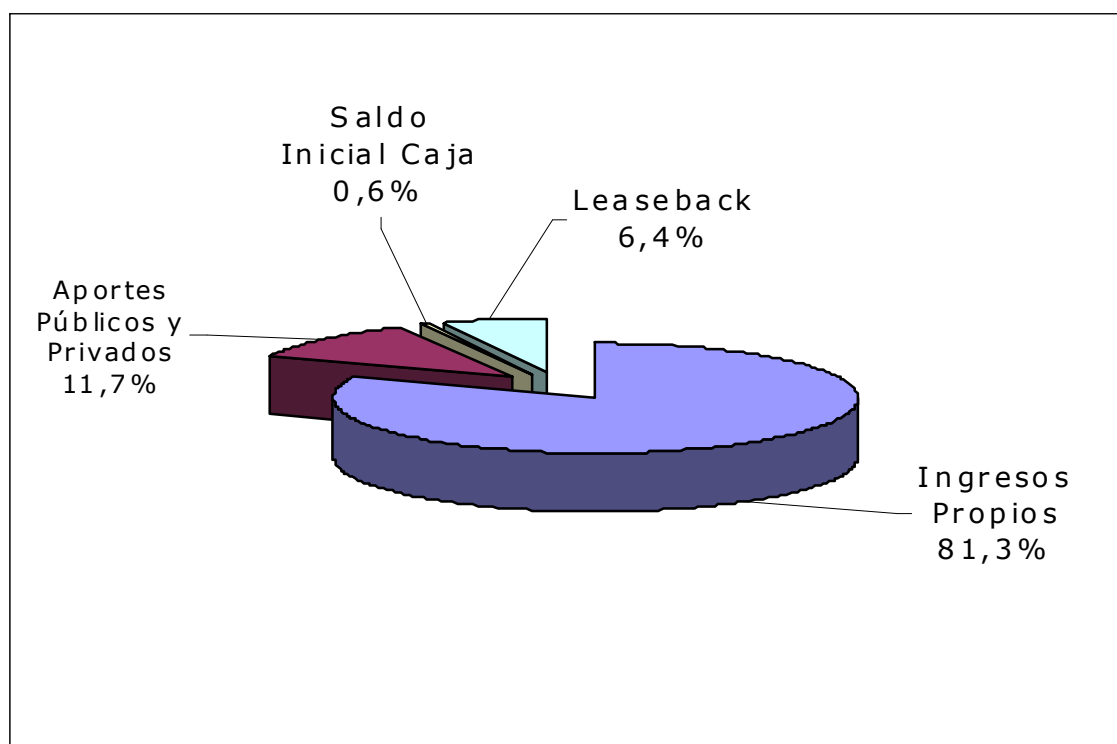
La I. Municipalidad de Talca durante el año 2008 tuvo ingresos que alcanzaron la suma de M\$15.591.690 (Quince mil quinientos noventa y un millones seiscientos noventa mil pesos).

La composición de los Ingresos Totales se distribuye de la siguiente forma; Ingresos Propios M\$12.678.997 (doce mil seiscientos setenta y ocho millones novecientos noventa y siete mil pesos), equivalentes a un 81,3% de los Ingresos Totales; Aportes Públicos y Privados M\$1.828.652 (mil ochocientos veintiocho millones seiscientos cincuenta y dos mil pesos), correspondientes al 11,7% de los Ingresos Totales; saldo inicial de caja de M\$84.041 (ochenta y cuatro millones cuarenta y un mil pesos), con una participación del 0,6% de los Ingresos Totales y finalmente M\$1.000.000 (Mil millones de pesos) correspondientes a Leaseback contratado a principios del 2008 para solventar gastos de los servicios traspasados, con un 6,4% de participación en los Ingresos Totales.

CUADRO N°1: ORIGEN DE LOS INGRESOS

Ingresos	Monto M\$	% Incidencia en Total Ingresos
Ingresos Propios	12.678.997	81,3%
Aportes Públicos y Privados	1.828.652	11,7%
Saldo Inicial Caja	84.041	0,6%
Leaseback	1.000.000	6,4%
Total Ingresos	15.591.690	

FUENTE: Dirección de Administración y Finanzas.

**GRAFICO N°1: INGRESOS TOTALES****1.1.1. Ingresos Propios**

Gran parte de los Ingresos Totales provienen de los Ingresos Propios, los cuales en el año 2008 representaron un 81,3% del Total de Ingresos y tuvieron un crecimiento de un 3,17% respecto al año 2007.

Los Ingresos Propios generados durante el año 2008 ascendieron a la suma de M\$12.678.997 (doce mil seiscientos setenta y ocho millones novecientos noventa y siete mil pesos).

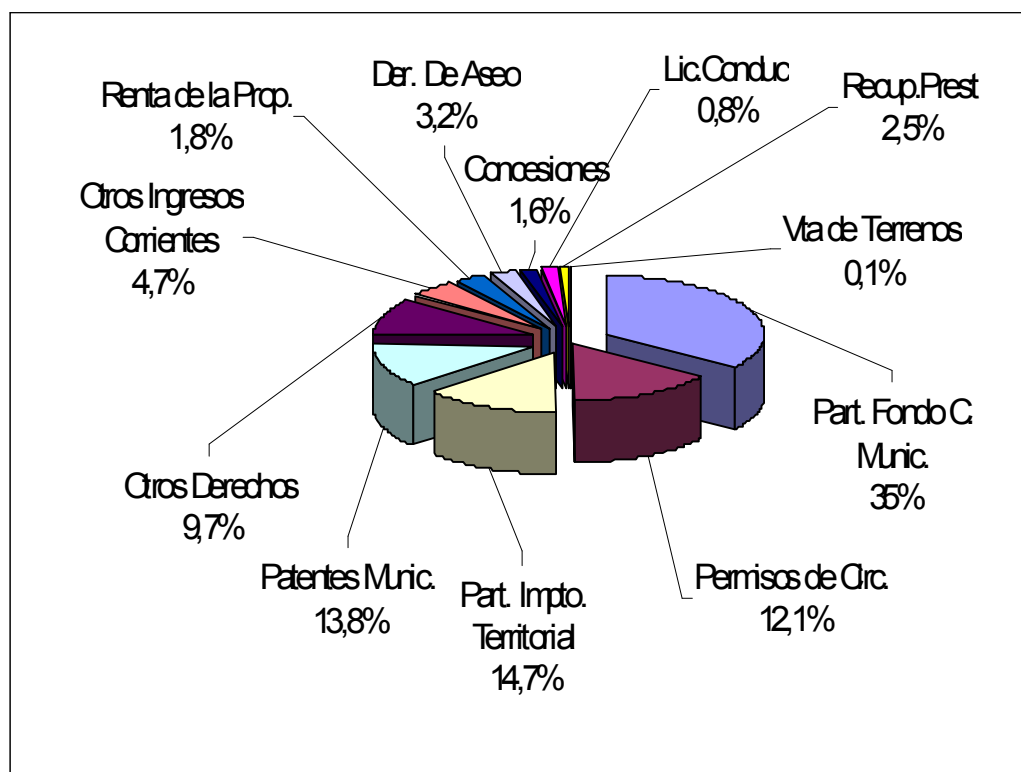
Las principales alzas del año se produjeron en Derechos de Aseo en un 12,9%; Permisos de Circulación en un 6,5%, Participación Impuesto Territorial en un 5,3% y Participación del Fondo Común Municipal en un 4,8%.

CUADRO N°2: DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS

Ingresos Propios	Monto M\$	% Incidencia en Ingresos Propios
Part. Fondo Común Municipal	4.443.753	35,0%
Partic. Impto. Territorial	1.864.845	14,7%
Patentes Municipales	1.748.899	13,8%
Permisos de Circulación	1.530.253	12,1%
Otros Derechos	1.236.142	9,7%
Otros Ingresos Corrientes	591.838	4,7%
Derechos de Aseo	403.810	3,2%
Recuperación de Prestamos	317.231	2,5%
Rentas de La Propiedad	227.118	1,8%
Concesiones	205.723	1,6%
Licencias De Conducir Y Similares	103.499	0,8%
Venta de Terrenos	5.886	0,1%
Total Ing. Propios	12.678.997	100%

FUENTE: Dirección de Administración y Finanzas.

GRAFICO N°2: INGRESOS PROPIOS

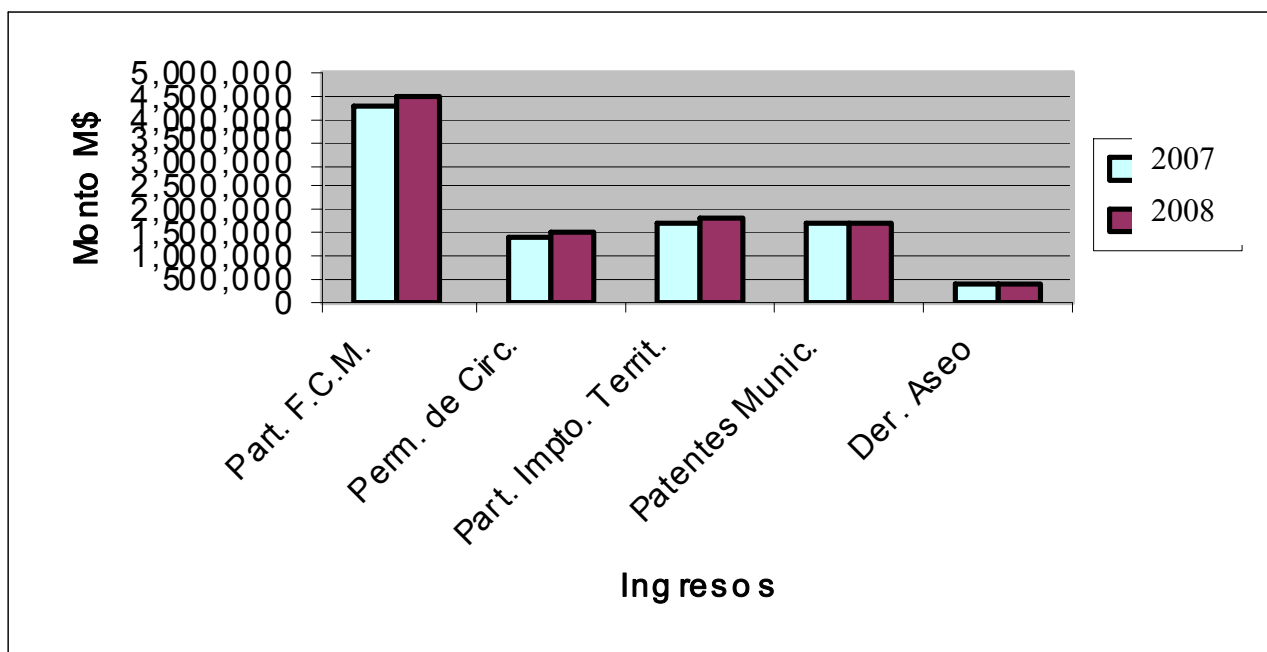


CUADRO N°3: CIFRAS COMPARATIVAS, PRINCIPALES CUENTAS DE INGRESOS PROPIOS AÑOS 2007 - 2008 (MONEDA 31 DE DICIEMBRE 2008 M\$)

Tipo de Ingreso	2007	2008	VAR. M\$	% Crecim.
Part. Fdo. Com. Munic.	4.241.255	4.443.753	202.498	4,8%
Participación Impto. Terr.	1.771.418	1.864.845	93.427	5,3%
Patentes Municipales.	1.734.025	1.748.899	14.876	0,9%
Permisos de Circulac.	1.437.403	1.530.253	92.850	6,5%
Derechos de Aseo.	376.330	403.810	149.212	12,9%

FUENTE: Dirección de Administración y Finanzas.

GRAFICO N°3: COMPARACIÓN PRINCIPALES CUENTAS INGRESOS PROPIOS



CUADRO N°4: INGRESOS PROPIOS PERMANENTES

Denominación	Monto M\$
Rentas de la propiedad Municipal	227.118
Impuesto Territorial	1.864.845
Permisos de circulación (37,5%)	573.845
Patentes Municipales de beneficio dir.	1.748.899
Patentes Mineras	315
Derechos de Aseo	403.810
Licencias de conducir	103.499
Derechos Varios	1.236.142
Ingresos por Concesiones	205.723
Ingresos por Ley Casinos Juegos	0
Multas de beneficio municipal	509.595
TOTAL	6.873.791

FUENTE: Dirección de Administración y Finanzas.

1.1.1.1. Fondo Común Municipal

La Ley N° 20.237, publicada el 24 de diciembre del 2007, modificó la Ley de Rentas Municipales en varios aspectos, entre los cuales se encuentra la distribución del Fondo Común Municipal. Este hecho se reflejó en el año 2008 cambiando nuestra condición de Comuna aportante al Fondo Común Municipal en Comuna beneficiada por este fondo, esto significa que nuestro Municipio recibe mayores ingresos respecto de los traspasos realizados a dicho Fondo.

Lo anterior se refleja en el siguiente cuadro:

CUADRO N°5: APORTE DE LA COMUNA DE TALCA AL FONDO COMÚN MUNICIPAL

Denominación	Monto M\$
60% Impuesto Territorial	2.797.268
62,5% Permisos de Circulación	956.408
Transferencias de Vehículos Usados	131.334
Multas TAG	22.133
TOTAL A	3.907.143

FUENTE: Dirección de Administración y Finanzas.

CUADRO N°6: MONTO RECIBIDO POR LA COMUNA DE TALCA DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL

Denominación	Monto M\$
Participación Anual	4.443.753
TOTAL B	4.443.753

MAYOR INGRESO COMUNAL (B-A) 436.610

FUENTE: Dirección de Administración y Finanzas.

1.1.2. Otros Ingresos

En el año 2008, excepcionalmente, se recibieron aportes públicos y privados de un total de M\$ 2.828.652 (Dos mil ochocientos veintiocho millones seiscientos cincuenta y dos mil pesos), los cuales representaron un 18,1%. Éstos se distribuyeron de la siguiente manera:

CUADRO N°7: OTROS INGRESOS

Detalle	Monto M\$
Ingresos para transferencias directas (cuentas calzadas)	1.286.594
Aportes Beneficiarios Pavimentación Participativa	9.651
Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	532.407
Leaseback (préstamo BCI)	1.000.000
T O T A L	2.828.652

FUENTE: Dirección de Administración y Finanzas.

1.2. GASTOS MUNICIPALES PAGADOS

A continuación se hará un análisis de los Gastos Municipales efectivamente cancelados durante el año 2008, según su naturaleza, los cuales sumaron la cantidad de M\$15.367.912 (quince mil trescientos sesenta y siete millones novecientos doce mil pesos), con un Saldo Final de Caja de M\$223.778 (doscientos veintitrés millones setecientos setenta y ocho mil pesos).

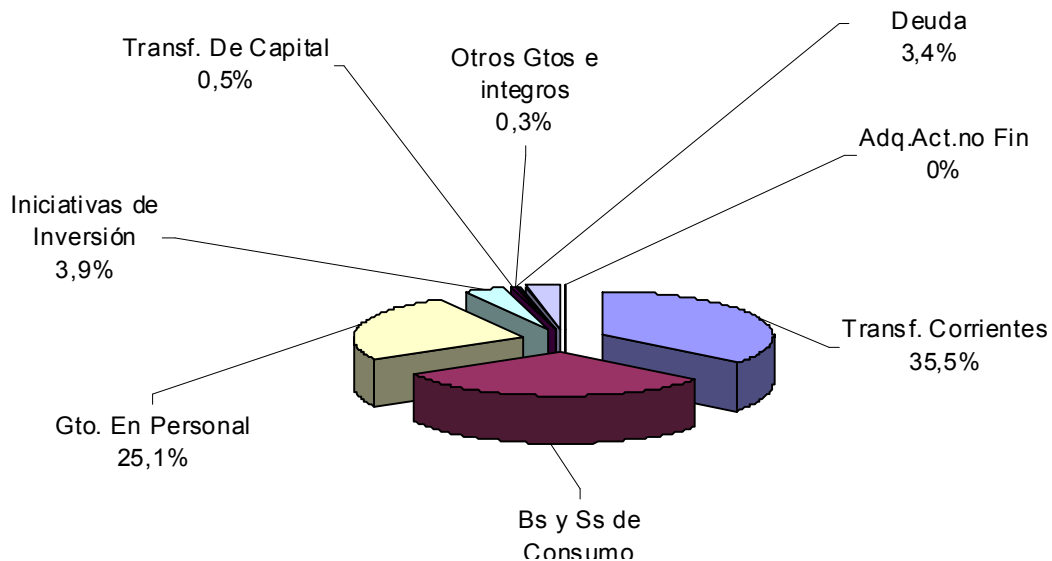
Su distribución y comportamiento se analizan según su denominación e importancia en la Gestión Municipal. Los siguientes cuadros expresan en cifras y gráficos lo realizado:

CUADRO N°8: GASTOS MUNICIPALES PAGADOS

Detalle	Monto M\$	% Inc. Total Gastos
Transferencias Corrientes	5.463.134	35,5%
Bienes y Servicios De Consumo	4.816.514	31,3%
Gastos en Personal	3.858.121	25,1%
Iniciativas de Inversión	595.274	3,9%
Servicio de la Deuda	516.887	3,4%
Transferencias de Capital	73.342	0,5%
Otros Gastos Corrientes	25.371	0,2%
Íntegros Al Fisco	10.571	0,1%
Adquisición de Activos no Financieros	8.699	0,1%
TOTAL	15.367.912	100,0%

FUENTE: Dirección de Administración y Finanzas.

GRAFICO N°4: Distribución Gastos Municipales Pagados



1.2.1. Bienes y Servicios de Consumo

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades rutinarias de la Municipalidad. Este tipo de gastos puede dividirse en dos categorías; una de carácter administrativa y otra de servicios a la comunidad.

1.2.1.1. Bienes y Servicios de Consumo de Carácter Administrativo

CUADRO N°9: DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Detalle Gasto	Monto M\$
Servicios Básicos	483.783
Materiales de Uso o Consumo	154.037
Arriendos	118.163
Combustibles y Lubricantes	67.549
Servicios Financieros y De Seguros	51.660
Servicios Generales	50.985
Servicios Técnicos y Profesionales	39.059
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	38.076
Textiles, Vestuario y Calzado	26.318
Publicidad y Difusión	24.507
Mantenimiento y Reparaciones	15.417
Alimentos y Bebidas	5.454
TOTAL	1.075.007

FUENTE: Dirección de Administración y Finanzas.

1.2.2. Servicios a la Comunidad

El Gasto en Servicios a la Comunidad durante el año 2008 ascendió a la suma M\$3.741.506.- (Tres mil setecientos cuarenta y un millones quinientos seis mil pesos).

La proporción de fondos destinados a este servicio, sobre Ingresos Totales, fue de un 24% en el año 2008.

CUADRO N° 10: DISTRIBUCIÓN DE GASTOS EN SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Tipo de Servicio a la Comunidad	Monto M\$	%
Recolección de basura y barrido calles	1.479.738	35,5%
Alumbrado Publico General	1.266.639	31,3%
Servicios De Mantenición De Jardines	547.630	25,1%
Disposición Final	283.158	3,9%
Agua Parques Y Jardines	113.112	3,4%
Semáforos	37.548	0,5%
Cámaras De Seguridad	11.226	0,2%
Servicios De Vigilancia	1.957	0,1%
Servicios De Mant. De Alumb. Público	498	0,1%
TOTAL	3.741.506	100,0%

FUENTE: Dirección de Administración y Finanzas.

Es importante señalar que el municipio recibió ingresos, por concepto de derecho de Aseo, por un monto total de M\$403.810, y pagó por este servicio la cantidad de M\$1.479.738, lo que implica que solo cubre el 27,3% del valor total del gasto.

1.2.3. Inversión Real

El nuevo clasificador presupuestario incorporó un nuevo concepto en el subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión”, el cual no considera gastos que en el antiguo clasificador si constituían inversión por lo tanto el valor aquí expresado no es comparable con los valores de inversión de los años anteriores.

La Inversión Real durante el año 2008 fue por un monto total de M\$595.274 (Quinientos noventa y cinco millones doscientos setenta y cuatro mil pesos), esta cifra representa los gastos efectivamente pagados en dicho año, puesto que el monto comprometido en gastos de inversión alcanzó la suma de M\$976.094.-, de los cuales M\$858.752 corresponden al Programa de Mejoramiento Urbano, P.M.U.

De la Inversión de Proyectos M\$490.817.- (Cuatrocientos noventa millones ochocientos diecisiete mil pesos) corresponden a inversión con recursos externos, del Programa de Mejoramiento Urbano P.M.U. y M\$100.107.- (Cien millones ciento siete mil pesos) con recursos propios.

*CUADRO N°11: INICIATIVAS DE INVERSION
ESTUDIOS BASICOS*

Denominación	Monto M\$
CONSULTORIAS	4.350
TOTAL	4.350

FUENTE: Dirección de Administración y Finanzas.

PROYECTOS

Denominación	Monto M\$
TERRENOS	3.302
OBRAS CIVILES	384.177
EQUIPAMIENTO	55.079
OTROS GASTOS	148.366
TOTAL	590.274

FUENTE: Dirección de Administración y Finanzas.

1.2.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

A través de este gasto se refleja fundamentalmente la acción social que ejecuta la Municipalidad y el aporte para funcionamiento de los servicios traspasados, como Salud y Educación.

Además, a través de subvenciones que otorga a personas jurídicas de carácter público o privado, amplía su acción en las funciones que le asigna su Ley Orgánica. Entre ellas se mencionan: Deporte y Recreación, Cultura, Protección del Medio Ambiente, Prevención de Riesgos y Prestación de Auxilio en situaciones de emergencia, Seguridad Ciudadana y en general, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Las acciones sociales efectuadas por administración directa sumaron M\$138.130 (Ciento treinta y ocho millones ciento treinta mil pesos), las acciones efectuadas a través de instituciones públicas y privadas (subvenciones) alcanzaron un monto de M\$266.018 (Doscientos sesenta y seis millones dieciocho mil pesos), el aporte de la Municipalidad para gastos de funcionamientos del sector Educación fue de M\$2.401.119 (Dos mil cuatrocientos un millones ciento diecinueve mil pesos) de los cuales M\$716.429 (setecientos dieciséis millones cuatrocientos veintinueve mil pesos) corresponden a traspaso de dineros del Leaseback y este aporte para gastos de funcionamiento en el sector Salud alcanzó la suma de M\$585.321

(Quinientos ochenta y cinco millones trescientos veintiún mil pesos), de los cuales M\$283.571 (Doscientos ochenta y tres millones quinientos setenta y un mil pesos) correspondieron a traspasos del Leaseback contratado al Banco de Crédito e Inversiones B.C.I.-

En total las Transferencias Corrientes durante 2008 sumaron M\$5.463.134 (Cinco mil cuatrocientos sesenta y tres millones ciento treinta y cuatro mil pesos).

CUADRO N°12: DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIAS CORRIENTES

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	MONTO M\$
Fondos De Emergencia	41.942
Organizaciones Comunitarias (Subvenciones)	266.018
Asistencia Social A Personas Naturales	82.772
Premios Y Otros	3.323
Otras Transferencias Al Sector Privado	10.093
TOTAL	404.148

FUENTE: Dirección de Administración y Finanzas.

CUADRO N°13: TRANSF. A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Transf. a Otras Entidades Públicas	Monto M\$
A Los Servicios De Salud	14.475
A La Asociaciones	7.064
Al Fondo Común Municipal-Permisos De Circulación	967.319
Al Fondo Común Municipal-Multas	20.223
A Otras Entidades Publicas (% cuentas calzadas)	1.063.464
A Educación (*)	2.401.119
A Salud (**)	585.321
TOTAL	5.058.986

FUENTE: Dirección de Administración y Finanzas.

(*) Incluido \$ 716.428.768 de Leaseback

(**) Includo \$ 283.571.232 de Leaseback

1.2.4.1. Distribución Subvenciones Otorgadas durante 2008

CUADRO N°14: AREA DE GESTIÓN (4) - PROGRAMAS SOCIALES

PROGRAMA (1) - TRANSFERENCIAS

Denominación	Monto M\$ Pagado
AFRAT	1.400
AFUSAM ASOC.FUNCIONARIOS DE LA SALUD	3.800
AGRUP.DIABETICOS CONSULT.NORTE DE TALCA	250
AGRUPAC.DIABETICOS LA FLORIDA	250
ARDA MASCULINO	1.600
ASOAQUEMA	800
ASOC.AYUDA A LA FAMILIA	400
ASOC.DIABETICOS TALCA	100
ASODI	400
CENTRO CULT.CASA DE LA MUJER YELA	2.000
CENTRO GRAL.PADRES BRILLA EL SOL NO 151	250
CENTRO SOCIAL MICAELIANO	1.200
CENTRO SOCIAL QUIDELL	1.000
CODEFF	200
CODISTAL	15.000
CORP.APOYO Y DESARR.INTEG.DE LA MUJER DOMODUNGO	800
CORPOR.EDUC.ABATE MOLINA	200
CORPOR.NUESTRA SRA.CONVOLACION	400
CORPORACION ASISTENCIA JUDICIAL	21.948
CRUZ ROJA CHILENA FILIAL TALCA	400
CUERPO DE BOMBEROS	27.500
DAMAS DE GRIS	200
DAMAS DE LA ESPERANZA	200

DAMAS DE ROJO	200
DAMAS DE VERDE	200
DEFENSA CIVIL DE CHILE	200
GRUPO SALUD COMUNIT.SANTA ROSA	200
HOGAR DE CRISTO SEDE MAULE	200
HOGAR SAN JOSE	600
IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE CHILE-TALCA	1.000
SOC.CONFER.SAN VICENTE DE PAUL SEÑORAS	800
SOC.PROTECT.DE ANIMALES SAN FRANCISCO DE ASIS	400
UNION COM.JJVV SUR PONIENTE	1.250
UNION COMUNAL CLUBES DE ADULTO MAYOR	400
UNION COMUNAL JJVV	1.650
Total	87.398

*CUADRO N°15: AREA DE GESTIÓN (5) - PROGRAMAS DEPORTIVOS
PROGRAMA (7) - TRANSFERENCIAS*

Denominación	Monto M\$ Pagado
CLUB DE CICLISMO ITALIA	600
CLUB DE DEPORTES RANGERS	45.000
CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL	17.000
CONSEJO LOCAL DE DEPORTES	21.600
TOTAL	84.200

*CUADRO N°16: AREA DE GESTIÓN (6) - PROGRAMAS CULTURALES
PROGRAMA (7) - TRANSFERENCIAS*

Denominación	Monto M\$ Pagado
AGRUP.AMIGOS BANDA JUVENIL BANJUTAL	200
AGRUP.DE FOLCLOR TALCA	700

CASA DEL ARTE DE TALCA	600
CENTRO CULT.Y COMUNIC.ECO	500
CENTRO CULTURAL Y SOLIDARIO JUC	2.520
CORO COMUNAL ALEGRIA DE CANTAR DEL ADULTO MAYOR	700
CORO MAGISTERIO DE TALCA	200
FUNDACION LUDOVICO RUTTEN	3.000
TEATRO REGIONAL DEL MAULE	86.000
TEATRO REGIONAL-AP.BANCO SANTANDER	6.000
TOTAL	100.420

Cabe señalar que los M\$266.018 de subvenciones entregadas en el 2008 corresponden solo a las efectivamente pagadas durante el año presupuestario, puesto que los compromisos adquiridos en dicho año fue de M\$ 421.918, por lo cual se traspasa como deuda para el año 2009 la cantidad de M\$155.900, lo cual se deberá cancelar con recursos del presupuesto municipal del año 2009. Además de los fondos Municipales se traspasaron M\$6.000 al Teatro Regional del Maule correspondientes a aportes del Banco Santander - STGO.

Los siguientes cuadros indican las acciones realizadas por el Municipio, de acuerdo a la nueva estructura del clasificador presupuestario que nos rige a contar del 2008.

CUADRO N°17: AREA 2: SERVICIOS COMUNITARIOS

	Monto M\$
11-Señalización Vertical y Horizontal	31.532
12-Mejoram. Infraest. Vial Urbana y Rural	47.797
1-Extracción Arboles Peligrosos Y Poda Raíces	25.154
13-Mantenimiento Alumbrado Público Urbano y Rural	29.327
2-Manejo Y Reposición Del Arbolado Urbano	46.283
14-Const., Mant. y Reposic. Recintos Deptvos. Municipales	149.422
3-Mant., Const. y Reposic. Áreas Verdes Adm. Municipal	33
16-Mantenimiento y Reposic. Jardines Infantiles	7.965
4-Mantenimiento y Mejoram. Plaza De Armas	13.549
5-Mantenimiento y Mejoram. Balneario Río Claro-Bosque	1.175
6-Instalación de Semáforos	2.866
7-Mantenimiento y Reparación de Semáforos	1.767
8-Const., Habilitación y Mejoram. Infraest. Urbana	29.319
9-Reposic., Limpieza y Const. Alcant., Sumideros y Otro	28.326
10-Mantenimiento y Limpieza de Canales	

17-Const., Mant., Reparac. y Mejoram. Infraest. Municipal	62.600
18-Habilit. y Mejoram. Infraest. Sanitaria	15.077
19-Const. y Reparación Infraest.Sanitaria	271
20-Mantenin. y Rep. Infraest. Comunitaria	40.405
21-Manejo, Protec. Recup. Medio A y Acc. Salud Pública	11.780
22-Mant. Aseo Edif. Municipales	272.005
23-Mant. Seguridad Terminal De Buses	19.780
24-Mantenc. Seguridad Edif. Municipales	19.837
27-Elab. Diseños Para Soporte Proyectos	153.402
28-Habilit. Módulos Permisos De Circulación	2.190
30-Gastos Electorales	8.407
Total	1.091.941

CUADRO N°18: AREA 3: ACTIVIDADES MUNICIPALES

Programas	Monto M\$
1-Cuenta Pública	3.535
2-Aniversario De Talca	1.283
3-Fiestas Patrias	1.368
4-Actividades Municipales	6.623
12-Fital	5.895
TOTAL	18.705

CUADRO N°19: AREA 4: PROGRAMAS SOCIALES

Programas	Monto M\$
1-Transferencias	87.398
2-Centros De Desarrollo Social	133.915
3-Oficina Participación Ciudadana	271
4-Prog.De Depuración Y Act.Inform.Comunitaria	91
6-Oficina De Derechos Humanos	195
7-Oficina Rural	5.177
8-Escuela De Gestión Territorial	71

9-Encuentros Comunit.Y Día Dirigente Social	3.101
10-Navidad Con Sentido	19.885
11-Oficina De Protección De Derechos Infantiles	22.399
12-Programa Previene	12.179
14-Oficina De La Mujer	2.948
15-Oficina Del Adulto Mayor	11.206
16-Oficina De La Discapacidad	8.444
17-Programa Puente	27.113
19-Mype (Microempresa)	21.426
20-Mexpo	783
21-Programa Apresto Laboral-Sence	357
22-Sistema De Información Social	1.587
23-Oficina De Vivienda	6.612
24-Jefas De Hogar-Sernam	2.137
25-Convenio Senama	164
26-Oficina De Emergencia	248
27-Gestión	224
28-Dirección (Dideco)	19.601
29-Programa Presupuestos Participativos	41.113
30-Sernac Facilita Municipio	9
31-Convenio Prodesal	600
32-Comuna Segura	2.440
33-Progr.De Prevención Comunit.De La Violencia Intraf	4.000
34-Campamentos De Verano	413
35-Canil Municipal	1.708
36-Centro Psicosocial Adolescentes	3.371
38-Convenio Sii	4.775
Total	445.960

CUADRO N°20: AREA 5: PROGRAMAS DEPORTIVOS

Programas	Monto M\$
1-Deporte Juegos E.Media Y Técnico Profesional	798
2-Escuelas Deportivas Y Selecc.Talentos Deportivos	7.749
3-Juegos Escolares De Enseñanza Básica	1.320
5-Talleres Deportivos Municipales De Verano	1.240
6-Mi Comuna Baila En Verano	1.786
7-Transferencias	84.200
8-Piscinas Municipales	15.230
9-Talca Vive El Deporte Junto A Su Municipalidad Y C	358
TOTAL	112.681

CUADRO N°21: AREA 6: PROGRAMAS CULTURALES

Programas	Monto M\$
3-Día De Los Enamorados	1.300
4-Fiesta Del Vino	2.676
6-Proclamación De La Independencia	1.301
7-Transferencias	100.420
8-Oficina De Cultura	17.237
9-Navidad En Talca	45
TOTAL	122.979

1.2.5. Gastos en Personal

En materia de gastos en personal, es importante destacar que el nuevo clasificador incorporó en este ítem todos los honorarios contratados para el ejercicio de diversos programas, indicados en las Áreas Servicios Comunitarios, Programas Sociales y Programas Culturales, los cuales aumentan significativamente el gasto total por este concepto, para efectos de un mejor análisis, se indicará separadamente este gasto.

CUADRO N°22: PERSONAL CONTRATADO PARA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Gastos en Personal	Monto M\$
PERSONAL DE PLANTA	2.038.062
PERSONAL A CONTRATA	388.358
HONORARIOS	162.730
SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	6.905
TOTAL	2.596.055

CUADRO N°23: PERSONAL CONTRATADO PARA SERVICIOS TRANSITORIOS Y CONCEJO

Gastos en Personal	Monto M\$
DIETAS A CONCEJALES	58.899
PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	1.203.166
TOTAL	1.262.065

FUENTE: Dirección de Administración y Finanzas.

Es importante clarificar que el 25,1% reflejado en el total del gasto en personal, se descompone en 16,9% de personal contratado para Gestión Administrativa y el 8,2% corresponde a Personal Transitorio y Concejo.

Por otro lado se señala que el porcentaje de gastos para el personal a Contrata alcanzó al 19,63% y en personal a honorarios a un 8,22%, estando dentro de los límites permitidos por ley.

1.2.6. Transferencias de Capital

Comprende los traspasos hechos a organismos públicos o privados destinados a fines de inversión.

Durante el año 2008 las Transferencias de Capital sumaron un total de M\$73.342 (Setenta y tres millones trescientos cuarenta mil pesos), los cuales corresponden a aportes para el Programa de pavimentación participativa.

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
INGRESOS MUNICIPALES EFECTIVOS AÑO 2008

REGIÓN : VII DEL MAULE

MUNICIPALIDAD : TALCA

VARIABLES CONSIDERADAS : M\$ DICIEMBRE DE 2008

CODIGO CUENTAS				DENOMINACION	PERCIBIDO ACUMULADO
Sub	Ítem	Asig	SubAs		
				TOTAL INGRESOS	15.591.690.444
01				Patentes Y Tasas Por Derechos	-
03				Tributos Sob. el uso de Bs y La Reali	7.093.171.219
03	01			Patentes Y Tasas Por Derechos	3.594.574.211
03	01	001		Patentes Municipales	1.748.899.288
03	01	002		Derechos De Aseo	403.809.538
03	01	003		Otros Derechos	1.236.142.306
03	01	004		Derechos De Explotación	205.723.079
03	02			Permisos Y Licencias	1.633.751.664
03	02	001		Permisos De Circulación	1.530.253.035
03	02	002		Licencias De Conducir Y Similares	103.498.629
03	03			Partic.Impto.Territ.Art.37dl/3063/79	1.864.845.344
05				Transferencias Corrientes	1.231.620.421
05	01			Del Sector Privado	31.000.000
05	01	001		Donaciones	31.000.000
05	03			De Otras Entidades Publicas	1.200.620.421
05	03	006		Del Servicio De Salud	260.000
05	03	099		De Otras Entidades Publicas	1.200.360.421
06				Rentas De La Propiedad	227.117.772

CODIGO CUENTAS				DENOMINACION	PERCIBIDO ACUMULADO
Sub	Ítem	Asig	SubAs		
06	01			Arriendo De Activos No Financieros	222.806.437
06	99	001		Ipc -Arriendos-Concesiones Y Derechos	4.311.335
08				Otros Ingresos Corrientes	5.099.900.934
08	01			Recuperac. Y Reembolsos Lic. Medicas	16.010.948
08	02			Multas Y Sanciones Pecuniarias	589.612.830
08	03			Part.Fondo Común Municipal	4.443.753.175
08	04			Fondos De Terceros	13.154.670
08	99			Otros	37.369.311
10				Venta De Activos No Financieros	1.005.886.283
10	01			Terrenos	5.886.283
10	02			Edificios	1.000.000.000
12				Recuperación De Prestamos	317.230.596
12	10			Ingresos Por Percibir	317.230.596
12	10	001		Operaciones Años Anteriores	317.230.596
13				Transferencias Para Gtos De Capital	532.722.219
13	03			De Otras Entidades Publicas	532.722.219
13	03	002		De La Subsecret. De Desarr Reg. y Adm	532.407.000
13	03	02	001	Progr. Mejoram. Urbano Y Equip. Com.	532.407.000
13	03	005		Del Tesoro Publico	315.219
15				Saldo Inicial De Caja	84.041.000

GASTOS MUNICIPALES EFECTIVOS 2008

REGIÓN : VII DEL MAULE

MUNICIPALIDAD : TALCA

VARIABLES CONSIDERADAS : M\$ DICIEMBRE DE 2008

Sub	Ítem	Asig	SubAs	DENOMINACION	PAGADO ACUMULADO
				TOTAL GASTOS	15.367.912.229
21				Gastos En Personal	3.858.120.588
21	01			Personal De Planta	2.038.061.987
21	02			Personal A Contrata	388.358.025
21	03			Otras Remuneraciones	169.635.185
21	04			Otros Gastos En Personal	1.262.065.391
22				Bienes Y Servicios De Consumo	4.816.513.631
22	01			Alimentos Y Bebidas	5.453.949
22	02			Textiles. Vestuario Y Calzado	26.317.732
22	03			Combustibles Y Lubricantes	67.549.414
22	04			Materiales De Uso O Consumo	154.037.129
22	05			Servicios Básicos	1.912.307.065
22	06			Mantenimiento Y Reparaciones	15.417.272
22	07			Publicidad Y Difusión	24.506.662
22	08			Servicios Generales	2.363.966.355
22	09			Arriendos	118.162.943
22	09	001		Arriendo De Terrenos	2.040.024
22	09	002		Arriendo De Edificios	73.286.509
22	09	003		Arriendo De Vehículos	25.734.869
22	09	005		Arriendo De Maquinas Y Equipos	8.799.202
22	09	006		Arriendo De Equipos Informáticos	8.302.339

Sub	Ítem	Asig	SubAs	DENOMINACION	PAGADO ACUMULADO
22	10			Servicios Financieros Y De Seguros	51.660.235
22	10	002		Primas Y Gastos De Seguros	51.660.235
22	11			Servicios Técnicos Y Profesionales	39.058.690
22	11	001		Estudios E Investigaciones	33.320
22	11	002		Cursos De Capacitación	2.230.000
22	11	003		Servicios Informáticos	28.492.370
22	11	999		Otros	8.303.000
22	11	999	01	Cursos Contratados Con Terceros	8.303.000
22	12			Otros Gtos En Bs Y Ss De Consumo	38.076.185
22	12	002		Gastos Menores	4.685.891
22	12	003		Gtos De Represent. Protocolo Y Cerem	4.226.016
22	12	004		Intereses, Multas Y Recargos	365.912
22	12	005		Derechos Y Tasas	22.350.090
22	12	999		Otros	6.448.276
22	12	999	01	Otros Gtos En Bs Y Serv.De Consumo	240.380
22	12	999	02	Contribuciones	6.207.896
24				Transferencias Corrientes	5.463.133.590
24	01			Al Sector Privado	404.147.741
24	01	001		Fondos De Emergencia	41.941.587
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	266.018.375
24	01	007		Asistencia Social A Personas Naturales	82.772.044
24	01	008		Premios Y Otros	3.322.915
24	01	999		Otras Transferencias Al Sector Privado	10.092.820
24	03			A Otras Entidades Publicas	5.058.985.849
24	03	002		A Los Servicios De Salud	14.475.479
24	03	080		A La Asociaciones	7.064.377
24	03	090		Al Fdo Común Municipal-Perm.Circulac	967.319.105
Sub	Ítem	Asig	SubAs	DENOMINACION	PAGADO ACUMULADO
24	03	092		Al Fondo Común Municipal-Multas	20.222.660

24	03	099		A Otras Entidades Publicas	1.063.463.625
24	03	099	003	Educación-Bonos Y Aguinaldos	782.559.405
24	03	099	004	Salud-Bonos Y Aguinaldos	262.236.936
24	03	099	005	Cementerio-Bonos Y Aguinaldos	18.667.284
24	03	101		A Servicios Incorporados A Su Gestión	2.986.440.603
24	03	101	001	A Educación	2.401.119.371
24	03	101	002	A Salud	585.321.232
24	03	101	003	A Cementerios	-
25				Íntegros Al Fisco	10.571.345
25	01			Impuestos	10.571.345
26				Otros Gastos Corrientes	25.371.378
26	01			Devoluciones	12.148.138
26	02			Comp.Por Daños A Tercs y/o a La Prop	13.223.240
29				Adquisic De Activos No Financ	8.699.000
29	04			Mobiliario Y Otros	2.458.265
29	05			Maquinas Y Equipos	959.721
29	06			Equipos Informáticos	4.236.438
29	07			Programas Informáticos	1.044.576
31				Iniciativas De Inversión	595.274.039
31	01			Estudios Básicos	4.349.886
31	01	002		Consultorías	4.349.886
31	02			Proyectos	590.924.153
31	02	003		Terrenos	3.301.684
31	02	004		Obras Civiles	384.177.167
31	02	004	A	Proyectos Financiamiento Municipal	38.389.020
31	02	004	B	Proyectos Financiamiento P.M.U	345.788.147
Sub	Ítem	Asig	SubAs	DENOMINACION	PAGADO ACUMULADO
31	02	005		Equipamiento	55.079.309
31	02	005		Proyectos Financiamiento Municipal	55.079.309
31	02	999		Otros Gastos	148.365.993
31	02	999	A	Proyectos Financiamiento Municipal	3.337.490

31	02	999	B	Proyectos Financiamiento P.M.U	145.028.503
33				Transferencias De Capital	73.342.000
33	03			A Otras Entidades Publicas	73.342.000
33	03	001		A Los Serv.Reg. de Vivienda Y Urbaniz	73.342.000
33	03	001	001	Prog. Pavimentos Participativos	73.342.000
34				Servicio De La Deuda	516.886.658
34	01			Amortización Deuda Interna	120.758.281
34	01	002		Empréstitos	38.956.672
34	01	002	001	Leasing	38.956.672
34	01	003		Crédito De Proveedores	81.801.609
34	01	003	001	Amortización Crédito Leasing BCI	81.801.609
34	03			Intereses Deuda Interna	38.264.988
34	03	003		Créditos De Proveedores	38.264.988
34	03	003	001	Intereses Crédito Leasing BCI	38.264.988
34	07			Deuda Flotante	357.863.389
34	07	002		De Bs Y Servicios De Consumo	240.519.668
34	07	003		De Transferencias	63.011.952
34	07	004		De Inversiones	54.331.769

SALDO FINAL DE CAJA: M\$ 223.778.-

**SITUACION FINANCIERA INSTITUCIONAL (CON RECURSOS MIN. EDUCACION)
PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2008 (VALORES EXPRESADOS EN \$)**

SERVICIO	1	2	3 (1+2)	4	5 (3-4)	6	7 (4-6)	8(3-6)
	SALDOS CAJA AÑO 2007	INGRESOS EFECT. ENERO- DICIEMBRE	TOTAL INGRESOS	OBLIGACION DEVENGADA	SITUACION FINANCIERA	PAGOS EFECTIVOS	DEUDA EXIGIBLE	SITUACION DE CAJA
MUNICIPALIDAD	84.040.946	15.507.649.444	15.591.690.390	15.561.246.641	30.443.749	15.367.912.229	193.334.412	223.778.161
EDUCACION	- 30.903.755	20.678.676.736	20.647.772.981	19.993.589.938	654.183.043	19.780.374.057	213.215.881	867.398.924
DAEM	- 36.956.709	20.266.127.105	20.229.170.396	19.584.759.871	644.410.525	19.395.783.107	188.976.764	833.387.289
DAEM Recursos Propios	36.956.709	19.318.245.463	19.281.288.754	19.264.601.377	16.687.377	19.230.248.298	34.353.079	51.040.456
DAEM Excelencia Académica	-	112.583.021	112.583.021	-	112.583.021	-	-	112.583.021
DAEM Asig.Desemp.Colectivo	-	29.059.842	29.059.842	-	29.059.842	-	-	29.059.842
DAEM Recursos SEP	-	614.516.618	614.516.618	142.273.104	472.243.514	36.362.277	105.910.827	578.154.341
DAEM Recursos FMGM	-	191.722.161	191.722.161	177.885.390	13.836.771	129.172.532	48.712.858	62.549.629

LICEO AMELIA COURBIS	2.857.796	29.743.499	32.601.295	27.085.056	5.516.239	27.085.056	-	5.516.239
LICEO DIEGO PORTALES	3.195.151	11.118.483	14.313.634	10.057.362	4.256.272	10.057.362	-	4.256.272
APORTE LEY 19.532	7	371.687.649	371.687.656	371.687.649	7	347.448.532	24.239.117	24.239.124
SALUD PRIMARIA	- 221.710.223	5.709.012.569	5.487.302.346	6.050.308.450	- 563.006.104	6.025.742.250	24.566.200	538.439.904
CEMENTERIO	11.026.452	349.514.384	360.540.836	329.412.759	31.128.077	329.412.759	-	31.128.077
TOTAL INSTITUCIONAL	- 157.546.580	42.244.853.133	42.087.306.553	41.934.557.788	152.748.765	41.503.441.295	431.116.493	583.865.258

NOTAS: (1) Las cifras expresadas con signo negativo constituyen cantidades negativas que reflejan déficit financiero.

(2) En Servicio Salud, situación de Caja indica que se han ocupado fondos de Cuentas Complementarias (Fondos de Terceros)

(3) En Servicio Educación, se incluyen fondos de terceros o comprometidos para subvención escolar preferencial SEP y F. Mej. Gestión Municipal

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
SERVICIOS TRASPASADOS AÑO 2008

INGRESOS SERVICIOS TRASPASADOS AÑO 2008

REGIÓN : DEL MAULE
MUNICIPALIDAD : TALCA
VARIABLES CONSIDERADAS : M\$ DICIEMBRE DE 2008

CODIGO CUENTA			DENOMINACION	EDUCACION	SALUD	CEMENTERIO
Sub	Item	Asig		PAGADO M\$	PAGADO M\$	PAGADO M\$
			TOTAL INGRESOS	20.678.677	5.709.023	360.540
03			Tributos Sob. Uso De Bs Y La Realiz. De Activ.	32.528	-	70.806
03	01		Patentes Y Tasas Por Derecho	32.528	-	70.806
03	01	003	Otros Derechos	32.528	-	70.806
05			Transferencias Corrientes	19.651.710	5.476.244	18.667
05	01		Del Sector Privado	1.059	1.011	-
05	01	002	Otros Aportes O Concesión Casino Ces La Florida	1.059	219	-
05	01	003	Concesión Casino Consultorio Sur-Oriente	-	41	-
05	01	005	Otras	-	751	-
05	03		De Otras Entidades Publicas	19.650.651	5.475.233	18.667
			De La Subsecretaria De Educación			

05	03	003		17.249.532	-	-
05	03	006	Del Servicio De Salud	-	4.218.909	-
05	03	099	De Otras Entidades Publicas	-	671.003	18.667
05	03	101	De La Municipalidad Serv. Incorporados A Su Gestión	2.401.119	585.321	-
06			Rentas De La Propiedad	8.554	-	47.804
06	01		Arriendo De Activos No Financieros	8.554	-	47.804
06	01	001	Arriendos De Nichos Adultos Y Párvulos	-	-	39.690
06	01	002	Arriendo Terreno Adulto Y Párvulo	-	-	8.066
06	01	003	Arriendo Bodega Para Restos	-	-	43
06	01	004	Arriendo Capilla En Velatorio	-	-	5
07			Ingresos De Operación	7.982	1.887	-
07	02		Venta De Servicios	7.982	1.887	-
07	02	001	Consultorio Norte(Dr. J.D. Astaburuaga)	-	314	-
07	02	002	Consultorio La Florida	-	303	-
07	02	003	Consultorio Sur-Oriente(Dr. J. Contardo)	-	120	-
07	02	004	Consultorio Carlos Trupp	-	336	-
07	02	006	Cesfam Las Américas	-	90	-
07	02	008	Reint.Valores Medicamentos	-	721	-
07	02	009	Otros	-	1	-

CODIGO CUENTA			DENOMINACION	EDUCACION	SALUD	CEMENTERIO
Sub	Item	Asig		PAGADO M\$	PAGADO M\$	PAGADO M\$
08			Otros Ingresos Corrientes	606.215	230.892	2.429
08	01		Recuperación Y Reembolsos Por Licencias Medicas	482.050	230.892	198
08	02		Multas Y Sanciones Pecuniarias	-	-	1.126
08	99		Otros	124.164	-	1.106
10			Venta De Activos No Financieros	-	-	209.808
10	01		Terrenos	-	-	103.765
10	99		Otros Activos No Financieros	-	-	106.042
10	99	001	Venta Bóvedas	-	-	65.817
10	99	002	Venta De Nichos	-	-	40.226
11			Venta De Activos Financieros	-	-	-
12			Recuperación De Prestamos	-	-	-
13			Transferencias Para Gastos De Capital	371.688	-	-
13	03		De Otras Entidades Publicas	371.688	-	-
13	03	004	De La Subsecretaria De Educación	371.688	-	-
14			Endeudamiento	-	-	-
15			Saldo Inicial De Caja	-	-	11.026

GASTOS SERVICIOS TRASPASADOS AÑO 2008

REGIÓN : DEL MAULE
 MUNICIPALIDAD : TALCA
 VARIABLES CONSIDERADAS : M\$ DICIEMBRE DE 2008

CODIGO CUENTA				DENOMINACION	EDUCACION	SALUD	CEMENTERIO
Sub	Item	Asig	Subasig		PAGADO M\$	PAGADO M\$	PAGADO M\$
				TOTAL GASTOS	19.780.374	6.025.742	329.413
21				Gastos En Personal	15.227.533	5.206.028	191.545
21	01			Personal De Planta	10.015.826	4.978.899	-
21	01	01		Sueldos Y Sobresueldos	9.155.321	4.107.317	-
21	01	002		Aportes Del Empleador	145.799	66.866	-
21	01	003		Asignación Por Desempeño	354.157	419.867	-
21	01	004		Remuneraciones Variables	-	138.205	-
21	01	005		Aguinaldos Y Bonos	360.549	246.644	-
21	01	044		Asignac. De Atención Primaria Municipal	-	-	-
21	02			Personal A Contrata	2.481.187	5.919	-
21	02	001		Sueldos Y Sobresueldos	2.248.891	-	-
21	02	002		Aportes Del Empleador	43.384	5.871	-
21	02	003		Asignaciones Por Desempeño	57.071	-	-

21	02	004	Remuneraciones Variables	-	48	-
21	02	005	Aguinaldos Y Bonos	131.841	-	-
21	03		Otras Remuneraciones	2.726.832	104.328	191.545
21	03	004	Remuneraciones Reguladas Por El Código Del Trabajo	1.901.937	104.328	191.545
21	03	005	Suplencias Y Reemplazos	263.374	-	-
21	03	999	Otras	561.521	-	-
21	04		Otros Gastos En Personal	3.687	116.881	-
21	04	004	Prestación De Servicios Comunitarios	3.687	116.881	-
22			Bienes Y Servicios De Consumo	983.179	352.080	23.321
22	01		Alimentos Y Bebidas	122.645	-	-
22	01	001	Para Personas	121.996	-	-
22	01	002	Alimentos Para Animales	649	-	-
22	02		Textiles, Vestuario Y Calzado	52.734	1.633	3.883
22	02	002	Vestuario Accesorios Y Prendas Diversas	44.957	1.633	2.554
22	02	003	Calzado	7.777	-	1.329
22	03		Combustibles Y Lubricantes	9.300	13.967	246
22	03	001	Para Vehículos	3.235	9.379	-
22	03	002	Para Maquinarias Equipos De Producción, Tracción	-	-	246
22			Para Calefacción			

	03	003			4.245	4.588	-
22	03	999		Para Otros	1.821	-	-
22	04			Materiales De Uso O Consumo Corriente	113.584	218.524	2.519
22	04	001		Materiales De Oficina	25.995	11.829	772
22	04	002		Textos Y Otros Materiales De Enseñanza	25.529	-	-
22	04	003		Productos Químicos	-	9.344	-
22	04	004		Productos Farmacéuticos	-	175.622	-
22	04	005		Materiales Y Útiles Quirúrgicos	-	15.161	-
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas	-	-	250
22	04	007		Materiales Y Útiles De Aseo	7.974	562	366
22	04	009		Insumos, Repuestos Y Accesorio Computacionales	10.830	4.114	698
22	04	010		Materiales Para Mant. Y Reparaciones Inmuebles	41.524	-	208
22	04	011		Repuestos Y Acc. Para Mant. Y Reparación Vehículos	-	137	-
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos Y Útiles Diversos	1.554	219	226
22	04	999		Otros	177	1.536	-
22	05			Servicios Básicos	534.398	81.536	14.783
22	05	001		Electricidad	252.256	38.115	2.521
22	05	002		Agua	229.818	24.891	11.036
22	05	003		Gas	13.472	5.893	-

22	05	005	Telefonía Fija	25.480	5.963	894
22	05	006	Telefonía Celular	1.061	1.180	-
22	05	007	Acceso A Internet	2.010	4.617	332
22	05	008	Enlaces De Telecomunicaciones	10.268	877	-
22	05	999	Otros	32	-	-
22	06		Mantenimiento Y Reparaciones	23.357	3.918	237
22	06	001	Mantenimiento Y Reparaciones De Edificaciones	14.743	641	-
22	06	002	Mantenimiento Y Reparaciones De Vehículos	1.806	25	-
22	06	003	Mantenimiento Y Reparación Mobiliarios Y Otros	430	183	-
22	06	004	Mant. Y Reparac. De Maquinas Y Equipos De Oficina	862	980	53
22	06	006	Mant. Y Reparación De Otras Maquinas Y Equipos	-	1.828	33
22	06	007	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Informáticos	198	261	-
22	06	999	Otros	5.318	-	150
22	07		Publicidad Y Difusión	7.963	241	100
22	07	001	Servicios De Publicidad	5.279	241	-
22	07	002	Servicios De Impresión	2.684	-	100
22	08		Servicios Generales	64.835	7.026	-
22	08	001	Servicios De Aseo	-	-	-
22			Servicios De Vigilancia			

	08	002			7.142	-	-
22	08	007		Pasajes Fletes Y Bodegajes	11.049	453	-
22	08	008		Salas Cunas Y/O Jardines Infantiles	10.402	5.825	-
22	08	010		Servicio De Suscripción Y Similares	103	-	-
22	08	999		Otros	36.139	748	-
22	09			Arriendos	7.422	15.560	-
22	09	001		Arriendo De Terreno	715	-	-
22	09	002		Arriendo De Edificios	6.599	15.560	-
22	09	999		Otros	108	-	-
22	10			Servicios Financieros Y De Seguros	23.666	1.165	-
22	10	002		Primas Y Gastos De Seguros	23.666	1.165	-
22	11			Servicios Técnicos Y Profesionales	9.342	500	-
22	11	002		Cursos De Capacitación	380	300	-
22	11	999		Otros	8.962	200	-
22	12			Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	13.933	8.011	1.554
22	12	002		Gastos Menores	11.782	8.011	1.412
22	12	004		Intereses, Multas Y Recargos	2.421	-	143
22	12	999		Otros	270	-	-
23				Prestaciones De Seguridad Social	2.353.012	348.848	7.268

23	01			Prestaciones Previsionales	2.353.012	348.848	7.268
23	01	004		Desahucios E Indemnizaciones	2.353.012	348.848	7.268
24				Transferencias Corrientes	-	-	50.000
24	03			A Otras Entidades Publicas	-	-	50.000
24	03	099		A Otras Entidades Publicas	-	-	50.000
25				Íntegros Al Fisco	317	-	-
25	01			Impuestos	317	-	-
26				Otros Gastos Corrientes	60.943	-	406
26	01			Devoluciones	60.943	-	406
29				Adquisición De Activos No Financieros	25.523	-	306
29	04			Mobiliarios Y Otros	5.522	-	-
29	05			Maquinas Y Equipos	13.363	-	306
29	05	001		Maquinas Y Equipos De Oficina	12.995	-	-
29	05	999		Otras	368	-	306
29	06			Programas Informáticos	5.462	-	-
29	06	001		Programas Computacionales	5.373	-	-
29	06	002		Sistemas De Información	89	-	-
29	99			Otros Activos No Financieros	1.176	-	-
31				Iniciativas De Inversión			

					296.315	-	56.567
31	02			Proyectos	296.315	-	56.567
31	02	004		Obras Civiles	296.315	-	53.993
31	02	004	001	Construcción De Bóvedas Individuales	-	-	14.872
31	02	004	002	Construcción De Bóvedas Continuas	-	-	39.121
31	02	004	001	Ampliación Y Adec. C/Equipam. Esc. Lorenzo Varoli	96.749	-	-
31	02	004	002	Ampliación Y Adec. C/Equipam. Esc. Básica Talca	29.632	-	-
31	02	004	003	Ampliación Y Adec. C/Equipam. Esc. Carlos Spano	72.476	-	-
31	02	004	004	Ampliación Y Adec. C/Equipam. Esc. Las Américas	36.508	-	-
31	02	004	005	Ampliación Y Adec. C/Equipam. Esc. Esperanza	58.575	-	-
31	02	004	006	Ampliación Y Adec. C/Equipam. Esc. El Culenar	2.375	-	-
31	02	999		Otros Gastos	-	-	2.573
31	02	999	001	Construcción De Bóvedas Individuales	-	-	2.573
34				Servicio De La Deuda	833.553	118.787	-
34	07			Deuda Flotante	833.553	118.787	-
34	07	001		Deuda-Gastos En Personal	647.818	85.885	-
34	07	002		Deuda-Bienes Y Servicios De Consumo	80.059	32.901	-
34	07	003		Deuda-Inversión	85.428	-	-
34	07	004		Deuda-Otros	20.248	-	-

35				Saldo Final De Caja	-	-	-
----	--	--	--	---------------------	---	---	---

Para mayor información, ver Anexo N°8.1.

2. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, PLADECO

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es el principal instrumento de planificación y gestión comunal con el que cuenta la organización municipal en Chile. De este modo, la Municipalidad de Talca en la permanente búsqueda de nuevos caminos para mejorar su gestión, el año 2005 tomó la decisión de efectuar la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal vigente a esa fecha, con la finalidad que las nuevas metas respondieran a la contingencia comunal actual y a los nuevos desafíos de Talca.

La actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), período 2007-2010, fue aprobado mediante el Decreto Alcaldicio N°2619 de fecha 11 de Septiembre del 2008. Por tanto, solo deberían ser considerados los 4 meses posteriores a su aprobación. Sin embargo, independientemente de la fecha de aprobación, todo el quehacer de la Gestión Municipal se basó en este Instrumento, considerando: problemas, carencias e iniciativas a realizar en la comuna, a modo de cumplir con el Objetivo Principal del PLADECO, que se refiere a “Mejorar la Calidad de Vida de la Comunidad”, desde la entrega de los sistemas básicos de saneamiento, atención de Salud Primaria, Educación y Cultura, Vivienda, Espacios Públicos y Recreación, Obras de Infraestructura Vial, Riego, Agua Potable y Alcantarillado Rural, Electrificación, hasta la entrega de una herramienta que les permita la inserción al mundo laboral.

A continuación se presentan, por sector, los avances alcanzados para las iniciativas planteadas para el año 2008:

a) Avances en el Sector Educación

De las iniciativas señaladas en el PLADECO, se han observado avances en las siguientes:

CUADRO N°24: SECTOR EDUCACIÓN

Número de Iniciativa Estratégica, según PLADECO	Nombre de la Iniciativa	Tipo de Iniciativa	Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO
EDUC 004	Incremento de la oferta de la enseñanza Pre básica.	Proyecto	<p>Con fondos provenientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), se han financiado los siguientes proyectos: 1.- Construcción 2 Salas Cunas y 1 Nivel Medio Población Nuevo Horizonte, Talca. 2.- Construcción 2 Salas Cunas y 1 Nivel Medio Población Don Sebastián, Talca. 3.- Construcción de 1 Nivel Medio Población Don Gonzalo, Talca. 4.- Construcción 1 Sala Cuna y 1 Nivel Medio Población El Culenar, Talca. 5.- Construcción 1 Sala Cuna y 1 Nivel Medio Población Don Gonzalo III, Talca. 6.- Construcción 2 Salas Cunas y 1 Nivel Medio Población Jardín del Este, Talca.</p> <p>Situación a Diciembre del 2008: En ejecución de las obras.</p>
EDUC 005	Programa de educación de adultos.	Programa	<p>El OTEC de la Ilustre Municipalidad de Talca, postula año tras año, a los diferentes llamados a licitación que hace el Ministerio de Educación, para nivelar los estudios de nuestros usuarios, vecinos y público en general, los cuales son financiados directamente por del Ministerio de Educación a través del programa "Chile Califica Nivelación de Estudios para Adultos".</p>
EDUC 007	Reposición Parcial y Ampliación con Equipamiento Liceo A-12 Enrique Maldonado Sepúlveda, Talca.	Proyecto	<p>Durante el año 2008 y, para el logro de esta iniciativa planteada, los profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación han continuado desarrollando el proyecto denominado "Reposición con Equipamiento Liceo A-12 Enrique Maldonado", postulado a financiamiento del F.N.D.R., etapa de ejecución.</p> <p>Situación a Diciembre del año 2008: Con observaciones por parte de la Institución</p>

revisora.

EDUC 008	Reposición Parcial con Equipamiento Liceo Ignacio Carrera Pinto B-11, Talca.	Proyecto	<p>Durante el año 2008 y, para el logro de esta iniciativa planteada, los profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación han continuado trabajando en la elaboración de los diseños del proyecto denominado "Reposición con Equipamiento Liceo I. Carrera Pinto, Talca (B-11)", postulado a financiamiento del F.N.D.R., etapa de ejecución.</p> <p>Situación a Diciembre del año 2008: Con observaciones por parte de la Institución revisora.</p>
EDUC 009 (*)	Normalización, Reparación y Ampliación Liceo Abate Molina A-8, Talca.	Diseño	<p>Para el logro de esta iniciativa planteada, durante el primer semestre el 2008 se contrató los servicios de un arquitecto para la postulación a la etapa de diseño del proyecto. Durante el segundo semestre se gestionaron los recursos para la contratación de otro arquitecto, quien se encuentra desarrollando el diseño del proyecto "Normalización, Reparación y Ampliación Liceo Abate Molina de Talca", iniciativa que está postulada a financiamiento del F.N.D.R., etapa de Diseño.</p> <p>Situación a Diciembre del año 2008: Con observaciones por parte de la Institución revisora.</p>
EDUC 010	Normalización, reparación y Ampliación Liceo Marta Donoso Espejo A-9, Talca.	Diseño	<p>Para el logro de esta iniciativa planteada, los profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación han continuado trabajando durante el año 2008, en la postulación del proyecto denominado "Normalización, Reparación y Ampliación Liceo Marta Donoso Espejo, Talca", presentándose a fondos concursables del F.N.D.R., proceso presupuestario 2009, etapa de</p>

			diseño, por M\$213.351.-. Situación al año 2008: El 10.10.2008 el proyecto obtuvo la recomendación técnico económica favorable de SERPLAC, pudiendo optar a financiamiento.
EDUC 011	Ampliación con Adecuación y Equipamiento Liceo El Sauce.	Proyecto	Durante el año 2008 y, para el logro de esta iniciativa planteada, los profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación han continuado trabajando en el diseño y en la postulación del proyecto denominado "Ampliación con Adecuación y Equipamiento Liceo El Sauce", a la etapa de ejecución (proceso presupuestario 2009), presentándose a fondos concursables del F.N.D.R., por M\$507.087.-. Situación a Diciembre del año 2008: Con observaciones por parte de la Institución revisora.
EDUC 012 (*)	Habilitación 4 Salas Escuela de Cultura Y Difusión Artística, Talca.	Proyecto	En Enero del 2008, el proyecto obtuvo la Aprobación Financiera para la ejecución de la obra, se licitó, adjudicó y se ejecutaron las obras. El monto adjudicado ascendió a \$108.184.054.-, financiado con fondos del PMU. Fecha de firma del Contrato: 27.03.2008.
EDUC 013 (*)	Normalización con Equipamiento Nivel TP Liceo El Sauce, Talca.	Proyecto	En Mayo del año 2008, el proyecto fue Aprobado Financieramente, se licitó (en dos oportunidades), se adjudicó y, las obras están en proceso de ejecución. El monto adjudicado ascendió a \$152.400.000.-, financiado con fondos del PMU. Fecha de firma del Contrato: 28.11.2008.
EDUC 014 (*)	Normalización con Equipamiento Liceo Amelia Courbis, Talca.	Proyecto	En Mayo del año 2008, el proyecto fue Aprobado Financieramente, se licitó, adjudicó y, las obras están en proceso de ejecución. El monto adjudicado ascendió a M\$147.896.-, financiado con fondos del PMU. Fecha de firma del Contrato: 05.09.2008.

EDUC 015 (*)	Normalización con Equipamiento Escuela Villa La Paz, Talca.	Proyecto	En Mayo del año 2008, el proyecto fue Aprobado Financieramente (fondos provenientes del PMU) y, se ha licitado en dos oportunidades, encontrándose en ambos casos en estado de "desierta", es decir, no presenta oferentes. El monto aprobado por Subdere asciende a M\$58.774.-.
EDUC 016 (*)	Normalización con Equipamiento Liceo Carlos Condell de la Haza B-35, Talca.	Proyecto	En Mayo del año 2008, el proyecto fue Aprobado Financieramente (fondos provenientes del PMU) y, se ha licitado en dos oportunidades: la primera licitación fue "desierta" (no presenta oferentes) y, la segunda "Inadmisible" (monto ofertado sobrepasó al establecido). El monto aprobado por Subdere asciende a M\$141.052.-.
EDUC 017	Normalización con Equipamiento Liceo Diego Portales	Proyecto	El año 2008, el proyecto obtuvo la recomendación sin observaciones (R.S.) de SERPLAC VII Región y, fue aprobado financieramente por la Subdere (recursos del PMU), en Diciembre del año 2008. El monto aprobado por Subdere asciende a M\$149.202.-.
EDUC 018	Reposición Cierro Perimetral y Sistema Eléctrico Liceo Héctor Pérez Biott.	Proyecto	Durante el año 2008, el proyecto fue presentado a financiamiento del PMU.
EDUC 019	Reposición con Reubicación y Equipamiento Escuela San Luis Sanfuentes.	Proyecto	Sin avance durante el año 2008
EDUC 020	Remodelación Sistema Eléctrico Escuela Costanera, Talca	Proyecto	En Enero del 2008, el proyecto fue Aprobado Financieramente (recursos provenientes del PMU), se licitó, adjudicó y, las obras están ejecutadas. El monto adjudicado ascendió a M\$18.110.-. Fecha de firma del Contrato: 18.04.2008.

EDUC 021	Remodelación Sistema Eléctrico Escuela Sargento Segundo Daniel Rebolledo, Talca	Proyecto	Durante el año 2008, el proyecto fue Aprobado Financieramente (recursos provenientes del PMU), se licitó, adjudicó y, las obras están ejecutadas. El monto adjudicado ascendió a M\$29.297.-. Fecha de firma del Contrato: 18.04.2008.
EDUC 022	Remodelación Sistema Eléctrico Escuela La Florida, Talca	Proyecto	En Enero del 2008, el proyecto fue Aprobado Financieramente (recursos provenientes del PMU), se licitó, adjudicó y, las obras están ejecutadas. El monto adjudicado ascendió a M\$21.845.-. Fecha de firma del Contrato: 18.04.2008.
EDUC 023	Remodelación Sistema Eléctrico Escuela José Manuel Balmaceda y Fernández D- 147, Talca	Proyecto	En Julio del año 2008, el proyecto fue aprobado financieramente (recursos provenientes del PMU), se licitó, adjudicó y, las obras están en proceso de ejecución. El monto adjudicado ascendió a M\$37.635. Fecha de firma del Contrato: 20.10.2008.
EDUC 024 (*)	Ampliación y Habilitación SS.HH. Varones y Remodelación Sistema Eléctrico Liceo Marta Donoso Espejo A - 9, Talca	Proyecto	En Enero del año 2008, el proyecto fue Aprobado Financieramente (recursos provenientes del PMU), pero fue declarado Inadmisibles. Se solicitó a Secreduc el cambio de proyecto por "Remodelación Sistema Eléctrico Liceo Marta Donoso Espejo A-9", pero su licitación fue declarada nuevamente Inadmisibles. El monto aprobado por Subdere asciende a M\$49.926.-.
EDUC 025 (*)	Construcción Cierre Perimetral y Habilitación Laboratorio de Ciencias Complejo Educacional Javiera Carrera.	Proyecto	Durante el año 2008, el proyecto fue aprobado licitado en tres oportunidades, adjudicándose finalmente por M\$49.911.-, con fondos provenientes del PMU. Fecha de firma del Contrato: 27.11.2008.
EDUC 026 (*)	Remodelación sistema eléctrico Escuela Prosperidad, D -	Proyecto	En Enero del año 2008, el proyecto fue Aprobado Financieramente (recursos provenientes del PMU), se licitó, adjudicó y, las obras están ejecutadas. El monto adjudicado ascendió a

	150, Talca		M\$25.090.-. Fecha de firma del Contrato: 18.04.2008.
EDUC 027 (*)	Habilitación y ampliación escuela La Florida, Talca	Proyecto	Proyecto denominado "Ampliación y Habilitación con Equipamiento Escuela La Florida de Talca". Cabe señalar que esta obra fue aprobada financieramente y, licitada durante el año 2007. Durante el año 2008 se efectuó la Recepción Provisoria de las obras y, se adquirió a través de Convenio Marco, parte del Equipamiento establecido en la formulación del proyecto. Fuente de Financiamiento: PMU.
EDUC 028 (*)	Remodelación sistema eléctrico Escuela Carlos Salinas Lagos, Talca	Proyecto	En Julio del año 2008, el proyecto fue aprobado financieramente, se licitó, adjudicó y, las obras están en proceso de ejecución. El monto adjudicado ascendió a M\$33.300.-. Fecha de firma del Contrato: 20.10.2008.
EDUC 029 (*)	Remodelación sistema eléctrico escuela Carlos Trupp, Talca	Proyecto	Proyecto presentado a financiamiento del PMU.
EDUC 030 (*)	Habilitación sala de danza escuela de cultura y difusión artística, Talca	Proyecto	Durante el año 2008, el proyecto fue licitado y adjudicado (Cabe señalar que el proyecto fue aprobado financieramente en Octubre del año 2006). Las obras están ejecutadas. El monto adjudicado ascendió a M\$24.156.-. Fecha de firma del Contrato: 21.02.2008. Financiamiento: Fondo Nacional Concursable para Escuelas y Liceos Artísticos 2006 e I. Municipalidad de Talca.

FUENTE: Secretaría Comunal de Planificación, I. Municipalidad de Talca.

(*) Iniciativas planteadas, según PLADECO, con fecha de inicio el 2007.

b) Avances en el Sector Cultura

De las iniciativas señaladas en el PLADECO, se han observado avances en las siguientes:

CUADRO N°25: SECTOR CULTURA

Número de Iniciativa Estratégica, según PLADECO	Nombre de la Iniciativa	Tipo de Iniciativa	Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO
CULT 031	Remodelación de la Plaza Cienfuegos para el desarrollo de actividades culturales, artísticas y artesanales.	Proyecto	Durante el año 2008, se iniciaron las obras de construcción de los estacionamientos subterráneos bajo la Plaza Cienfuegos. Dicha obra está siendo ejecutada por la Concesionaria Estacionamientos Talca S.A., quien administra además los estacionamientos en superficie de la ciudad. La etapa final del proyecto es la Remodelación de la Plaza Cienfuegos.
CULT 032	Identificación de talentos artísticos y apoyo para su formación.	Programa	Durante el año 2008, el Departamento de Cultura, a través del "Taller de formación vocal", desarrollo actividades orientadas a apoyar y potenciar a jóvenes talentos.
CULT 034	Realización de eventos artísticos culturales en la comuna.	Programa	Durante el año 2008, el Departamento de Cultura desarrollo una serie de actividades culturales orientadas a potenciar actividades culturales.

FUENTE: Secretaría Comunal de Planificación, I. Municipalidad de Talca.

c) Avances en el Sector Salud

De las iniciativas señaladas en el PLADECO, se han observado avances en las siguientes:

CUADRO N°26: SECTOR SALUD

Número de Iniciativa Estratégica, según PLADECO	Nombre de la Iniciativa	Tipo de Iniciativa	Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO
055	Reposición ambulancia Departamento Salud comunal	Proyecto	Durante el año 2008, el Servicio de Salud del Maule, postuló para la Comuna de Talca, la reposición de una ambulancia. El proyecto fue aprobado financieramente y, se está a la espera de la Licitación.

FUENTE: Secretaría Comunal de Planificación, I. Municipalidad de Talca.

d) Avances en el Sector Seguridad Ciudadana

De las iniciativas señaladas en el PLADECO, se han observado avances en las siguientes:

CUADRO N°27: SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA

Número de Iniciativa Estratégica, según PLADECO	Nombre de la Iniciativa	Tipo de Iniciativa	Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO
SEG. CIU 062	Plan Invierno	Plan	Durante el año 2008, la Unidad de Asistencia Social, realizó el Operativo Preventivo de Invierno en Campamentos de la Comuna (Esperanza, El Paso y Lo Garcés), donde se realizaron trabajos de reparación de techumbre y protección exterior de las viviendas.

FUENTE: Secretaría Comunal de Planificación, I. Municipalidad de Talca.

e) Avances en el Sector Deporte

CUADRO N°28: SECTOR DEPORTE

Número de Iniciativa Estratégica, según PLADECO	Nombre de la Iniciativa	Tipo de Iniciativa	Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO
DEP 065	Ampliación, Rehabilitación y Remodelación con Equipamiento Gimnasio Regional de Talca.	Proyecto	Para el logro de esta iniciativa planteada, los profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación han continuado trabajando durante el año 2008, en la postulación a la etapa de ejecución del proyecto "Ampliación con Remodelación y Equipamiento Gimnasio Regional de Talca", presentándose a fondos concursables del F.N.D.R. proceso presupuestario 2009. Situación a Diciembre del año 2008: Con observaciones por parte de la Institución revisora.
DEP 066	Ampliación y Reposición Piscina Estadio Fiscal de Talca	Proyecto	Para el logro de esta iniciativa planteada, los profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación han continuado trabajando durante el año 2008, en la postulación a la etapa de ejecución del proyecto, presentándose a fondos concursables del F.N.D.R. proceso presupuestario 2009. Adicional a esto, cabe señalar que durante el año 2008, se contrataron los servicios de un Revisor Independiente para la parte de Arquitectura del proyecto. Situación a Diciembre del año 2008: Con observaciones por parte de la Institución revisora.
DEP 067	Construcción Complejo Deportivo Asofutbol	Proyecto	Iniciativa de inversión postulada a financiamiento del F.N.D.R. proceso presupuestario 2009. Situación a Diciembre del año 2008: Con observaciones por parte de la Institución

revisora.

DEP 068	Construcción Club Sudamérica	Gimnasio Deportivo	Proyecto	Iniciativa de Inversión presentada a financiamiento del Fondo Social Presidente de la República.
DEP 069	Construcción Juegos Infantiles y Multicancha	Plaza de Población	Proyecto	Para el logro de esta iniciativa planteada, los profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación han trabajado durante el año 2008, en la postulación a la etapa de ejecución del proyecto, presentándose a fondos concursables del F.N.D.R. proceso presupuestario 2009, no siendo revisado por SERPLAC el año 2008.

FUENTE: Secretaría Comunal de Planificación, I. Municipalidad de Talca.

e) Avances en el Sector Desarrollo Comunitario

De las iniciativas señaladas en el PLADECO, se han observado avances en las siguientes:

CUADRO N°29: SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Número de Iniciativa Estratégica, según PLADECO	Nombre de la Iniciativa	Tipo de Iniciativa	Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO
DES. COM 070	Catastro detallado de las organizaciones, socios, características e historial de participación.	Estudio	Durante el año 2008, se diseñó un "Programa de Depuración y Actualización de Información Comunitaria" que permitió generar reportes sobre organizaciones sociales y dirigentes de la comuna.
DES. COM 074	Programa de capacitación a la comunidad en materias de organización, liderazgo y participación a diferentes fuentes de financiamiento.	Programa	Durante el año 2008, el Departamento de Organizaciones Comunitarias continuó realizando la Escuela de Gestión Territorial y el Diplomado de Actores Sociales.

FUENTE: Secretaría Comunal de Planificación, I. Municipalidad de Talca.

e) Avances en el Sector Desarrollo Territorial e Infraestructura

De las iniciativas señaladas en el PLADECOC, se han observado avances en las siguientes:

CUADRO N°30: SECTOR DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Número de Iniciativa Estratégica, según PLADECOC	Nombre de la Iniciativa	Tipo de Iniciativa	Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECOC
DES. TER. INF 080	Diseño Circunvalación Sur	Diseño	Iniciativa de Inversión denominada "Habilitación Circunvalación Sur de Talca", presentada por Dirección de Vialidad MOP. Cuenta con Contrato del Diseño de las obras. Durante el año 2008, la Dirección de Vialidad presentó el proyecto a la etapa de ejecución, a financiamiento con recursos Sectoriales.
DES. TER. INF 081	Construcción de Avenida Circunvalación Norte	Proyecto	Iniciativa de Inversión denominada "Habilitación Av. Circunvalación Río Claro en Talca", postulada por la Dirección de Vialidad del MOP. Los recursos provienen del F.N.D.R. y de fondos Sectoriales. En etapa de ejecución de las obras. La Inspección Técnica corresponde a la Dirección de Vialidad del MOP.
DES. TER. INF 082	Estudio Recuperación Riveras del Piduco	Estudio	Durante el año 2008, los profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación presentaron a financiamiento del Programa Ciudades Bicentenario, los Términos de Referencia para el diseño del proyecto denominado "Diseño y Habilitación Rivera Estero Piduco, Talca".

DES. TER. INF 083	Estudio Conectividad Barrio Norte	Estudio	Durante el año 2007, la Secretaría Comunal de Planificación presentó a la etapa de Prefactibilidad el proyecto denominado "Mejoramiento Interconexión Centro-Norte, Taca". Situación al año 2008: Con observaciones de SERPLAC al 04.04.2008.
DES. TER. INF 086	Proyecto Borde Río	Diseño	Durante el año 2008, se han continuado con las reuniones, exposiciones y coordinaciones para dar forma al proyecto.
DES. TER. INF 087	Concesión de Parquímetros y Construcción de Paseo Peatonal y Estacionamientos subterráneos en Plaza Cienfuegos.	Proyecto	Durante el año 2008, se iniciaron las obras de construcción de los estacionamientos subterráneos bajo la Plaza Cienfuegos. Dicha obra está siendo ejecutada por la Concesionaria Estacionamientos Talca S.A., quien administra además los estacionamientos de superficie de la ciudad. El diseño del paseo peatonal fue aprobado por el Municipio y, construido por la empresa en mención, durante el año 2008.
DES. TER. INF 088	Terminación Mercado.	Proyecto	Durante el año 2008, la Dirección de Arquitectura del MOP, en coordinación con la Municipalidad, continuó desarrollando los Términos de Referencia de la iniciativa de inversión denominada "Restauración y Reposición Mercado Central de Talca", postulada a la etapa de Diseño, a fondos del BID Puesta en Valor Patrimonial. Situación al año 2008: el 30.12.2008, el proyecto obtuvo la recomendación técnico económica favorable de SERPLAC, pudiendo optar a financiamiento.
DES. TER. INF 089	Mejoramiento Iluminación Peatonal sector 1 Alameda de Talca	Proyecto	En Diciembre del año 2007, el proyecto fue aprobado financieramente. Durante el año 2008, el proyecto se licitó, adjudicó y, las obras están ejecutadas. El monto

				adjudicado ascendió a M\$36.184.-, financiado con fondos del PMU. Fecha de firma del Contrato: 27.03.2008.
DES. TER. INF 091	Mejoramiento Avenida Salvador Allende entre la 5 norte y la 10 norte	Proyecto		Durante el año 2008, nuevamente se presentó a financiamiento del F.N.D.R., la iniciativa de inversión denominada "Construcción Pavimento Calzada Calle 11 Oriente de Talca" (entre 7 y 10 norte), no siendo seleccionada para revisión, por parte de la autoridad competente.
DES. TER. INF 092	Estudio de factibilidad para la Construcción de ciclovías	Estudio		Durante el año 2008, los profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación presentaron a financiamiento del Programa Ciudades Bicentenario, los Términos de Referencia para el diseño del proyecto denominado "Diseño y Construcción Ciclovías, Talca". Con fecha 03 de Diciembre del 2008, se suscribió el Convenio Específico Programa Ciudades Bicentenario entre la Municipalidad y la Subdere, según D/A 3575 del 04.12.2008, por la suma de M\$80.000.-, que se deberán transferir al Municipio.
DES. TER. INF 093	Mejoramiento Alumbrado Publico Comuna de Talca	Proyecto		Iniciativa de Inversión presentada nuevamente a financiamiento del F.N.D.R.
DES. TER. INF 094	Mejoramiento Alumbrado Peatonal Sector 2 Alameda y Costanera Río Claro	Proyecto		En Diciembre del año 2007, el proyecto fue aprobado financieramente. Durante el año 2008, el proyecto se licitó, adjudicó y, las obras están ejecutadas. El monto adjudicado ascendió a M\$40.904.-, financiado con fondos del PMU. Fecha de firma del Contrato: 27.03.2008.

DES. TER. INF 095	Estacionamientos CREA.	PERSA	Proyecto	Durante el año 2008 la iniciativa de inversión "Construcción Estacionamientos Persa-Crea Comuna de Talca", es aprobada financieramente, licitada. También durante el año 2008 se postuló la iniciativa "Construcción Calle de Servicio Sector Persa Crea, Comuna de Talca", siendo aprobada y licitada en conjunto con el proyecto mencionado precedentemente. Ambos proyectos licitados fueron declarados Inadmisibles. El financiamiento proviene del PMU.
----------------------	---------------------------	-------	----------	--

FUENTE: Secretaría Comunal de Planificación, I. Municipalidad de Talca.

f) Avances en el Sector Desarrollo Económico

De las iniciativas señaladas en el PLADECOC, se han observado avances en las siguientes:

CUADRO N°31: SECTOR DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Número de Iniciativa Estratégica, según PLADECOC	Nombre de la Iniciativa	Tipo de Iniciativa	Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECOC
DES. ECO. 103	Alianza estratégica con la Universidades y otras instituciones para desarrollar proyectos de investigación relacionados al desarrollo económico de la comuna.	Programa	Durante el año 2008, el Departamento de Fomento Productivo ha efectuado alianzas estratégicas con instituciones de Educación Superior de la Región Maule, Universidad de Talca, INACAP e Instituto San Agustín, con el objetivo de que alumnos en práctica apoyen las actividades en el Centro de Emprendimiento que van en apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios.

DES. ECO. 104	Programa de fomento y búsqueda de oportunidades de negocios dirigido a las micros, pequeñas y medianas empresas.	Programa	El Centro de Emprendimiento (CE) es una plaza de negocios donde micro y pequeños empresarios cuentan con diversos servicios que les permiten fortalecer su capacidad empresarial y participar de mejor forma en el mercado de las compras públicas y en otros mercados como el nacional.
DES. ECO. 105	Proyecto de Reposición de la Macroferia	Proyecto	Durante el año 2008, los profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación presentaron a financiamiento del Programa Ciudades Bicentenario, los Términos de Referencia para el diseño del proyecto denominado "Reposición y Mejoramiento Macroferia Regional, Talca". Al cierre del año 2008, esta iniciativa continúa en revisión.
DES. ECO. 107	Creación de un Centro de Emprendimiento	Proyecto	El 4 de Julio del 2007, se firmó el Convenio que dio origen al Centro de Emprendimiento Región del Maule. Los firmantes de este convenio son: Sercotec, I. Municipalidad de Talca y, Dirección de Compras y Contratación Pública (Chilecompra).

FUENTE: Secretaría Comunal de Planificación, I. Municipalidad de Talca.

En Anexo N°8.2., se adjunta listado con las iniciativas de inversión presentadas durante el año 2008, a financiamiento externo, por la Secretaría Comunal de Planificación.

3. INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACION CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERIODO Y AQUELLOS EN EJECUCION, SEÑALANDO ESPECIFICAMENTE LAS FUENTES DE SU FINANCIAMIENTO

3.1. Iniciativas de Inversión Ejecutadas durante el año 2008, con cargo al Presupuesto Municipal

- Con aporte 100% municipal se ejecutó el siguiente proyecto:

CUADRO N° 32: OBRAS CON CARGO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL

N°	Nombre	Financiamiento	Monto (M\$)	Situación en el año 2008
1	Adquisición Mobiliario para Paseo Peatonal, Talca	Municipal	39.741.-	Ejecutado

FUENTE: Secretaría Comunal de Planificación, I. Municipalidad de Talca.

- Con financiamiento 100% municipal se efectuaron los siguientes Estudios de Inversión durante el año 2008:

CUADRO N° 33: ESTUDIOS CON CARGO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Nombre Estudio	Presupuesto (M\$)
Revisión Independiente Cálculo Estructural del Proyecto: "Habilitación 4 Salas de Clases Escuela de Cultura y Difusión Artística, Talca"	770.-
Revisión Independiente de Arquitectura del Proyecto: "Ampliación y Reposición Piscina Estadio Fiscal de Talca"	770.-
Mecánica de Suelo para proyecto: "Reposición Parcial con Equipamiento Liceo Ignacio Carrera Pinto B-11, Talca"	778.-
Exploración Complementaria realizada a la obra: "Reposición Parcial con Equipamiento Liceo Ignacio Carrera Pinto B-11, Talca"	1.151.-
Revisión Independiente Cálculo Estructural Proyectos: "Normalización con	770.-

Equipamiento Nivel TP Liceo El Sauce, Talca” y, “Normalización con Equipamiento Liceo Amelia Courbis, Talca”	
Derechos Municipales del Proyecto: “Ampliación y Reposición Piscina Estadio Fiscal de Talca”	16.-
Otros	95.-
TOTAL	4.350.-

FUENTE: Secretaría Comunal de Planificación, I. Municipalidad de Talca.

3.2. Iniciativas de Inversión efectuadas durante el año 2008, según Financiamiento

3.2.1. Arrastre de años anteriores

3.2.1.1. Iniciativas de Inversión con Recepción Definitiva en el año 2008

La Recepción Definitiva, es el acto administrativo mediante el cual la Comisión Receptora de Obras, designada al efecto se constituye en terreno al término del plazo de Garantía (normalmente 12 meses después de la Recepción Provisoria) por Buena Ejecución de la Obra, con el fin de recepcionar las obras. Con el Acta de Recepción Definitiva, la Unidad Técnica solicita al Mandante respectivo, la devolución de las garantías del contrato:

a) Recepción Definitiva, proveniente de Licitaciones efectuadas el año 2005

CUADRO N° 34: RECEPCIONES DEFINITIVAS DE OBRAS LICITADAS EL AÑO 2005

Nombre	Financiamiento	Monto Adjudicado (M\$)	Fecha Firma de Contrato	Situación en el año 2008
Construcción y Adecuación SS.HH. y Duchas Escuela Aurora de Chile, Talca	P.M.U.	24.654.-	12.12.05	Decreto Alcaldicio de Recepción Definitiva en Febrero del 2008.
Ampliación y Adecuación Nivel	P.M.U.	28.353.-	12.12.05	Decreto Alcaldicio de Recepción Definitiva

Prebásica Escuela
Aurora de Chile,
Talca

en Abril del 2008.

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación, I. Municipalidad de Talca

b) Recepción Definitiva proveniente de Licitaciones efectuadas el año 2006

CUADRO N° 35: RECEPCIONES DEFINITIVAS DE OBRAS LICITADAS EL AÑO 2006

N°	Nombre	Financiamiento	Monto Adjudicado (M\$)	Fecha Firma de Contrato	Situación en el año 2008
1	Reconstrucción Tabique Liceo Abate Molina, Talca	Municipal	4.246.-	25.07.06	Decreto Alcaldicio de Recepción Definitiva en Febrero del 2008.
2	Mejoramiento Patio Agricultores N° 2 Macroferia Regional, Talca	F.N.D.R. Tradicional	717.811.-	08.09.06	Decreto Alcaldicio de Recepción Definitiva en Agosto del 2008.

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación, I. Municipalidad de Talca

c) Recepción Definitiva proveniente de Licitación efectuada el año 2007

CUADRO N° 36: RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA LICITADA EL AÑO 2007

N°	Nombre	Financiamiento	Monto Adjudicado (M\$)	Fecha Firma de Contrato	Situación en el año 2008
1	Adquisición y Traslado Módulos Prefabricados SS.HH. para Centro de Capacitación Iberia, Talca	Municipal	12.550.-	19.03.07	Decreto de Recepción Definitiva en Junio del 2008

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación, I. Municipalidad de Talca

d) Recepción Definitiva proveniente de Contrataciones Directas efectuadas el año 2008

CUADRO N° 37: RECEPCIONES DEFINITIVAS DE CONTRATACIONES DIRECTAS EL AÑO 2008

N°	Nombre	Financiamiento	Monto Adjudicado (M\$)	Decreto Alcaldicio de Contratación	Situación en el año 2008
1	Construcción de Centro de Rehabilitación Comunitario en la Comuna de Talca	Municipal y Embajada de Japón	38.980.-	24.08.2007	Recepción Provisoria en Marzo del 2008 y, Recepción Definitiva en Septiembre del 2008.

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación, I. Municipalidad de Talca

3.2.1.2. Iniciativas de Inversión con Recepción Provisoria en el año 2008

La Recepción Provisoria, es el acto administrativo, mediante el cual la Comisión Receptora de Obras, designada al efecto, se constituye en terreno, al término del plazo contractual, a fin de verificar el cabal cumplimiento del Contrato. El Plazo contractual es la terminación de un contrato, en la fecha de vencimiento establecida:

a) Recepción Provisoria, proveniente de Licitaciones efectuadas el año 2006**CUADRO N° 38: RECEPCIONES PROVISORIAS DE OBRAS LICITADAS EL AÑO 2006**

N°	Nombre	Financiamiento	Monto Adjudicado (M\$)	Fecha Firma de Contrato	Situación en el año 2008
1	Ampliación y Adecuación Equipamiento Escuela Carlos Spano, Talca	F.N.D.R. Tradicional y ACAP	847.016.-	29.12.06	Decreto Alcaldicio de Recepción Provisoria en Febrero del 2008.
2	Ampliación y Adecuación	F.N.D.R. Tradicional y	527.697.-	29.12.06	Decreto Alcaldicio de Recepción

	Equipamiento	ACAP			Provisoria	en
	Escuela El Culenar,				Febrero del 2008.	
	Talca					
3	Ampliación y Adecuación Equipamiento Escuela Lorenzo Varoli, Talca	F.N.D.R. Tradicional y ACAP	649.075.-	29.12.06	Decreto de Provisoria	Alcaldicio de Recepción en Febrero del 2008.
4	Ampliación y Adecuación Equipamiento Escuela Esperanza, Talca	F.N.D.R. Tradicional y ACAP	278.261.-	29.12.06	Decreto de Provisoria	Alcaldicio de Recepción en Febrero del 2008.

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación, I. Municipalidad de Talca

b) Recepción Provisoria proveniente de Licitaciones efectuadas el año 2007

CUADRO N° 39: RECEPCIONES PROVISORIAS DE OBRAS LICITADAS EL AÑO 2007

N°	Nombre	Financiamiento	Monto Adjudicado (M\$)	Fecha Firma de Contrato	Situación en el año 2008
1	Habilitación y Remodelación Sala Cuna Los Grillitos, Talca(II Versión)	Programa ChileBarrio	11.556.-	05.09.07	Ejecutada año 2007. Decreto Alcaldicio de Recepción Provisoria en Enero del 2008.
2	Construcción Cierre Perimetral Posta Rural Mercedes, Talca	PMU- Equipamiento Comunal Subprograma Emergencia 2007 e I. Municipalidad de Talca	3.218.-	11.10.07	Decreto Alcaldicio de Recepción Provisoria en Febrero del 2008
3	Construcción Sala Multiuso Consultorio Dr. Julio Contardo U., Talca	PMU- Equipamiento Comunal Subprograma	18.432.-	11.10.07	Decreto Alcaldicio de Recepción Provisoria en Febrero del 2008

		Emergencia 2007 e I. Municipalidad de Talca				
4	Reparaciones Sede Social Villa Los Paltos, de Talca(II Versión)	Fondo Social Presidente de la República	4.859.-	07.12.07	Decreto de Provisoria del 2008	Alcaldicio de Recepción en Abril del 2008
5	Mejoramiento Consultorios Atención Primaria, Talca	PMU- MUNICIPALIDAD	17.000.-	09.01.08	Decreto de Provisoria del 2008	Alcaldicio de Recepción en Abril del 2008
6	Construcción Salas Cuna: <u>Proyecto N° 1</u> Faustino González <u>Proyecto N° 2</u> San Miguel del Piduco <u>Proyecto N° 3</u> El Tabaco, Talca	SUBDERE	<u>Proyecto N° 1</u> M\$35.711.- <u>Proyecto N° 3</u> M\$47.980.-	<u>Proyecto N° 1:</u> 31.08.07 <u>Proyecto N° 3:</u> 24.08.07	<u>Proyecto 1:</u> Decreto Alcaldicio de Recepción Provisoria en Febrero del 2008. <u>Proyecto 2:</u> Decreto Alcaldicio de Recepción Provisoria en Mayo del 2008.	
7	Construcción Pavimento Calzada Calle 14 Poniente- Talca	F.N.D.R. - 2007	52.730.-	11.12.07	Decreto de Provisoria del 2008	Alcaldicio de Recepción en Mayo del 2008
8	Ampliación y Habilitación con Equipamiento Escuela La Florida de Talca	Subprograma Fondo de Infraestructura Educacional-FIE Año 2007	36.402.-	09.01.08	Decreto de Provisoria del 2008. Respecto al equipamiento, se puede señalar que fue adquirido mediante Convenio Marco, en Noviembre del 2008.	Alcaldicio de Recepción en Julio del 2008.
9	Construcción Parque del Encuentro José Miguel Carrera, Talca	Programa Quiero Mi Barrio de la Seremi de Vivienda	41.655.-	31.12.07	Decreto de Provisoria del 2008.	Alcaldicio de Recepción en Julio del 2008.

10	Iluminación Alumbrado Público Macroferia Patio Agricultores N° 2	PMU- SUBPROGRAMA TRASPASO REGIONAL- SUBDERE	18.546.-	29.03.07	Decreto Alcaldicio de Recepción Provisoria en Julio del 2008.
11	Construcción Unidad de Rescate Cuerpo de Bomberos, Talca(II Versión)	F.N.D.R. - 2007	279.381.-	12.12.07	Decreto Alcaldicio de Recepción Provisoria en Septiembre del 2008
12	Construcción Entubamiento Canal Población El Esfuerzo(III Versión)	PMU-SUBDERE	52.321.-	19.02.08	Decreto Alcaldicio de Recepción Provisoria en Septiembre del 2008.

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación, I. Municipalidad de Talca

c) Recepción Provisoria proveniente de Licitaciones efectuadas el año 2008

CUADRO N° 40: RECEPCIONES PROVISORIAS DE OBRAS LICITADAS EL AÑO 2008

N°	Nombre	Financiamiento	Monto Adjudicado (M\$)	Fecha Firma de Contrato	Situación en el año 2008
1	Mejoramiento Iluminación Peatonal Sector N° 1 y Mejoramiento Iluminación Peatonal Sector N° 2	PMU-Subprograma Emergencia Transantiago	36.184.- (Sector N° 1) 40.904.- (Sector N° 2)	27.03.08 (Sector N° 1) 27.03.08 (Sector N° 2)	Término Contractual en Mayo del 2008
2	Habilitación Sala de Danza Escuela de Cultura y Difusión Artística, Talca	Fondo Nacional Conkursable para Escuelas y Liceos Artísticos 2006 e I. Municipalidad de Talca	24.156.-	21.02.08	Recepción Provisoria en Agosto del 2008.

3	Remodelación Sistema Eléctrico Escuela Costanera, Talca - Escuela Sargento 2° Daniel Rebolledo - Escuela La Florida - Escuela Prosperidad, Talca	P.M.U. - Subprograma Fondo de Infraestructura Educativa FIE 2007	1.- Escuela Costanera 18.109.- 2.- Escuela Sgto. 2° D. Rebolledo 29.297.- 3.- Escuela La Florida 21.845.- 4.- Escuela Prosperidad 25.090.-	1.- 18.04.08 2.- 18.04.08 3.- 18.04.08 4.- 18.04.08	Recepción Provisoria en Octubre del 2008 (las 4 escuelas)
4	Servicio de Calefacción e Instalación de Conexión Caldera Casa de Enfermos Terminales Padre Manolo	Servicio Salud del Maule(según Convenio)	4.430.-	02.10.08	Recepción Provisoria en Octubre del 2008
5	Remodelación Sistema Eléctrico Escuela Costanera, Talca - Escuela Sargento 2° Daniel Rebolledo - Escuela La Florida - Escuela Prosperidad, Talca	P.M.U. - Subprograma Fondo de Infraestructura Educativa FIE 2007	1.-Escuela Costanera 18.110.- 2.-Escuela Sgto. 2° D. Rebolledo 29.297.- 3.-Escuela La Florida 21.845.- 4.-Escuela Prosperidad 25.090.-	1.- 18.04.08 2.- 18.04.08 3.- 18.04.08 4.- 18.04.08	Recepción Provisoria en Octubre del 2008 (las 4 escuelas)
6	Habilitación 4 Salas de Clases Escuela de Cultura y Difusión Artística, Talca	P.M.U. - Subprograma Fondo de Infraestructura Educativa FIE 2007	108.184.-	27.03.08	Recepción Provisoria en Noviembre del 2008. El equipamiento fue adquirido mediante

					Convenio Marco, en Octubre del 2008.
7	-Construcción Telecentro Barrio Padre Hurtado, Talca -Construcción Telecentro Barrio Sor Teresa de Los Andes, Talca y; -Construcción Telecentro Barrio José Miguel Carrera, Talca	Programa Quiero Mi Barrio de la Seremi de Vivienda	1.-Telec. Barrio P. Hurtado = 17.915.- 2.-Telec. Barrio Sor Teresa = 17.915.- 3.-Telec. Barrio J. M. Carrera = 17.915.-	15.07.08	Recepciones Provisorias: Enero del 2009 (Telecentro PadreHurtado) Diciembre del 2008 (Telecentro Sor Teresa) Diciembre del 2008 (Telecentro J.M. Carrera)
8	Reparación y Remodelación Oficinas Municipales, Talca	P.M.U. - Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Sub Programa Emergencia y aportes de la I. Municipalidad de Talca	18.851.-	03.10.08	Recepción Provisoria en Diciembre del 2008

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación, I. Municipalidad de Talca

3.2.2. Durante el año 2008

3.2.2.1. Iniciativas de Inversión en ejecución durante el año 2008

a) Iniciativas de Inversión licitadas el año 2007 y en Ejecución de sus Obras al año 2008.

CUADRO N° 41: INICIATIVAS DE INVERSIÓN APROBADAS Y EN EJECUCIÓN

N°	Nombre	Financiamiento	Monto Adjudicado (M\$)	Fecha Firma de Contrato	Situación en el año 2008
1	Concesión Estacionamientos Subterráneos y de Superficie, Talca (incluye Paseo Peatonal, Estacionamientos Subterráneos y Concesión de Parquímetros).	Municipal	546,6 UTM mensual por las calles conces. en superficie y de 57 UTM mensual por estac. Subterráneos	29.05.07	Paseo Peatonal, ejecutado. Estacionamientos Subterráneos, en ejecución
2	Construcción Soluciones Sanitarias y Pavimentación Básica Huilquilemu - Diseños	SUBDERE- PMB	19.450.-	04.06.07	Anteproyecto ejecutado el año 2007. Durante el año 2008, el Oferente debía tramitar las aprobaciones en los Servicios respectivos.

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación, I. Municipalidad de Talca

b) Iniciativas de Inversión licitadas el año 2008 y, actualmente en Ejecución de sus Obras

CUADRO N° 42: INICIATIVAS DE INVERSIÓN APROBADAS Y EN EJECUCIÓN 2008

N°	Nombre	Financiamiento	Monto Adjudicado (M\$)	Fecha Firma de Contrato	Situación en el año 2008
1	Construcción Multicancha Barrio Sor Teresa de Los Andes, Talca	Programa Quiero Mi Barrio de la Seremi de Vivienda	29.496.-	08.08.08	En ejecución
2	Normalización con Equipamiento Nivel TP Liceo El	P.M.U. - Subprograma Fondo de	Liceo El Sauce Adjudicado por M\$152.400.-	05.09.08	Obras en ejecución (02 Liceos adjudicados)

	Sauce, Talca -	Infraestructura			
	Normalización con	Educacional FIE	Liceo		
	Equipamiento		Amelia		
	Liceo Amelia		Courbis,		
	Courbis, Talca -		Adjudicado por		
	Normalización con		M\$147.896.-		
	Equipamiento				
	Liceo Carlos		Liceo C. Condell,		
	Condell, Talca y		Inadmisible		
	Normalización con				
	Equipamiento		Esc. Villa La Paz		
	Escuela Villa La		Desierta		
	Paz, Talca				
3	Remodelación	P.M.U. -	Esc. Carlos Salinas	20.10.08	En ejecución
	Sistema Eléctrico	Subprograma	= M\$33.300.-		
	Escuela Carlos	Fondo de	Esc. José M.B. =		
	Salinas Lagos,	Infraestructura	M\$ 37.635.-		
	Talca -	Educacional FIE			
	Remodelación	T.R. 2008			
	Sistema Eléctrico				
	Escuela José M.				
	Balmaceda y				
	Fernández, Talca				
4	1.- Construcción 2	Fondos de la	1.- Construcción 2	1.- 07.11.08	En ejecución
	Salas Cunas y 1	Junta Nacional de	Salas Cunas y 1	2.- 07.11.08	
	Nivel Medio	Jardines	Nivel Medio	3.- 07.11.08	
	Población Nuevo	Infantiles (JUNJI)	Población Nuevo	4.- 04.11.08	
	Horizonte, Talca.		Horizonte =	5.- 07.11.08	
	2.- Construcción 2		M\$157.143.-	6.- 04.11.08	
	Salas Cunas y 1		2.- Construcción 2		
	Nivel Medio		Salas Cunas y 1		
	Población Don		Nivel Medio		
	Sebastián, Talca		Población Don		
	3.- Construcción		Sebastián =		
	de 1 Nivel Medio		M\$158.502.-		
	Población Don		3.- Construcción de		
	Gonzalo, Talca		1 Nivel Medio		

4.- Construcción 1		Población Don			
Sala Cuna y 1 Nivel		Gonzalo =			
Medio Población El		M\$48.956.-			
Culenar, Talca		4.- Construcción 1			
5.- Construcción 1		Sala Cuna y 1 Nivel			
Sala Cuna y 1 Nivel		Medio Población El			
Medio Población		Culenar =			
Don Gonzalo III,		M\$78.275.-			
Talca		5.- Construcción 1			
6.- Construcción 2		Sala Cuna y 1 Nivel			
Salas Cunas y 1		Medio Población			
Nivel Medio		Don Gonzalo III =			
Población Jardín		M\$83.790.-			
del Este, Talca		6.- Construcción 2			
		Salas Cunas y 1			
		Nivel Medio			
		Población Jardín			
		del Este =			
		M\$128.366.-			
5	Construcción	P.M.U. -	49.911.-	27.11.08	En ejecución
	Cierre Perimetral y	Subprograma			
	Habilitación	Fondo de			
	Laboratorio	Infraestructura			
	Ciencias Complejo	Educacional FIE			
	Educacional	2008			
	Javiera Carrera,				
	Talca(III Versión)				
6	Construcción II	Programa Quiero	Construcción II	20.01.09	En ejecución (las 2
	Etapa Parque del	Mi Barrio de la	Etapa Parque del	(las 2 obras)	obras adjudicadas)
	Encuentro -	Seremi de	Encuentro =		
	Mejoramiento	Vivienda	M\$28.706.-		
	Entorno Cancha de				
	Fútbol Barrio José		Construcción Plaza		
	Miguel Carrera -		Agrupación Juvenil		
	Construcción Plaza		Villa Río		
	Agrupación Juvenil		=		
	Villa Río		M\$38.481.-		

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación, I. Municipalidad de Talca

Adicionalmente, cabe señalar que para el tema de la cesantía comunal, se obtuvo recursos para ejecutar tres proyectos durante el año 2008, por un monto total de:

CUADRO N° 43: INVERSIÓN DE PROGRAMAS DE ABSORCIÓN DE MANO DE OBRA:

N°	Nombre	Financiamiento	Presupuesto (M\$)
1	Mantenimiento y Apoyo Servicios Menores a Edificios Municipales, Talca	P.M.U. Programa Mejoramiento Urbano, Subprograma IRAL	145.354.-

FUENTE: Secretaría Comunal de Planificación, I. Municipalidad de Talca.

c) Programa Pavimentación Participativa

Por otra parte, la Municipalidad efectuó traspaso de recursos ascendentes M\$73.342.- (setenta y tres millones trescientos cuarenta y dos mil pesos), para la Pavimentación Participativa, 17^{avo} llamado, en donde las obras se ejecutan con recursos provenientes de la Municipalidad, de los beneficiarios y del MINVU. Los proyectos aprobados son los siguientes:

CUADRO N° 44: PROYECTOS APROBADOS, PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 17^{AVO} LLAMADO

N°	Nombre Comité	Aporte Comité M\$	Aporte Municipal M\$	Aporte Sectorial M\$	Total M\$
PAVIMENTACION PARTICIPATIVA (17 ^{avo} LLAMADO)					
1	Seminario	3.376	6.335	69.489	79.200
2	San Miguel del Piduco	202	809	9.096	10.107
3	Repavimentación Laura Chamorro	331	661	7.272	8.264
4	Repavimentación Carlos Trupp W.	841	1.681	18.497	21.019
5	Cristi Gallo "A"	1.875	3.240	75.020	80.135
6	Cristi Gallo "B"	3.306	5.036	66.404	74.746
7	Repavimentación Unión y Progreso	624	1.247	13.719	15.590
8	Los Solitarios	308	616	6.774	7.698

9	Sargento Rebolledo	476	1.906	21.440	23.822
10	Villa Illinois "A"	6.137	12.274	134.983	153.394
11	Nuevo Horizonte	481	961	10.573	12.015
12	Villa Illinois	6.330	12.662	139.275	158.267
13	Pasaje 11 Sur	546	1.092	12.006	13.644
	Total	24.829	48.513	584.555	657.903

FUENTE: Secretaría Comunal de Planificación, I. Municipalidad de Talca

CUADRO N°45: INVERSIÓN CON FINANCIAMIENTO COMPARTIDO, PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL 17^{AVO} LLAMADO

Aportes	Monto M\$
8 % Municipal según Convenio	48.513
Aporte Comités:	24.829
Total	73.342

FUENTE: Secretaría Comunal de Planificación, I. Municipalidad de Talca.

4. RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES FORMULADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en la letra d) del artículo 67 de la Ley N°18.695, se informa que las observaciones más relevantes efectuadas por Contraloría General de la República, corresponden a las efectuadas al Servicio de Educación Municipal y, son las siguientes:

- Regularización de la devolución de fondos pro-retención, que corresponden a recursos asignados a alumnos de escasos recursos, quienes son beneficiados con uniformes, materiales de enseñanza, entre otros y, fueron utilizados en otras prioridades.
- Regularización del pago de cotizaciones previsionales, ya que se habían declarado pero no cancelados.

5. CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS

En cumplimiento a lo dispuesto a la letra e) del artículo 67 de la Ley N° 18.695 se incluye nómina de convenios y celebrados con otras instituciones Públicas o Privadas durante el periodo en análisis y, que cuentan con Decreto Alcaldicio:

- 5.1.- Convenio, suscrito en Enero de 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y la JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS, correspondiente a Programa “Salud Bucal JUNAEB, Región del Maule”. (Decreto Alcaldicio N° 2253 del 06 de Agosto del 2008).
- 5.2.- Convenio de Colaboración, suscrito con fecha 02 de Enero del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el TEATRO REGIONAL DEL MAULE, referente a traspaso de fondos por la suma de \$ 12.000.000.-(doce millones de pesos), para financiar actividades artísticas culturales que programe y produzca el Teatro. (Decreto Alcaldicio N° 0207 del 24 de Enero del 2008).
- 5.3.- Convenio de Colaboración para el Funcionamiento de Jardín Infantil Alternativo, suscrito con fecha 07 de Enero del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, correspondiente a Jardín Infantil Familiar en el inmueble ubicado en 22 ½ Norte, 4 Oriente S/N° Sede Social Doña Jacinta de esta ciudad. (Decreto Alcaldicio N° 0846 del 01 de Abril del 2008).
- 5.4.- Convenio Marco, suscrito con fecha 07 de Enero del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y la UNIVERSIDAD DE TALCA, respecto a la contratación por un plazo de 11 meses de un profesional del Programa Jóvenes Profesionales, para desarrollar un Plan de Gestión Institucional en esta Corporación. (Decreto Alcaldicio N° 1631 del 11 de Junio del 2008).
- 5.5.- Convenio Marco de Colaboración, suscrito con fecha 15 de Enero del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA REGION DEL MAULE. (Decreto Alcaldicio N° 0208 del 24 de Enero del 2008).
- 5.6.- Convenio de Cooperación, suscrito con fecha 04 de Enero del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el CENTRO CULTURAL Y SOLIDARIO JUC, respecto de

- actividades en Campamento de Verano. (Decreto Alcaldicio N° 0747 del 19 de Marzo del 2008).
- 5.7.- Convenio Docente Asistencial, suscrito con fecha 23 de Enero del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el CENTRO EDUCACIONAL LUIS RUTTEN, correspondiente a Prácticas Profesionales de Alumnos de la Especialidad de Enfermería de dicho Centro en diferentes dependencias de Salud de esta Corporación. (Decreto Alcaldicio N° 1483 del 26 de Mayo del 2008).
- 5.8.- Convenio Deportivo, suscrito con fecha 28 de Enero del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y ESCUELA DE FUTBOL DE EX FUTBOLISTAS PROFESIONALES, mediante el cual la Escuela se compromete a realizar 5 clínica deportivo-recreativas destinadas a niños de Escuelas Municipalizadas. (Decreto Alcaldicio N° 0277 del 31 de Enero del 2008).
- 5.9.- Convenio de Reforzamiento GES 2007, suscrito con fecha 01 de Febrero del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE. (Decreto Alcaldicio N° 0827 del 28 de Marzo del 2008).
- 5.10.- Convenio de ejecución de Proyecto, suscrito con fecha 15 de Febrero del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el FONDO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD, correspondiente al Proyecto denominado “Abre Tu Alameda.....Ábrete a la Diversidad”. (Decreto Alcaldicio N° 3115 del 24 de Octubre del 2008).
- 5.11.- Convenio Programa de Resolutividad en Atención Primaria, suscrito con fecha 25 de Febrero del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE. (Decreto Alcaldicio N° 0914 del 07 de Abril del 2008).
- 5.12.- Convenio Programa de Apoyo para el Tratamiento de Personas con Problemas Relacionados con el Consumo de Alcohol y Drogas, FONASA-CONACE, suscrito con fecha 25 de Febrero del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE. (Decreto Alcaldicio N° 1379 del 14 de Mayo del 2008).
- 5.13.- Convenio de Financiamiento Recurso Humano Sala Era, suscrito con fecha 03 de Marzo del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE. (Decreto Alcaldicio N° 1200 del 05 de Mayo del 2008).
- 5.14.- Convenio de Colaboración, suscrito con fecha 04 de Marzo del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el TEATRO REGIONAL DEL MAULE, referente a traspaso de

- fondos por la suma de \$ 9.000.000.- (nueve millones de pesos), para financiar actividades artísticas culturales que programe y produzca el Teatro. (Decreto Alcaldicio N° 0610 del 07 de Marzo del 2008).
- 5.15.- Convenio de Colaboración, suscrito con fecha 04 de Marzo del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el INSTITUTO CHILENO DE ESTUDIOS MUNICIPALES, de la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE. (Decreto Alcaldicio N° 0751 del 20 de Marzo del 2008).
- 5.16.- Convenio Programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria, suscrito con fecha 10 de Marzo del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE. (Decreto Alcaldicio N° 1433 del 20 de Mayo del 2008).
- 5.17.- Convenio Programa de Reforzamiento de la Atención Odontológica, suscrito con fecha 12 de Marzo del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE. (Decreto Alcaldicio N° 1435 del 20 de Mayo del 2008).
- 5.18.- Convenio de Colaboración y Conectividad al Registro de Información Social, suscrito con fecha 14 de Marzo del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el MINISTERIO DE PLANIFICACION, correspondiente a la Implementación del Sistema de Información Solidaria. (Decreto Alcaldicio N° 3576 del 04 de Diciembre del 2008).
- 5.19.- Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Talca en el Marco de Ejecución del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, suscrito con fecha 17 de Marzo del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el MINISTERIO DEL INTERIOR. (Decreto Alcaldicio N° 2159 del 29 de Julio del 2008).
- 5.20.- Convenio de Colaboración Financiera, suscrito con fecha 17 de Marzo del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el MINISTERIO DEL INTERIOR, para la ejecución de Proyecto de Prevención Situacional, en el Marco del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana. (Decreto Alcaldicio N° 3137 del 24 de Octubre del 2008).
- 5.21.- Convenio de Ejecución “Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales”, suscrito con fecha 18 de Marzo del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE. (Decreto Alcaldicio N° 1434 del 20 de Mayo del 2008).

- 5.22.- Convenio Marco de Cooperación, suscrito con fecha 27 de Marzo del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y la I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL - PROVINCIA DE MENDOZA, que tiene por objeto propiciar el intercambio en las áreas del Turismo, Deporte, Cultura, Desarrollo Económico y todas aquellas actividades inherentes al quehacer de ambas Regiones. (Decreto Alcaldicio N° 0957 del 09 de Abril del 2008).
- 5.23.- Convenio Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU 2008, suscrito con fecha 28 de Marzo del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE. (Decreto Alcaldicio N° 1303 del 07 de Mayo del 2008).
- 5.24.- Convenio, suscrito con fecha 31 de Marzo del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el TEATRO REGIONAL DEL MAULE, mediante el cual las partes se comprometen a aportar todos los recursos humanos y técnicos. (Decreto Alcaldicio N° 0998 del 15 de Abril del 2008).
- 5.25.- Convenio de Colaboración Financiera para la Implementación del Proyecto de Prevención del Consumo de Drogas, suscrito con fecha 02 de Abril del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el MINISTERIO DEL INTERIOR. (Decreto Alcaldicio N° 1835 del 01 de Julio del 2008).
- 5.26.- Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios Ejecución Obra Telecentro, suscrito con fecha 16 de Abril del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL MAULE, correspondiente a la ejecución de Telecentros “sitios públicos que cuentan con equipamiento computacional, conexión a Internet, variedad de software y un servicio de ayuda personalizada para facilitar el buen uso de los recursos destinados a facilitar y promover el acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación a los habitantes de la comunidad. (Decreto Alcaldicio N° 1484 del 26 de Mayo del 2008).
- 5.27.- Convenio de Programa de Diplomado para Médicos de Atención Primaria de Salud, suscrito con fecha 22 de Abril del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE. (Decreto Alcaldicio N° 1732 del 19 de Junio del 2008).
- 5.28.- Convenio Centros Comunitarios de Salud Familiar de Administración Municipal, suscrito con fecha 28 de Abril del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el

- SERVICIO DE SALUD DEL MAULE, correspondiente a Programa de Implementación de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOF). (Decreto Alcaldicio N° 1628 del 10 de Junio del 2008).
- 5.29.- Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la I. Municipalidad de Talca para la Implementación de Proyecto sobre Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Laboral, suscrito con fecha 28 de Abril del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el MINISTERIO DEL INTERIOR. (Decreto Alcaldicio N° 2303 del 13 de Agosto del 2008).
- 5.30.- Convenio “Promoción de la Salud”, suscrito con fecha 30 de Abril del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LA SALUD DE LA REGION DEL MAULE, referente a transferir a la Ilustre Municipalidad de Talca - Salud, la suma de \$ 7.480.000.- (siete millones cuatrocientos ochenta mil pesos). (Decreto Alcaldicio N° 2126 del 25 de Julio del 2008).
- 5.31.- Convenio, suscrito con fecha 12 de Mayo del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, correspondiente al Programa de Intermediación Laboral 2008. (Decreto Alcaldicio N° 1865 del 02 de Julio del 2008).
- 5.32.- Convenio de Transferencia de Recursos “Apoyo Radiológico 2008”, suscrito con fecha 14 de Mayo del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE. (Decreto Alcaldicio N° 2023 del 17 de Julio del 2008).
- 5.33.- Convenio de Transferencia “Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario, Programa Vínculos”, suscrito con fecha 16 de Mayo del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el MINISTERIO DE PLANIFICACION “MIDEPLAN”, correspondiente a Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor. (Decreto Alcaldicio N° 2568 del 04 de Septiembre del 2008).
- 5.34.- Convenio Ad Referéndum, Programa Pavimentación Participativa, suscrito con 23 de Mayo del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION, REGION DEL MAULE. (Decreto Alcaldicio N° 2022 del 17 de Julio del 2008).
- 5.35.- Convenio de Transferencia de Recursos “Programa Infecciones Respiratorias Agudas en Servicio de Atención Primaria de Urgencia - SAPU 2008”, suscrito con fecha 30 de

- Mayo del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE. (Decreto Alcaldicio N° 2024 del 17 de Julio del 2008).
- 5.36.- Convenio de Capacitación a Funcionarios Municipales en Finanzas y Contabilidad, suscrito con fecha 12 de Junio del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y la SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO. (Decreto Alcaldicio N° 2723 del 23 de Septiembre de 2008).
- 5.37.- Convenio Deportivo, suscrito con fecha 13 de Junio del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y CORPORACION DEPORTIVA CLUB DEPORTES RANGERS DE TALCA, referente a traspaso de fondos por la suma de \$ 60.000.000.-(sesenta millones de pesos) para financiar actividades deportivas. (Decreto Alcaldicio N° 2257 del 07 de Agosto del 2008).
- 5.38.- Convenio Deportivo, suscrito con fecha Junio del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y la CORPORACION CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE TALCA F.D.P., mediante el cual dicha Corporación se compromete a la realización de 5 clínicas deportivas recreativas destinadas a niños, niñas y jóvenes de las Escuelas Municipalizadas de Talca y Clubes Amateur. (Decreto Alcaldicio N° 1873 del 03 de Julio del 2008).
- 5.39.- Convenio “Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud”, suscrito con fecha 16 de Junio del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE. (Decreto Alcaldicio N° 2339 del 14 de Agosto del 2008).
- 5.40.- Convenio de Coordinación, de fecha 18 de Junio del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL, correspondiente a los beneficios del Sistema Solidario establecido en el Título I de la Ley 20.255, que comprende los referidos a pensión básica solidaria de vejez, pensión básica solidaria de invalidez, aporte previsional solidario de vejez y aporte previsional solidario. (Decreto Alcaldicio N° 1818 del 27 de Junio del 2008).
- 5.41.- Convenio de Transferencia de Recursos “Programa de Fortalecimiento Municipal Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo”, suscrito con fecha 24 de Junio del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el MINISTERIO DE PLANIFICACION, representado por la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION DE LA REGION DEL MAULE. (Decreto Alcaldicio N° 1911 del 08 de Julio del 2008).

- 5.42.- Convenio Programa de Intervención en Estilos de Vida Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes 2008, suscrito con fecha 02 de Julio del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE. (Decreto Alcaldicio N° 2653 del 12 de Septiembre del 2008).
- 5.43.- Convenio “Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en Atención Primaria de Salud”, suscrito con fecha 08 de Julio del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE. (Decreto Alcaldicio N° 2340 del 14 de Agosto del 2008).
- 5.44.- Convenio “Programa Modelo de Atención con Enfoque en Atención Primaria de Salud”, suscrito con fecha 08 de Julio del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE. (Decreto Alcaldicio N° 2408 del 20 de Agosto del 2008).
- 5.45.- Convenio de Colaboración, suscrito con fecha 10 de Julio del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el TEATRO REGIONAL DEL MAULE, referente a traspaso de fondos por la suma de \$ 6.000.000.-(seis millones de pesos), para financiar actividades artísticas culturales que programe y produzca el Teatro. (Decreto Alcaldicio N° 2076 del 23 de Julio del 2008).
- 5.46.- Convenio de Ejecución de Obras de Contrato de Barrio Programa Recuperación de Barrios Servicio de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, suscrito con fecha 18 de Julio del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL MAULE. (Decreto Alcaldicio N° 2954 del 14 de Octubre del 2008).
- 5.47.- Convenio Marco Programa Ciudades Bicentenario, suscrito con fecha 30 de Julio del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y la SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO. (Decreto Alcaldicio N° 2652 del 12 de Septiembre del 2008).
- 5.48.- Convenio de Transferencia de Fondos para la Ejecución de Obras, suscrito con fecha 07 de Agosto del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, correspondiente a los siguientes proyectos: Construcción Jardín Infantil y/o Sala Cuna denominada “Don Sebastián” - Construcción Jardín Infantil y/o Sala Cuna denominada “Nuevo Horizonte” - Construcción Jardín Infantil

- y/o Sala Cuna denominada “Don Gonzalo” - Construcción Jardín Infantil y/o Sala Cuna denominada “Culénar” - Construcción Jardín Infantil y/o Sala Cuna denominada “Don Gonzalo III” - Construcción Jardín Infantil y/o Sala Cuna denominada “Jardín del Este”. (Decreto Alcaldicio N° 2420 del 21 de Agosto del 2008).
- 5.49.- Convenio Mandato para Obras “Construcción Pavimentación Calzada Calle 18 Oriente de Talca”, suscrito con fecha 07 de Agosto del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE. (Decreto Alcaldicio N° 2477 del 26 de Agosto del 2008).
- 5.50.- Convenio Prestación de Servicios Educativos Nivelación de Estudios Primer Ciclo Enseñanza Media Cohorte 2008-2009, suscrito con fecha 08 de Agosto del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION REGION DEL MAULE, respecto del Barrio José Miguel Carrera de Talca. (Decreto Alcaldicio N° 3136 del 24 de Octubre del 2008).
- 5.51.- Convenio de Colaboración, suscrito con fecha 14 de Agosto del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el CENTRO EDUCATIVO SALESIANOS TALCA, correspondiente a proyectar, coordinar y desarrollar actividades de capacitación técnico profesional, científico y tecnológico, tendientes a facilitar y promover el desarrollo integral de las personas de la Región del Maule. (Decreto Alcaldicio N° 2856 del 07 de Octubre del 2008).
- 5.52.- Convenio, suscrito con fecha 20 de Agosto del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el TEATRO REGIONAL DEL MAULE, mediante el cual el Municipio se compromete a entregar una remesa con cargo a la subvención anual de \$ 20.000.000.-(veinte millones de pesos), para financiar actividades artísticas culturales. (Decreto Alcaldicio N° 2623 del 12 de Septiembre del 2008).
- 5.53.- Convenio, suscrito con fecha 24 de Agosto del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, correspondiente al Programa de Intermediación Laboral. (Decreto Alcaldicio N° 2696 del 22 de Septiembre del 2008).
- 5.54.- Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria de Municipal, suscrito con fecha 25 de Agosto del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el

- SERVICIO DE SALUD DEL MAULE. (Decreto Alcaldicio N° 2754 del 25 de Septiembre del 2008).
- 5.55.- Convenio de Ejecución, suscrito con fecha 01 de Septiembre del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y la SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION DE LA REGION DEL MAULE, correspondiente a la “Prestación de Servicios Educativos Nivelación de Estudios Enseñanza Básica COHORTE 2008-2009”. (Decreto Alcaldicio N° 3673 del 17 de Diciembre del 2008).
- 5.56.- Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal “Habitabilidad Una Solución Integral”, suscrito con fecha 03 de Septiembre del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION REGION DEL MAULE, del. (Decreto Alcaldicio N° 2753 del 25 de Septiembre del 2008).
- 5.57.- Convenio de Apoyo al Programa de Capacitación Funcionaria para la Atención Primaria Municipalizada, suscrito con fecha Septiembre del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE. (Decreto Alcaldicio N° 2654 del 12 de Septiembre del 2008).
- 5.58.- Convenio Mandato para Equipamiento, suscrito con fecha 17 de Septiembre del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, respecto de la Obra “Construcción y Equipamiento Unidad de Rescate Bomberos, Talca”. (Decreto Alcaldicio N° 2955 del 14 de Octubre del 2008).
- 5.59.- Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios, suscrito con fecha 28 de Septiembre del 2007, entre la I. Municipalidad de Talca y la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL MAULE, respecto de los Barrios Padre Hurtado, José Miguel Carrera y Sor Teresa. (Decreto Alcaldicio N° 0092 del 16 de Enero del 2008).
- 5.60.- Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria de Salud Municipal, suscrito con fecha 29 de Septiembre del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE. (Decreto Alcaldicio N° 3250 del 06 de Noviembre del 2008).
- 5.61.- Convenio de Práctica Profesional, suscrito con fecha Octubre del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE SEDE TALCA, respecto

- del alumno Pablo Díaz Guajardo, de la Carrera de Sociología. (Decreto Alcaldicio N° 3622 del 11 de Diciembre del 2008).
- 5.62.- Convenio Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria-Capacitación Matronas/Matronas Programa Chile Crece Contigo Formador de Formadores, suscrito con fecha 07 de Octubre del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE. (Decreto Alcaldicio N° 3674 del 17 de Diciembre del 2008).
- 5.63.- Convenio de Capacitación de Personal Municipal, suscrito con fecha 13 de Octubre del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y la SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO. (Decreto Alcaldicio N° 3299 del 13 de Noviembre del 2008).
- 5.64.- Convenio de Ejecución, suscrito con fecha 14 de Octubre del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y la UNIVERSIDAD DE TALCA, correspondiente a la ejecución total y oportuna del Proyecto denominado “El Museo de la Ciudad”. (Decreto Alcaldicio N° 3710 del 22 de Diciembre del 2008).
- 5.65.- Convenio de Ayudas Técnicas, suscrito con fecha 20 de Octubre del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE, correspondiente a Programa GES Ayudas Técnicas. (Decreto Alcaldicio N° 3298 del 13 de Noviembre del 2008).
- 5.66.- Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, suscrito con fecha 24 de Octubre del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE. (Decreto Alcaldicio N° 3435 del 27 de Noviembre del 2008).
- 5.67.- Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal “Propuesta de Autoconsumo Comuna de Talca”, suscrito con fecha 28 de Octubre del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION REGION DEL MAULE. (Decreto Alcaldicio N° 3436 del 27 de Noviembre del 2008).
- 5.68.- Convenio Programa Espacios Amigables para la Salud de Adolescentes en Atención Primaria Municipal 2008, suscrito con fecha 28 de Octubre del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE. (Decreto Alcaldicio N° 3675 del 17 de Diciembre del 2008).

- 5.69.- Convenio de Apoyo al Programa de Capacitación Funcionaria para la Atención Primaria Municipalizada, suscrito con fecha 06 de Noviembre del 2007, entre la I. Municipalidad de Talca y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE. (Decreto Alcaldicio N° 0322 del 01 de Febrero del 2008).
- 5.70.- Convenio, suscrito con fecha 09 de Noviembre del 2007, entre la I. Municipalidad de Talca y la JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS, correspondiente a Proyecto “Campamento Conciencia y Esperanza”. (Decreto Alcaldicio N° 0281 del 31 de Enero del 2008).
- 5.71.- Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, suscrito con fecha 19 de Noviembre del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE. (Decreto Alcaldicio N° 3850 del 31 de Diciembre del 2008).
- 5.72.- Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios, suscrito con fecha 20 de Noviembre del 2007, entre la I. Municipalidad de Talca y la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL MAULE, respecto del Barrio José Miguel Carrera de Talca. (Decreto Alcaldicio N° 0091 del 16 de Enero del 2008).
- 5.73.- Convenio Programa de Habitabilidad Chile Solidario “Condición H8, Camas Equipadas, suscrito con fecha 30 de Noviembre del 2007, entre la I. Municipalidad de Talca y el MINISTERIO DE PLANIFICACION. (Decreto Alcaldicio N° 0275 del 30 de Enero del 2008).
- 5.74.- Convenio Específico Programa Ciudades Bicentenario, suscrito con fecha 03 de Diciembre del 2008, entre la I. Municipalidad de Talca y la SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, correspondiente al Proyecto “Construcción de Ciclovías”. (Decreto Alcaldicio N° 3575 del 04 de Diciembre del 2008).
- 5.75.- Convenio para Funcionamiento de Jardín Infantil con Transferencia de Fondos, suscrito con fecha 07 de Diciembre del 2007, entre la I. Municipalidad de Talca y la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, correspondiente a Jardín Infantil ubicado en calle 5 Oriente “A” con 23 Norte Población Don Gonzalo Talca. (Decreto Alcaldicio N° 0570 del 26 de Febrero del 2008).
- 5.76.- Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios, suscrito con fecha 11 de Diciembre del 2007, entre la I. Municipalidad de Talca y la SECRETARIA REGIONAL

- MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL MAULE, respecto del Barrio Padre Hurtado. (Decreto Alcaldicio N° 0093 del 16 de Enero del 2008).
- 5.77.- Convenio Promoción de la Salud Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule, suscrito con fecha 12 de Diciembre del 2007, entre la I. Municipalidad de Talca y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE. (Decreto Alcaldicio N° 0563 del 22 de Febrero del 2008).
- 5.78.- Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de Programa “Puente, entre la familia y sus derechos”, suscrito con fecha 17 de Diciembre del 2007, entre la I. Municipalidad de Talca y FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL (FOSIS). (Decreto Alcaldicio N° 0356 del 06 de Febrero del 2008).
- 5.79.- Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, suscrito con fecha 24 de Diciembre del 2007, entre la I. Municipalidad de Talca y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE. (Decreto Alcaldicio N° 0498 del 19 de Febrero del 2008).
- 5.80.- Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 26 de Diciembre del 2007, entre la I. Municipalidad de Talca y la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION, respecto a Equipamiento Básico del Adulto Mayor. (Decreto Alcaldicio N° 0119 del 16 de Enero del 2008).
- 5.81.- Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Piloto del Sistema Protección Integral a la Primera Infancia - Chile Crece Contigo, suscrito con fecha 26 de Diciembre del 2007, entre la I. Municipalidad de Talca y la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION. (Decreto Alcaldicio N° 0120 del 16 de Enero del 2008).
- 5.82.- Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 26 de Diciembre del 2007, entre la I. Municipalidad de Talca y la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION DE LA REGION DEL MAULE, respecto del Proyecto Piloto Implementación de Centro de Estimulación del Desarrollo Integral de Niños y Niñas Comuna de Talca 2008. (Decreto Alcaldicio N° 0828 del 28 de Marzo del 2008).
- 5.83.- Convenio, suscrito con fecha 27 de Diciembre del 2007, entre la I. Municipalidad de Talca y el SERVICIO NACIONAL DE MENORES “SENAME”, correspondiente al Proyecto “DIF - Oficina de Protección de Derechos de Infancia”. (Decreto Alcaldicio N° 0206 del 24 de Enero del 2008).

5.84.- Convenio de Continuidad Programa “Mejoramiento La Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Jefas de Hogar”, suscrito con fecha 31 de Diciembre del 2007, entre la I. Municipalidad de Talca y el SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER “SERNAM”. (Decreto Alcaldicio N° 0273 del 30 de Enero de 2008).

6. MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

Durante el año 2008, la principal modificación al patrimonio municipal fue la siguiente:

6.1. EDIFICIOS

Enajenación de cuatro propiedades municipales: Gimnasio Municipal y Dirección de Tránsito y Transporte Público (ambos con un mismo rol), Anexo de Mercado, Municipalidad Antigua y, Edificio Don Ambrosio, mediante la operación Leaseback que permitió contar con una suma ascendente a MM\$1.000.- (mil millones de pesos). Sin perjuicio de lo anterior, al cabo de ocho años de cancelación mensual (96 cuotas), del capital más intereses, se recuperarán estas propiedades mediante una operación de leasing.

7. HECHOS RELEVANTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

7.1. DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

La labor desarrollada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley N°18.695 “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, abarca las áreas de: Organizaciones Comunitarias, Asistencia y Acción Social, Deportes, Recreación y Cultura.

Para cumplir con las funciones que le corresponden y, ejecutar los diferentes programas sociales, la Dirección cuenta con las siguientes Unidades y/o Departamentos:

- Unidad de Asistencia Social
- Departamento de Organizaciones Comunitarias
- Departamento de Deportes
- Departamento de Cultura
- Unidad Sistema de Información Social

Asimismo, bajo la dependencia de esta Dirección, se encuentran en funcionamiento los siguientes programas implementados con financiamiento compartido, producto de convenios suscritos con otras Instituciones y/o Ministerios:

- Oficina de Protección de Derechos del Niño (O.P.D.)
- Programa Puente
- Programa habitabilidad
- Programa para el autoconsumo
- Plan Comunal de Seguridad Pública
- Programa Previene
- Programa Chile Crece Contigo
- Programa Vínculos

7.1.1. UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL

La Unidad de Asistencia Social dice relación con la ayuda dirigida a personas y familias de escasos recursos y/o que enfrentan situaciones de emergencia producto de incendios, clima, entre otros. Es así como en esta Unidad se proporcionan: útiles y uniformes escolares, medicamentos para casos de salud, materiales de construcción, recursos para servicios funerarios, alimentos (canastas familiares), se otorgan mediaguas, se repararon viviendas siniestradas, se entrega carbón, pañales, camarotes, colchones, frazadas, para lo cual se destinaron recursos del presupuesto municipal.

A continuación, se presentan los tipos de atenciones efectuadas, por la Unidad Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), durante el año 2008:

CUADRO N°46: ATENCIÓN DE PÚBLICO

Tipos de Atenciones	Casos
Atención de público general	33.609
Informes sociales para exención derechos de aseo	251
Postulaciones SAP	7.215
Postulaciones SUF	6.456
Postulaciones PASIS (Enero a junio 2008)	1.160
Postulaciones PBS (Julio a Diciembre 2008)	2.903
TOTAL	51.343

FUENTE: Unidad de Asistencia Social (DIDECO), I. Municipalidad de Talca.

A continuación, se presentan los servicios otorgados durante el año 2008, por la Unidad Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO):

CUADRO N°47: ASISTENCIA SOCIAL Y/O EMERGENCIA

Servicios entregados	Casos
Mediagua 3 x 3 mts.	16
Mediagua 3 x 6 mts	12
Viviendas Reparadas	2.016
Materiales Eléctricos Incendios	5
Reparación Viviendas Incendiadas	112

Camas y ropa de cama (camarotes, frazadas, colchonetas, somier)	1.058
Calzado escolar	121
Pañales Desechables (niño y adultos)	1.939
Carbón	3.575
Aportes salud (prótesis, medicamentos, tratamientos antialcohólicos)	87
Servicios funerarios	31
Canastas de alimentos	1.119
TOTAL	10.091

FUENTE: Unidad de Asistencia Social (DIDECO), I. Municipalidad de Talca.

Es importante destacar que, durante el año 2008, se realizó el Operativo Preventivo de Invierno en Campamentos de la Comuna (Esperanza, El Paso y Lo Garcés), donde se realizaron trabajos de reparación de techumbre y protección exterior de las viviendas.

Adicionalmente, durante el año 2008, se materializaron diversas actividades con la comunidad, entre ellas destacan:

- Campañas de difusión de la labor de los Centros de Desarrollo Social.
- Participación en proceso de selección ciudadana en presupuestos participativos.
- Celebración día del niño en conjunto con instituciones de la red social (Fundación de la Familia).
- "Organización de Primer encuentro de líderes juveniles" y "Encuentro informativo para Adultos Mayores", en sector Las Colines.

7.1.2. DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Unidad de Organizaciones Comunitarias tiene como objetivo general "Promover el desarrollo de la comunidad, la gestión y la participación ciudadana en base a la legislación vigente, especialmente la Ley N° 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; a la Ley Orgánica Constitucional Municipal N° 18.695 y; de acuerdo a la realidad comunal.

Las principales acciones del año recién pasado fueron dirigir y coordinar la Unidad de Organizaciones Comunitarias y, desarrollar los programas que la componen. Al respecto se lograron los siguientes productos:

1. Atención de público. Se atendieron 720 consultas aproximadamente, donde se entregó información de la ley que los regula (Ley N°19.418).
2. Tramitación de Personalidad Jurídica. Se asistió a la constitución y formalizó a 235 nuevas organizaciones de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N°48: TRAMITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA

Organización	Total
Juntas de Vecinos	11
Adultos Mayores	110
Clubes Deportivos	8
Comités de Pavimentación	3
Agrupaciones Femeninas	3
Centros Culturales y de Baile	30
Agrupaciones Juveniles	3
Instituciones Varias	7
Comités de Vivienda	155
Centros de Padres y Apoderados	5
Total	235

FUENTE: Depto. Organizaciones Comunitarias, I. Municipalidad de Talca.

3. Renovación de Vigencia de Directorio. Se gestionó la renovación de directivas a 402 organizaciones sociales para su funcionamiento, con apego a la ley N°19.480.

CUADRO N°49: RENOVACIÓN VIGENCIA DE DIRECTORIO

Tipo de Organización	Vigentes	No Vigentes	Total
Juntas de Vecinos	118	87	205
Clubes Deportivos	95	162	257
Centros Culturales y de Baile	49	157	206
Centros Juveniles	12	49	61
Adultos Mayores	101	60	161
Organizaciones Femeninas	26	75	101
Comités de Pavimentación	5	4	9
Comités de Agua Potable	7	3	10
Centros de Padres y Apoderados	33	53	86
Instituciones Varias	17	43	60
Consejos de Desarrollo	7	6	13
Centros de Adelanto	3	1	4
Total	473	700	1.173

FUENTE: Depto. Organizaciones Comunitarias, I. Municipalidad de Talca.

4. Entrega de Informes por solicitud de Comodato al Concejo Municipal. Se investigaron a 58 organizaciones, de las cuales se informó técnicamente sobre la real conveniencia de conceder o no un inmueble o muebles en comodato o consignación municipal.
5. Entrega de Informes para el otorgamiento de Patentes Comerciales. Se entregó un certificado para 180 sectores indicando presencia o no de juntas de vecinos existentes en este territorio, que debían conocer de la instalación de un puesto comercial.
6. Capacitación Dirigencial: Al respecto se realizó la Escuela de Gestión Territorial y el Diplomado de Actores Sociales. También en coordinación con la Dirección Regional de Organizaciones Sociales se llevó a cabo la Escuela de Gestores Sociales en temas de la Reforma Previsional y el Plan Auge. Dichas actividades beneficiaron a aproximadamente 1.000 dirigentes de las diferentes organizaciones sociales de la comuna de Talca.

7. Acciones Comunitarias: Se realizaron actividades en terreno con la participación y beneficio de la comunidad como por ejemplo:

- Encuentros Comunitarios que consistían en operativos de aseo y atención de público, realizados en distintos sectores de la comuna, con la participación de Programas y Departamentos de la Dirección de Desarrollo Comunitario y organismos externos entre ellos la Universidad del Mar. El 2008, se realizaron 26 actividades que cubrieron 26 sectores de la comuna de Talca.
- Recreovías, actividad realizada en conjunto con el Movimiento de Ciclistas Urbanos de Talca y las organizaciones sociales. Estas últimas correspondientes al sector donde se realizó la actividad. Fueron circuitos de destreza para adultos y niños. También contó con organismos externos entre ellos la Policía de Investigaciones de Chile.
En el año 2008 se realizaron 2 recreovías.

8. Creación de un programa de Base de Datos de Organizaciones Sociales. Se diseñó un "Programa de Depuración y Actualización de Información Comunitaria" que permitió generar reportes sobre organizaciones sociales y dirigentes de la comuna, el año recién pasado.

9. Presupuestos Participativos. Se llevó a cabo la continuación de la ejecución Presupuestos Participativos de años anteriores y, se organizó el Programa de Presupuestos Participativos año 2008, no habiendo ejecución ni financiamiento en éstos últimos. Para mayor información Ver Anexo N°8.3.

10. Validación Municipal ante la D.O.S. de los dirigentes sociales. Por convenio con FONASA se entregaron antecedentes a 23 organizaciones y a 125 dirigentes sociales. Lo anterior para el beneficio de rebaja del 50 % o del 100% del cobro por concepto de hospitalizaciones.

11. Apoyo en la organización, difusión y ejecución de las actividades de las organizaciones del sector rural. Con la finalidad de fortalecer sus aspectos identitarios se apoyó a los territorios 14, 15 y 16 en la 3^{ra} Feria Costumbrista del sector rural. Lo anterior dice relación con aportes en equipamiento, instalaciones y M\$2.000.- (dos millones de pesos), para financiamiento de artistas y publicidad.

12. Celebración de la navidad con sentido para niños más vulnerables de la comuna, con la finalidad de que recibieran un regalo y un saludo en estas fechas tan importantes. Al respecto, se adquirieron 19.000 juguetes para entregar a menores de los sectores más vulnerables de la comuna, proceso que fue coordinado y distribuido con la colaboración de los respectivos dirigentes vecinales. Cabe agregar que, cada Junta de Vecinos, confeccionó las nóminas de posibles beneficiarios y para evitar duplicidades, esta información fue procesada y depurada a través de sistema computacional en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Los beneficiarios corresponden a un total de 14.007 niños, según la siguiente clasificación:

- Niños hasta 7 años 11 meses, 29 días y;
- Adolescentes con discapacidad mental con un tope de 14 años 11 meses 29 días.
- Además, se entregaron juguetes a 6 organizaciones dentro de las cuales se encuentra CENVOREPAC, Gendarmería, Escuela Ema Escajadio, Jardín Infantil Rapuncel, Centro de Educación y Trabajo, Canelo de Nos y, 2 casos sociales.

La diferencia de unidades de juguetes se mantiene en stock para el año 2009.

7.1.2.1. OFICINA DEL ADULTO MAYOR

Su objetivo general en el año recién pasado fue " Propender al mejoramiento de la calidad de vida del Adulto Mayor, a través de la dimensión individual y grupal, acorde a las políticas públicas y comunales".

Los principales productos del año 2008 fueron los siguientes:

1. Se efectuaron 4.480 atenciones individuales tanto al Adulto Mayor como a las familias de éstos. Estas comprenden tanto los servicios prestados en oficina como en terreno y, lo referido a información, orientación, coordinación y derivación.
2. Se efectuaron 2.800 coordinaciones con servicios por trámites y gestiones diversas, en beneficio de los grupos y Adultos mayores. Esto comprende todas aquellas atenciones, en oficina o terreno, prestadas a los grupos formales o informales que hallan solicitado asesoría, información o colaboración del municipio.
3. Trabajo con grupos de Adultos Mayores organizados o con intención de formalizarse, distribuidos en: 250 reuniones en terreno, 10 reuniones en oficina, y 7 constituciones legales de nuevas organizaciones de Adultos Mayores.
4. Capacitación a los Adultos Mayores. Se trabajó con 7 talleres coordinados con diversos servicios, entre ellos: SENAMA y Comité Vida Chile para la prevención de la salud, para apoyo en la elaboración de 2 proyectos.
Además, la Oficina del Adulto Mayor impartió 6 cursos, financiando monitores y coordinando actividades y la exposición final de manualidades, gimnasia recreativa, teatro, baile entretenido. Con esta capacitación se beneficio a 60 clubes y a 900 Adultos Mayores. Cabe agregar que, se realizaron 16 reuniones con las monitoras para evaluar el proceso de capacitación.
5. Se realizaron 15 actividades masivas relacionadas con: Exposiciones, Conmemoración del Día del Adulto Mayor, Asambleas informativas Campeonatos, Celebración "Despidiendo Agosto", Caminatas con Vida Chile, viajes de 120 adultos mayores a Viña del Mar a través de SERNATUR, Exposición comunal de Cierre de Año, entre otros.
6. Reuniones con redes de apoyo. Como forma de mejorar la atención de sus beneficiarios, la Oficina del Adulto Mayor estableció coordinaciones y sostuvo reuniones con las siguientes redes de apoyo:

CUADRO N°50: REUNIONES CON REDES DE APOYO

Servicios	Coordinaciones o Reuniones	Observaciones
Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor	16	Asambleas mensuales
Comité Vida Chile	10	Asambleas Mensuales para coordinar temas de salud de carácter preventivo
Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA	4	Para coordinar información y labores conjuntas de trabajo
Pastoral Diocesana del Adulto Mayor	10	De entrega de información por parte de la Oficina del Adulto Mayor y coordinar participación en actividades comunales.
Iglesia Mormona de Jesucristo de los santos de los últimos días	3	Solicitar apoyos para realizar asambleas masivas en su templo.
Cajas de Compensación Los Andes	3	Solicitar apoyos y auspicios para las actividades masivas de la oficina del Adulto Mayor.
Cajas de Compensación Los Héroes	3	Solicitar apoyos y auspicios para las actividades masivas de la oficina del Adulto Mayor
Cajas de Compensación La Araucana	3	Solicitar apoyos y auspicios para las actividades masivas de la oficina del Adulto Mayor
SERNATUR	4	Para coordinar viajes del Adulto Mayor
ORIENTCOOP	2	Para solicitar auspicio a actividades masivas
MOVISTAR	2	Para solicitar auspicio a actividades masivas
Compañía General de Electricidad	3	Para solicitar auspicio a actividades masivas
Teatro Regional	2	Para implementar convenio de entradas liberadas para adultos mayores de la comuna de Talca.
Empresa Coca- cola	1	Solicitar auspicio para actividades masivas de la Oficina del Adulto Mayor
TOTALES	66	

FUENTE: Oficina del Adulto Mayor, I. Municipalidad de Talca.

7. Proyectos: Durante el año 2006, se postuló a financiamiento del Senama Bid, el proyecto denominado “Centro Gerontológico”, que consistía en la construcción de un Centro de Atención para el Adulto Mayor de alto nivel tecnológico, contemplando además, un salón de reuniones, salas para talleres diversos, equipos computacionales para capacitación, atención de salud de diversa índole, entre otros, todo esto por un costo de M\$40.000.- (cuarenta millones de pesos).

Lamentablemente, por problemas en la definición del espacio físico de emplazamiento de las obras, el proyecto se dilató en el tiempo, buscando alternativas de soluciones óptimas y eficientes para el proyecto, hasta el año 2008. Finalmente, y dado el tiempo transcurrido, el proyecto no se concretó y, la I. Municipalidad de Talca, fue considerada inhábil para postular otros proyectos a dicho financiamiento.

7.1.2.2. OFICINA DE LA DISCAPACIDAD

La función de la Oficina Municipal de la Discapacidad fue, implementar acciones tendientes a la inclusión social con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, brindándoles las herramientas para ejercer plenamente su derecho.

Los principales productos logrados en el año 2008 fueron los siguientes:

1. Atención de público: Atención en oficina a 1. 200 personas, sobre solicitud de información y orientación y, solicitud de Ayudas Técnicas.
2. Atención en terreno: Se realizó atención en terreno a 384 personas, sobre entrega de información, orientación, derivación e informes sociales para la solicitud de Ayudas Técnicas.
3. Trabajo con redes de apoyo: Durante el año 2008, la Oficina de la Discapacidad trabajó en coordinación con diferentes redes y participó en variadas mesas de trabajo entre las que se encuentran: Consejo Vida Chile, Organización de Protección a los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres, Consejo Comunal de la Discapacidad, Diversidad y No Discriminación, entre otras. En esta área se participó activamente en

alrededor de 35 reuniones y, 10 plazas ciudadanas en diversos sectores de la comuna de Talca.

4. Ayudas Técnicas: Durante el año 2008, se postularon 74 solicitudes de Ayudas Técnicas, las cuales fueron aprobadas y entregadas en su totalidad.

Este beneficio, significa un monto total entregado a personas con discapacidades de aproximadamente M\$31.332.- (treinta y un millones trescientos treinta y dos mil pesos).

5. Proyectos: Esta oficina postuló y adjudicó el proyecto denominado "Abre tu Alameda... ábrete a la diversidad", presentado al XV Concurso Nacional de Proyectos 2008 FONADIS. Este proyecto implementaría rampas de acceso y pedestales con placa Braille para personas con discapacidad.

El costo de ejecución del proyecto ascendía a aproximadamente M\$8.978.- (ocho millones novecientos setenta y ocho mil pesos), monto del cual el Fondo Nacional de Discapacidad FONADIS aportaba con la suma de M\$5.721.- (cinco millones setecientos veintiún mil pesos) y, la Ilustre Municipalidad de Talca por su parte aportaría la diferencia, es decir, aproximadamente M\$3.257.- (tres millones doscientos cincuenta y siete mil pesos). Durante el año 2008, se efectuó el llamado a licitación pero no hubo oferentes interesados, por lo cual el mencionado proyecto no se ejecutó, reintegrándose los recursos.

7.1.3. DEPARTAMENTO DE DEPORTES

Las principales actividades desarrolladas por la Oficina Municipal de Deportes, durante el año 2008, son:

7.1.3.1. Escuelas Deportivas Municipales de Verano

Participaron 400 niños aproximadamente, reforzando los fundamentos básicos deportivos en: Básquetbol (damas y varones), Voleibol (damas y varones) y, fútbol, dirigido por profesores especialistas que trabajaron desde el 02 de enero al 28 de febrero del 2008, con muestras finales con gran asistencia de público. Este proyecto, sin ser de gran

innovación, es muy importante por lo que significa la continuación del trabajo que se realiza durante el año con la selección de talentos deportivos, lo que se traduce en una actividad relevante, por el gran impacto que produce en la comunidad escolar de Talca.

7.1.3.2. Piscina Estadio Fiscal

Esta actividad, que proviene de un Convenio realizado entre Chiledeportes y la I. Municipalidad de Talca, se realizó por tercer año consecutivo, con una muy buena aceptación de parte del público asistente. El proyecto consiste en brindar clases de natación para niños, jóvenes y adultos.

7.1.3.3. Juegos Escolares Básicos

Estos juegos de carácter competitivo, tuvieron su mayor apoyo con la participación masiva de los colegios, asistiendo aproximadamente 900 alumnos, de 23 colegios de la comuna, quienes participaron en las disciplinas de: básquetbol (damas y varones) y fútbol, ya que son los deportes más competitivos a nivel escolar básico. La competencia se desarrolló en nuestros recintos municipales y, se contó con el apoyo del Departamento Extraescolar de Educación. Respecto de las premiaciones de este evento, aparte de entregar estímulos en trofeos y medallas, se entrega a cada colegio participante un set deportivo consistente en balones de básquetbol, voleibol, fútbol, conos, balón de gimnasia rítmica y set de tenis de mesa.

7.1.3.4. Escuelas Deportivas "Selección de Talentos Deportivos"

Esta actividad, en la cual los resultados se podrán apreciar a largo plazo, involucra diferentes estamentos comunales como por ejemplo: Dirección Comunal de Educación, Junaeb, Dideco, Departamento Comunal de Salud y, el Liceo Héctor Pérez Biott, que es el colegio encargado de reunir en sus aulas a los deportistas destacados de la comuna. Actualmente, se trabaja con jóvenes de escasos recursos, produciendo un gran impacto en la población escolar de primer ciclo (1° a 4° básico). Cabe señalar que el Liceo Héctor

Pérez Biott, ha estado desarrollando un programa innovador, en donde los alumnos además de brindarles las posibilidades académicas, se les proporciona un completo programa deportivo.

7.1.3.5. Talca Rompe La Rutina - Las Mujeres Bailan en Verano - Mi Comuna Baila en Verano - Talca Vive El Deporte Junto a su Municipalidad y Chiledeportes.

Estas cuatro actividades están orientadas principalmente a dueñas de casa y adultos mayores de sectores periféricos de la comuna, divididos en grupos en las siguientes poblaciones: Pobl. Villa La Paz, Pobl. Rene Schneider, Barrio Seminario, Don Gonzalo, Las Américas, Pobl. Padre Hurtado, Faustino González, Gimnasio Regional, Los Paltos, Maintenhuapi, Carlos Trupp, Coop. Lircay, San Luis, San Miguel del Piduco, Brilla El Sol, Pobl. Sargento 2^{do} Daniel Rebolledo, Oscar Cristi Gallo, Las Colines, entre otros. En este deporte recreativo participan, por programa, aproximadamente 500 personas.

7.1.3.6. Piscinas Municipales (San Miguel del Piduco, Brilla El Sol, José Miguel Carrera)

Las piscinas municipales constituyen una alternativa de recreación y sano esparcimiento en los sectores en donde están emplazados, los cuales constituyen sectores de escasos recursos, produciendo un impacto social importante en la comunidad, traducido en una cobertura aproximada de 600 personas diarias por piscina.

Se destacan los convenios de cooperación que se realizaron con Cooperativa Oriencoop y Mutual de Seguridad, quienes apoyaron las actividades durante todo el verano, implementando cursos de natación dirigidos a los niños de los diferentes sectores, realizándose una muestra final en la piscina del Estadio Fiscal.

7.1.4. DEPARTAMENTO DE CULTURA

7.1.4.1. Misión del Departamento de Cultura

La misión para el año 2008 fue contribuir responsablemente al desarrollo social, económico y cultural de la comuna.

Objetivos planteados por el Departamento:

- Visibilizar las actividades desarrolladas en la comuna, mediante la instalación de una herramienta comunicacional que permite a los artistas y ciudadanos en general exponer y conocer la oferta cultural presente.
- Potenciar la participación ciudadana, orientando y disponiendo de información a los usuarios, facilitándoles la realización de sus proyectos.
- Brindar una atención personalizada, amigable y eficiente.
- Dar a conocer a la ciudadanía los recursos económicos y humanos con los que cuenta el municipio en el ámbito cultural.
- Planificar y desarrollar actividades, en conjunto con la comunidad.
- Propiciar la asociación con las diversas agrupaciones culturales para fortalecer sus capacidades de gestión y visualizar sus acciones en la comuna.

7.1.4.2. Actividades Culturales realizadas durante el año 2008

a) Banda Sinfónica Juvenil de Talca

Proyecto municipal que nace de las escuelas de música de verano y, actualmente es conformada por 25 jóvenes de Talca y San Clemente. Las edades de estos jóvenes varían entre 10 y 21 años.

Esta Banda funcionó al amparo de la Dirección de Desarrollo Comunitario realizando los ensayos en las mismas dependencias, los días Martes y Viernes desde las 17:00 a las 19:30 horas.

La banda durante el año 2008 realizó 27 actuaciones.

b) Programa Fortalecimiento teórico Instrumental Para las Bandas de la comuna de Talca

Programa financiado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, contó con la participación de la Universidad de Talca, la Corporación de Fomento de Bandas Escolares y, la Agrupación de Amigos de las Bandas Juveniles de Talca.

c) Taller Vocal

El "Taller de formación vocal", funciona desde el año 2006 y, comenzó por medio de una beca directa del municipio a cuatro jóvenes talentos comunales y, se completó la cantidad de 12 alumnos por medio de una audición abierta.

Durante el año 2008, los esfuerzos estuvieron enfocados a formar el "Coro Polifónico Juvenil de Talca" dependiente del municipio, actualmente son 13 los participantes, quedando aún cupos para participar.

Las clases se desarrollaron en dependencias del Teatro Regional del Maule.

d) Programa Conociendo el Piano

Dirigido por Jorge Matus Leyton, quien ha realizado este programa desde hace 4 años en dependencias del Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca.

Durante el año 2008, el programa contó con 16 alumnos que asistieron a una clase semanal en forma personalizada.

7.1.4.3. Exposiciones 2008

- 3^{ra} Bienal de Fotografía, Chile, Foto América 2008 (Octubre 2008) "Exageraciones de mujer", Francisca Burgos Valderrama (Palacio Cruz)

- Salón Nacional de Fotografía
Biblioteca Unión de Reporteros Gráficos y Camarógrafos de Chile (Diciembre 2008)

Cabe señalar además que durante el año 2008 se presentó a financiamiento del 2% de Cultura del F.N.D.R., la iniciativa denominada “Escuela de Gestión Cultural”, por M\$8.150.- (ocho millones ciento cincuenta mil pesos), la cual fue aprobada financieramente por el Consejo Regional del Maule (CORE), en sesión N°450 del 02.09.2008.

7.1.5. UNIDAD SISTEMA DE INFORMACION SOCIAL

7.1.5.1. Estudio de Estratificación Social

a) Ficha Protección Social

La producción realizada durante el año 2008 de la Ficha de Protección Social detallada, se desglosa en el siguiente cuadro:

CUADRO N°51: SITUACIÓN FICHA PROTECCIÓN SOCIAL

Centro	Estado de la Ficha Protección Social (en Sistema Computacional)					Total General	%
	Anulada	Asignada	Revisión	Terminada			
Total Centro Centro	150	4	264	5.491	5.909	38,76	
Total Centro Norte	112	26	193	3.072	3.403	22,33	
Total Centro Colines	69	2	165	2.402	2.638	17,31	
Total Carlos Trupp	65	31	200	3.024	3292	21,60	
Total general	396	35	822	13.989	15.242	100,00	

FUENTE: Unidad Sistema de Información Social, I. Municipalidad de Talca.

b) Encuestaje Grupos Vulnerables

- Adulto Mayor y Familias Chile Solidario:

El mes de Octubre del año 2007, se firmó un segundo Convenio de Transferencia de recursos entre Mideplan y el Municipio, con el fin de encuestar a los grupos vulnerables - Adultos Mayores y familias del Programa Chile Solidario, con el fin de instalar en el país un Sistema de Protección Social, que permita generar condiciones de seguridad para las personas durante toda su vida.

Los fondos traspasados, por parte de Mideplan, para el encuestaje de este grupo ascendió a M\$13.000.- (trece millones de pesos), que debió realizarse entre los meses de Diciembre 2007 y Marzo del 2008, beneficiando un total de 7.820 adultos mayores y 106 familias Chile Solidario.

El resultado del encuestaje, se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N°52: RESULTADOS DEL ENCUESTAJE

Detalle	Cantidad	%
Diciembre 2007	1.060.-	---
Enero 2008	2.490.-	---
Febrero 2008	487.-	---
Marzo 2008	464.-	---
Total Encuestado	4.501.-	56,78
Población sin Encuestar	3.425.-	43,21
Total solicitado por MIDEPLAN	7.926.-	100,00

FUENTE: Unidad Sistema de Información Social, I. Municipalidad de Talca.

Cabe señalar que se devolvieron fondos a MIDEPLAN, equivalentes a M\$403.- (cuatrocientos tres mil pesos) aproximadamente, por concepto de fondos no utilizados.

- Deudores PET del Banco del Estado:

El mes de Mayo del 2008, Mideplan solicita al Municipio la Extensión del plazo del Convenio firmado en el mes de Octubre, de encuestaje de Grupos Vulnerables - Adultos Mayores y Chile Solidario, con la finalidad de encuestar a los deudores de los Programas Especiales de

Trabajadores (PET), que mantienen créditos hipotecarios con el Banco del Estado y, poder a través de la aplicación de la ficha de Protección Social realizar un estudio socio-económico, caso a caso de estos deudores.

Los fondos traspasados para este tercer encuestaje, significaron un aporte por parte de Mideplan de M\$4.757.- (cuatro millones setecientos cincuenta y siete mil pesos) aproximadamente, que debió realizarse en el mes de Julio del 2008, correspondiendo encuestar a: 2.643 deudores PET.

El resultado del encuestaje, se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N°53: RESULTADOS DEL ENCUESTAJE PET

Detalle	Cantidad	%
Fichas Aplicadas en el mes de Julio 2008	234	8,85
Domicilio informado no corresponde a la comuna	3	0,11
No Reside en el domicilio informado por MIDEPLAN	240	9,08
No Acepta la encuesta	38	1,44
Sin Moradores	424	16,04
Fallecidos	2	0,08
Domicilio Inubicable	696	26,33
Con Ficha de Protección Social aplicada antes del convenio	180	6,81
Sin visitar	826	31,25
Total solicitado por Mideplan	2.643	100,00

FUENTE: Unidad Sistema de Información Social, I. Municipalidad de Talca.

Como se puede observar, existe un 31,25% de las encuestas (826 casos) que no se efectuaron, por tanto, se debieron devolver recursos a MIDEPLAN, ascendentes a M\$1.329.- (un millón trescientos veintinueve mil pesos), aproximadamente.

7.1.5.2. Subsidios

a) Pensiones Asistenciales

Durante el período Enero - Junio del año 2008, este Subsidio tuvo el siguiente movimiento:

CUADRO N°54: PENSIONES ASISTENCIALES

Glosa / Año 2008	Tipo Movimiento			Total
	Invalidez	Vejez	Deficiente Mental	
Postulantes Resueltos año 2008	101	296	13	410
Postulantes Lista de Espera	51	9	0	60
Enviados a Intendencia año 2008	103	305	13	421

FUENTE: Unidad Sistema de Información Social, I. Municipalidad de Talca.

El activo de beneficiarios Pasis, del año 2008 fue de: 4.461 beneficiarios.

b) Subsidio Único Familiar:

Durante el periodo Enero - Diciembre del 2008, este Subsidio tuvo el siguiente movimiento:

CUADRO N°55: SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR

Tipo Movimiento Año 2008	Causantes Beneficiados
Menores de 18 años	3.768
Madres	2.278
Deficientes Mentales (Duplos)	1
Inválidos (Duplos)	8
Maternales	60
Total Subsidios otorgados a Diciembre del 2008	6.115

FUENTE: Unidad Sistema de Información Social, I. Municipalidad de Talca.

El activo de beneficiarios de Subsidio Único Familiar, el año 2008 fue de: 6.115 beneficiarios.

c) Subsidio de Agua Potable:

c.1) Subsidio de Agua Potable Urbano:

El movimiento de este subsidio durante el periodo Enero - Diciembre 2008, es el siguiente:

CUADRO N°56: SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO

Tramo	Cupos Asignados	Total Activo Octubre 2008	% Avance	Lista de Espera
1	4.967	4.790	96,43	804
2	6.103	5.775	94,62	---
3	687	494	71,90	---
TOTAL	11.757	11.059	94,06	---

FUENTE: Unidad Sistema de Información Social, I. Municipalidad de Talca.

c.2) Subsidio de Agua Potable Rural:

El movimiento de este Subsidio durante el período Enero - Diciembre 2008, es el siguiente:

CUADRO N°57: SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL

Tramo	Cupos Asignados	Total Activo Diciembre 2008	% Avance	Cupos Disponibles
1	530	508	95,85	22
2	43	43	100.0	0
TOTAL	573	551	96,16	

FUENTE: Unidad Sistema de Información Social, I. Municipalidad de Talca.

7.1.6. CONVENIOS

7.1.6.1. Oficina de Protección de Derechos de Infancia, Convenio Ilustre Municipalidad de Talca y Servicio Nacional de Menores, SENAME.

El Objetivo General Proyecto OPD Talca es "Proteger integralmente los derechos de niños, niñas y jóvenes excluidos y/o vulnerados en sus derechos, dentro de la comuna de Talca, mediante un modelo interventivo de carácter administrativo, no jurisdiccional." Los beneficiarios de la OPD Talca son niñas, niños y adolescentes de 0 hasta 17 años, 11 meses, 29 días. Atención gratuita para todos los niños de la comuna de Talca, que estén siendo vulnerados en sus derechos.

Los motivos de consulta de la OPD de Talca son:

- Abuso sexual (3%)
- Negligencia de Padres (17%)
- Interacción conflictiva Familia y Escuela (20%)
- Violencia Intrafamiliar (29%)
- Otras Causas (temas Jurídicos (31%))

La Oficina de Protección de derechos de infancia en el espacio comunal, desarrolla su trabajo en dos áreas temáticas y un Consejo Comunal:

a) Área de Protección

Beneficiarios: durante el año 2008 se atendieron un total de 666 casos.

Resultados área de Protección 2008: Restitución de derechos en niños y niñas que al momento del ingreso a la OPD, estaban siendo vulnerados. Egresos que califican como egresos favorables por cumplimiento de objetivos y/o término de Plan de Intervención, son otro logro de la OPD, de un total 645 egresos en el periodo Enero a Diciembre 2008, califican como egreso favorables un total de 547 casos, lo que corresponde a un 85% de egresos exitosos.

b) Área de Gestión Intersectorial

Las principales actividades de Gestión Intersectorial durante el 2008 fueron:

- Actos de Difusión Masiva (3%)
- Seminarios y Jornadas (5%)
- Reuniones de Consejo Comunal (10%)
- Encuentros Comunitarios (18%)
- Talleres Educativos (64%)

c) Consejo Comunal de Infancia

La OPD coordina las acciones del Consejo conformado por representantes de las instituciones públicas y privadas del sector salud, justicia, educación y ONGs que trabajan en infancia en la comuna de Talca. Se diseña el “Plan de Trabajo Anual” junto al Comité Ejecutivo del Consejo, se organiza y convoca mensualmente a reunión de asamblea (2^{do} miércoles de mes) y, se desarrollan actividades comprometidas mensualmente en el Plan Anual.

Logros del Proyecto OPD Talca en el periodo 2008:

- El cumplimiento de metas de cobertura, en el ámbito de protección dando respuesta a la demanda de atención de niños y niñas en situación de vulneración de derechos, en el periodo comprendido entre Enero y Diciembre de 2008, se ingresó para atención interdisciplinaria a un total de 666 niños y niñas que presentaban vulneración de derechos.
- Los egresos que califican como egresos favorables por cumplimiento de objetivos y/o término de Plan de Intervención son otro logro de la OPD, de un total 645 egresos en el periodo Enero a Diciembre 2008, califican como egreso favorables un total de 547 casos, lo que corresponde a un 85% de egresos exitosos.
- Creación de materiales educativos dentro de los cuales se puede mencionar: Dípticos para difusión OPD, Cartilla obligación de denunciar delitos, Cartilla Derechos y Responsabilidades de Niños y Niñas, cartilla Violencia Intrafamiliar, cartilla de bulling, entre otros.

- Difusión y Promoción de Derechos: se difundió la labor de la OPD y las temáticas de infancia, en un total de 17 instituciones educacionales, realizando en el periodo 2008 un total de 68 Talleres Educativos, contando con la participación de un total de 2.314 personas. Los temas desarrollados en los talleres fueron: Derechos y responsabilidades, Indicadores de vulneración de derechos, buen trato, habilidades parentales, prevención de bullying, resolución alternativa de conflictos, entre otros.
- Conformación y funcionamiento del Consejo Comunal de Infancia, constituyéndose como una red de instituciones que están representadas por profesionales que asumieron con responsabilidad el diseño, planificación, ejecución y evaluación de Planes de Trabajo Anuales, desarrollando acciones de promoción y difusión de derechos en la comuna (Seminarios de capacitación, Dialogo ciudadano, Jornadas de capacitación, Actos masivos que convocaron la participación de niños y niñas en su día, Stand de difusión, apoyo al desarrollo del Diagnóstico Comunal.
- Trabajo de redes participación de OPD en Consejo Comunal de Infancia, Consejo Vida Chile, Red de acceso a la Justicia, Comité Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, Mesa técnica de Sename, entre otros.

7.1.6.2. Programa PUENTE

Programa perteneciente al Sistema Protección Social Chile Solidario, que está dirigido a las familias y personas en situación de extrema pobreza y, busca promover su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida, para que superen la indigencia.

El programa Puente, contiene diversos programas y proyectos en los cuales participan familias del Programa y otros (según situación), que se mencionan a continuación:

a) Desarrollo Social

Orientado a personas, familias, grupos y organizaciones a fin de mejorar su calidad de vida a través de proyectos ejecutados por ellos/as mismos o por organismos expertos en temas de salud, educación, relaciones familiares, habitabilidad,

orientación y desarrollo de comunidades.

Durante el año 2008, se intervinieron 35 niños de la Escuela El Oriente en condición de bajo rendimiento escolar, Programa Retención Escolar.

b) Preparación para el Trabajo (Nivelación de Competencias Laborales)

Orientado a la Nivelación de Estudios y Competencias Laborales. Se brinda alfabetización, recuperación de estudios de enseñanza básica y/o habilitación o formación para el trabajo. Destinado a familias del Programa Puente y personas que tienen enseñanza básica incompleta.

c) Programa de Apoyo al Microemprendimiento (Iniciativa Emprendedora)

Apoyo a micro emprendimiento de personas cesantes o desocupadas, quienes reciben asistencia técnica y financiamiento de un plan de negocios. Por esta vía, las personas generan ingresos que contribuyen a superar la situación de alta vulnerabilidad en que se encuentran. Se trabaja con familias del Programa Puente. Durante el año 2008, se intervinieron 126 familias.

d) Apoyo a Actividades Económicas (Apoyo Actividades Económicas en sectores en condiciones de pobreza)

Orientado a trabajadores/as independientes o microempresarios/as, para que de manera individual o asociativa fortalezcan su actividad económica, con asistencia técnica especializada y, acceso a financiamiento, con la finalidad de mejorar sus ingresos y el de sus hogares.

Durante el año 2008 se intervinieron 10 familias de la Comuna.

e) Empleabilidad Juvenil

Orientado a que jóvenes desocupados/as, entre 18 y 24 años, mejoren sus condiciones de empleabilidad laboral, para ello, se brinda un plan personalizado de inserción laboral, el cual incluye su derivación a empleos a través de programas de inserción laboral - públicos o privados.

Durante el año 2008, se incorporó a 25 jóvenes.

7.1.6.3. Programa Habitabilidad - Chile Solidario

Orientado a que familias del Programa Puente mejoren sus viviendas, el equipamiento básico de las mismas y, desarrollen hábitos y conductas en sus integrantes, para vivir con un mínimo de confort y dignidad. Este programa se realiza mediante traspaso de fondos provenientes de MIDEPLAN.

Familias a intervenir 130 en los años 2008-2009.

7.1.6.4. Producción para El Autoconsumo (Producción familiar para el autoconsumo)

Orientado a que familias rurales y urbanas en situación de extrema pobreza mejoren sus hábitos nutricionales y ahorran en gastos de alimentación. Brinda asistencia técnica y financiamiento de tecnologías apropiadas para la producción, preparación y preservación de alimentos para el consumo familiar. Se trabaja con familias del Programa Puente.

7.1.6.5. Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública se implementa en Talca desde el año 2002, mediante un Convenio de Colaboración Técnico Financiera con la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior.

La implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública, es coordinada por el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana, el cual es presidido por el Alcalde e integrado por la Gobernadora Provincial, el Fiscal Local del Ministerio Público, los Jefes Comunales de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, Gendarmería, representantes del Departamento Comunal de Educación y Salud, así como también, dirigentes de las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos, de Adulto Mayor, de Agrupaciones de Mujeres y del Consejo de Presupuestos Participativos. Además, éste organismo es asesorado técnicamente por una Secretaria Técnica.

Durante el año 2008, este Consejo sesionó en 10 oportunidades logrando la sanción del Diagnóstico y Plan Comunal de Seguridad Pública, instrumento que orienta el quehacer de las instituciones en esta materia, así como también la aprobación, por parte del Ministerio del Interior, de dos proyectos de prevención social y un proyecto de prevención situacional:

CUADRO N°58: PREVENCIÓN EN GRUPOS SOCIALES Y ESPACIOS URBANOS

Nombre del proyecto	Aporte Ministerio (M\$)	Aporte Municipal (M\$)	Total beneficiarios/as
"Sistema de Implementación de Cámaras de Tele vigilancia para el Cuadrante de Seguridad Preventiva N° 1 de Carabineros"	28.200.-	11.285.-	46.500 estudiantes, adultos, comerciantes, automovilistas, Instituciones financieras entre otras.
Centro Psicosocial para Adolescentes de Establecimientos Educativos Municipales,	53.800.-	3.996.-	<ul style="list-style-type: none"> - 60 niños, niñas y adolescentes - 108 entrevistas, diagnósticos, visitas domiciliarias. - 04 talleres socioeducativos - 03 talleres para padres y apoderados
Centro Comunitario de Prevención de la Violencia Intrafamiliar	13.500.-	4.400.-	<ul style="list-style-type: none"> - 12 mujeres y 09 hombres en rehabilitación conductual capacitados como monitores. - 45 alumnos/as informados sobre la ley de violencia intrafamiliar. - 35 mujeres de organizaciones sociales capacitadas en Violencia intrafamiliar. - 19 docentes de la Escuela La Florida - 15 adolescentes capacitados como monitores.

FUENTE: Dirección de Desarrollo Comunitario, I. Municipalidad de Talca.

7.1.6.6. Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes CONACE. Programa Previene

El Programa Previene de la Comuna de Talca, surge del Convenio entre el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (Ministerio del Interior) y, la Ilustre Municipalidad de Talca. Tiene como objetivo llevar a cabo las Estrategias Nacionales y Regionales establecidas por el Gobierno, en materia de prevención del consumo de drogas, con la participación de la Comunidad en el territorio, coordinaciones intersectoriales con instituciones públicas y privadas e implementación de los programas preventivos. Para dicho fin se trabaja mediante diferentes ámbitos de intervención: Comunitario, Familia, Educación, Tratamiento, Laboral, Jóvenes y Fondo Especial (Población Padre Hurtado).

Este Programa funciona durante todo el año en sus diversos programas de prevención.

A continuación, se señalan los resultados en los diversos ámbitos de intervención:

CUADRO N°59: PREVENCIÓN EN GRUPOS SOCIALES Y ESPACIOS URBANOS

Ámbito	Jóvenes	Familia	Laboral	Comunitario	Educación	Tratamiento
Capacitación de monitores/docentes	72	81			150	
Sensibilización	900	400			1.050	400
Convenio Universidades					5	
Implementación Programa Trabajar con Calidad de Vida			8 Instituciones privadas 6 Instituciones públicas			
Fondos Concursables (Proyectos)				8		
Derivaciones						100

FUENTE: Dirección de Desarrollo Comunitario, I. Municipalidad de Talca.

7.1.6.6.1. Fondo Especial

El proyecto Fondo Especial de la ciudad de Talca, el cual se está desarrollando en la Población Padre Hurtado de la misma ciudad, está conformado actualmente de 56 de jóvenes que se han incorporado al proyecto en forma voluntaria, los cuales han sido atendidos desde Junio 2008 hasta la actualidad en modalidad individual, grupal y comunitaria, recibiendo apoyo, asistencia social, psicológica y socioeducativa por parte de la dupla Psicosocial que trabaja con ellos.

7.1.6.7. Programa Chile Crece Contigo

El sistema de Protección Integral a la Primera Infancia "Chile Crece Contigo" está destinado a acompañar y, apoyar a todos los niños y niñas y sus familias, desde la gestación hasta que ingresan a pre -Kinder. El propósito es generar condiciones de igualdad y de oportunidades desde la cuna, entregando a los niños y niñas las herramientas necesarias para que desarrollen al máximo sus potencialidades.

Perfil del Usuario:

- Niños y Niñas desde 0- 4 años de edad.
- Madres Gestantes desde su primer control.

Durante el año 2008 se implemento una sala de Estimulación, totalmente equipada, para niños/as con rezago de lenguaje. Actualmente se atienden 33 niños/as. Además, se cuenta con un equipo interdisciplinario formado por Educadora de Párvulos, Fonoaudiólogo, Auxiliar de Párvulos y, Asistente Social Coordinadora de Programa.

Además, con la comunidad se realizaron Talleres de Difusión en los Centros de Salud y Talleres para padres.

7.1.6.8. Programa Vínculos

Vínculos en un programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, dirigido a brindar apoyo integral a familias unipersonales y bipersonales mayores de 65 años de edad, que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social, permitiendo su acceso a los beneficios sociales establecidos para ellos, disponibles en el territorio de su residencia.

Perfil del Usuario:

- Hombre o Mujer desde 65 años de edad.
- Perteneciente a Hogares Unipersonales o Bipersonales.
- Puntaje de Corte 4.213.

Durante el año 2008, se beneficiaron un total de 88 adultos mayores:

Primera Fase: Los adultos mayores reciben apoyo psicosocial individual y talleres grupales y, acompañamiento por 12 meses, lográndose la vinculación de ellos con la red social de apoyo y, el acceso a beneficios de estado.

Un producto no esperado en esta Fase fue, la agrupación de los beneficiarios en una Organización Comunitaria con Personalidad Jurídica denominada Vinculo 2008.

Segunda Fase: Los adultos mayores reciben equipamiento básico, es decir colchones, frazadas, somier, ropa de cama, estufas cilindro de gas, vajilla, cuchillos de cocina, lo cual involucró una inversión equivalente a M\$25.520.- (veinticinco millones quinientos veinte mil pesos).

7.1.6.2. Programa Recuperación de Barrios

A través del Convenio de Cooperación, suscrito entre el Municipio y, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, se ha debido realizar la función de Unidad Técnica del Barrio José Miguel Carrera. Para lo anterior el Minvu a través de su Seremi, realiza la función de contraparte del Programa de Recuperación de Barrios.

Como dicho Programa considera un trabajo permanente con la comunidad, el Minvu transfiere recursos para contratar un Equipo Comunal, el cual es Supervisado por el Equipo Regional del Programa (MINVU) y además, inicialmente por el Municipio. Durante el año 2008, este Programa estuvo a cargo de la Dideco y del Administrador Municipal.

Este Programa de Recuperación de Barrios, beneficia a la Población José Miguel Carrera, que está informada en el PLADECO, como parte de los Bolsones de Pobreza de la comuna y, se encuentra ubicada 1 Oriente 15 Norte (lado poniente).

Durante año 2008, el Equipo Comunal contratado, realizó inicialmente una serie de reuniones con el Equipo Regional y la comunidad, de éstas, se eligió una directiva que se denomina CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO (CVD). Dicha directiva, tiene la responsabilidad de desarrollar una Estrategia de Convocatoria atractiva, de modo que el trabajo para el sector se realice en forma participativa con la comunidad.

El Programa tiene una duración de 24 meses y, el trabajo considera tres Fases:

- Fase I : Elaboración del Convenio de Barrio.
- FASE II : Ejecución del Convenio de Barrio.
- FASE III : Evaluación y Cierre del Programa.

Durante el año 2008, el Equipo Comunal en conjunto con el CVD y la comunidad del Barrio, realizaron FASE I completa y, parte de la FASE II, es decir, elaboraron el CONVENIO DE BARRIO el cual consiste en un Diagnóstico Técnico de Base, plan integral que incluye: Claves de Intervención, Plan de Obras y, Plan de Gestión Social, visados por el Equipo Técnico Regional. Además del Plan de Obras, se elaboró parte de los Diseños de las iniciativas que la comunidad concluyó que representan un adelanto para el Barrio, también se ejecutó la OBRA de CONFIANZA, esta última terminada e inaugurada.

7.2. DESARROLLO ECONOMICO

El Departamento de Desarrollo Económico es el encargado de proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas relacionadas con capacitación laboral, promoción del empleo, fomento productivo local, turismo y promoción del desarrollo económico de la comuna.

7.2.1. Prodesal: Programa de Desarrollo Agrícola Local

El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) es un programa ejecutado por la Municipalidad de Talca en convenio con INDAP, con el objeto de apoyar a todos los sectores rurales de la Comuna.

En la Comuna de Talca existen 2 Unidades Operativas, cada una de las cuales atendidas por Equipos Técnicos, compuestos por un Jefe Técnico y un Técnico Agrícola, denominadas Prodesal 1 y, Prodesal 2.

Los Equipos Técnicos tienen la función de atender a los usuarios del programa, proporcionándoles:

- Asistencias Técnicas. Consisten en visitas realizadas a los predios de los usuarios del programa para proporcionar recomendaciones técnicas que les permitan realizar un manejo agronómico de los diferentes cultivos que poseen. Cabe señalar que, las asesorías técnicas son de carácter individual por lo que la atención del agricultor se efectúa en forma integral y localizada.
- Articulación con otros departamentos del municipio. Se han dado asistencia a los clientes en otros ámbitos fuera del accionar del Programa propiamente tal se puede mencionar asesorías en Cambios de uso de suelo (localidad de Palmira), gestionar la articulación con agricultores del sector de Aldea Campesina para la aplicación de la Ficha de Protección Social, articulación con el Departamento de Obras y SECPLAN para la elaboración de proyectos.

- Articulación con entidades públicas. Tales como FOSIS, Gobernación Provincial de Talca para coordinar la incorporación de usuarios del programa a programas implementados por estas instituciones.
Proyectos Programas de Desarrollo de Inversiones (PDI), consisten en proyectos para la construcción de invernaderos, galpones (preferentemente para guarda), gallineros y, una sala de elaboración de conservas.
- Reuniones mensuales. Corresponden a reuniones técnico-informativas en todos los sectores.
- Giras Técnicas. Durante el año 2008, se efectuaron tres giras técnicas:
 - Linares-San Carlos, en Octubre del 2008;
 - Compostaje alrededor de Talca, en Octubre del 2008 y;
 - Al sur - Bariloche (06 al 12 de Noviembre del 2008.
 - Otras
- Cursos de Capacitación. En el mes de Diciembre de 2008 se realizaron 5 cursos de capacitación
 - Producción de hortalizas bajo plástico
 - Lombricultura
 - Compostaje
 - Avicultura
 - BPA
- Operativo Veterinario. Se han realizado varios operativos, en los cuales se han vacunado y desparasitado a los animales domésticos, de trabajo, vacunos, porcinos que tengan los beneficiarios del PRODESAL en sus predios. Actividad a realizarse durante la última semana de Abril de cada año y la primera de Octubre de cada año.
- Mesa de diálogo con Comité de Control Social. En Julio de 2008 se realizó la primera Reunión del Comité de Control Social del presente año la cual tuvo como objetivo:
 - Informar las actividades realizadas entre Enero y Junio de 2008, según Plan Anual de Actividades.
 - Informar las actividades que se realizarán entre Julio y Diciembre de 2008.
 - Evaluar el desarrollo del programa entre Julio de 2007 y Julio de 2008 y tomar las acciones correctivas necesarias para mejorar la implementación del programa.

Diálogos barriales.

7.2.2. Centro de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial

El 4 de Julio de 2007 se firma el convenio que da origen al Centro de Emprendimiento Región del Maule. Los firmantes de este convenio son: la Dirección Regional del Maule del Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC; la Ilustre Municipalidad de Talca, y la Dirección de Compras y Contratación Pública, Chilecompra.

El Centro de Emprendimiento (CE), tienen por finalidad apoyar, promover, fomentar y mejorar los espacios de accesibilidad, al Sistema ChileCompra generando así una mayor participación de las empresas de menor tamaño en los procesos de compras y contratación de las instituciones públicas a lo largo de todo el país.

El Centro de Emprendimiento, realiza programas de profesionalización a micro y pequeños en empresarios en las siguientes áreas:

- Alfabetización Digital.
- Plan de Negocio.
- Uso de Plataforma Mercado público (Chilecompra).
- Ofertar exitosamente para el Estado.
- Ley de Compras.
- Asesorías personalizadas en la ofertas al Estado.
- Factura Electrónica
- Reforma Previsional.
- Asesoría Declaración de Rentas
- Alianzas estratégicas con instituciones de Educación Superior de la Región Maule, Universidad de Talca, INACAP e Instituto San Agustín, con el objetivo de que alumnos en práctica apoyen las actividades en el Centro de Emprendimiento, que van en apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios.

Logros del Centro de Emprendimiento:

- Unos principales logros es haber realizado mas de 5.426 atenciones en diferentes temas consultas.
- 15 Empresarios(a) que fueron asesoradas en la elaboración Plan de Negocio, ganaron Fondos de Emprendimiento Capital Semilla (Empresas) por un monto M\$3.000.- (tres millones de pesos) de Sercotec, Región del Maule.
- 23 Emprendedores de la Comuna de Talca, fueron seleccionados entre 900 proyectos para postular a Fondos de Emprendimiento por un monto M\$1.500.- (un millón quinientos mil pesos).
- 3 Empresarios(a) se Adjudicaron Fondos de Inversión Microempresas de Fosis (FIM) las cuales fueron asesoradas en la elaboración Proyecto Fosis.
- 40 Empresarios(a) Son beneficiadas con curso gratuito de Alfabetización Digital, con Fondos de Chile Califica.

63 Empresarios son asesorados por estudiantes de Ingeniería Comercial, Ingeniería Informática empresarial, Contador Auditor y Derecho, de la Universidad de Talca, por un periodo de seis meses.

7.2.3. Oficina Municipal de Desarrollo Local (OMDEL)

La OMDEL, ha trabajado coordinadamente con los artesanos y microempresarios de la comuna, donde destaca la realización de diversas ferias, entre las cuales se puede mencionar la del día del Niño y la del día del Padre, además se destaca la feria navideña donde se logro una convocatoria de 151 expositores, entre Artesanos y Microempresarios.

En el marco de apoyo al emprendedor, se trabajo en conjunto con FOSIS en los procesos de postulación para el apoyo al Microemprendimiento (PAME).

Se realizaron cursos de capacitación en conjunto con SENCE, donde destaca el “De uso de Internet en la Gestión Comercial”, el de “Administración y Contabilidad para Microempresarios” y, un curso de capacitación en ingles con la Universidad Católica del Maule.

7.2.4. Programa Mejorando La Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar (MJH)

Este Programa plantea una estrategia de intervención promocional que, por un lado combina el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades laborales de las Jefas de Hogar y, por otro, articula la oferta de las redes institucionales de apoyo, de forma cada vez más coordinada, oportuna y pertinente a los perfiles de las mujeres participantes de este programa, con el propósito de entregarles mejores herramientas para que mejoren su empleabilidad y condiciones laborales.

Para ello, se impulsa desde el nivel central la articulación de las redes sociales de apoyo, en donde SERNAM coordina con los distintos sectores (que se identifican más adelante), la oferta disponible para el Programa, distribuyendo cupos a nivel regional y local.

Durante el año 2008, se procuró fortalecer las redes con distintas instituciones que potencian la visibilización de esta temática dentro de la comuna, como por ejemplo PRODEMU, Corporación Educacional Santo Tomas, Fundación CRATE, Inacap, siendo un aporte a la formación y la capacitación de las mujeres jefas de hogar, insertas en el programa, al mismo tiempo ha fomentado la superación personal y, la necesidad de ellas mismas por profesionalizarse, mejorando así las condiciones laborales por medio de la educación.

El presupuesto con el cual se trabajó durante el año 2008 fue de M\$12.000.- (doce millones de pesos) de recursos SERNAM y, por convenio la I. Municipalidad de Talca debe aportar el 50% o más en recursos frescos, en resumen, se trabajó con M\$19.500.- (diecinueve millones quinientos mil pesos), destinados al pago de los profesionales que ejecutan el programa y, a bienes y servicios. Dentro de este último, se encuentra el componente de apoyo al fomento que consiste en la compra de herramientas por concepto de capital semilla.

A continuación se señalan las coberturas generales del Programa en la Comuna:

CUADRO N°60: COBERTURA GENERAL DEL PROGRAMA EN MUJERES JEFAS DE HOGAR

	N°	N° Egresadas a la fecha	N° Egresadas 2008	N° deserciones	N° Reinsertas	N° mujeres que participaron en el 2008	N° activas a la fecha	N° que participarán en 2009
Cohorte 2007	200	135	0	31	0	34	34	34
Cohorte 2008	193	0	0	27	2	193	168	168
Totales	393	135	0	58	2	227	202	202

FUENTE: Desarrollo Económico, I. Municipalidad de Talca

7.2.5. Oficina de Intermediación Laboral (OMIL)

Las OMIL surgen en primera instancia como Oficinas Municipales de Colocación, creadas en 1976 por el Decreto de Ley No. 1446, el cual las establecía como entidades con dependencia administrativa de los municipios y dependencia técnica del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE.

Posteriormente, al amparo de la Ley N°19.518, promulgada en 1997, las oficinas reciben el nombre de Oficinas Municipales de Información Laboral OMIL, siendo el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo quien entrega las directrices técnicas que regulan el funcionamiento de las oficinas y, supervisan su cumplimiento.

La atención en esta oficina es gratuita y, su función es conectar la oferta con la demanda de trabajo comunal y, proporcionar orientación para la capacitación y el empleo.

La oficina de Intermediación Laboral OMIL brinda a sus usuarios los siguientes servicios.

- Atención de empleadores para Intermediación Laboral
- Intermediación Laboral en terreno (Visita a empresas)
- Inscripción de las personas cesantes en la Bolsa Nacional de Empleo.
- Derivación de personas a entrevistas de trabajo.
- Inscripción para beneficiarios OMIL en cursos de capacitación SENCE.

- Derivación de personas a instituciones que fomentan el autoempleo.
- Orientación y derivación a programa de Nivelación de estudios.
- Inscripción y Registro de Cesantía (Seguro y Subsidio)

A continuación se muestra cuadro estadístico de la gestión de la OMIL:

CUADRO N°61: ESTADÍSTICO OMIL

Datos Estadísticos Oficina OMIL Año 2007								
Mes	Inscritos	Vacantes	Colocados	Enviados	Inscritos Cursos Capacitación	Inscritos Subsidio Cesantía	Total Cursos	Seguro Cesantía
ENERO	226	71	41	122	16	---	25	60
FEBR.	204	31	25	116	32	---	32	38
MARZO	410	46	30	82	35	10	136	51
ABRIL	503	17	15	54	23		67	57
MAYO	249	24	24	63	17		30	62
JUNIO	275	87	84	157	20		12	58
JULIO	390	95	91	156	18			93
AGOSTO	259	42	55	91	26			70
SEPT.	238	121	118	130	13			80
OCT.	244	50	47	100	22			61
NOV.	171	19	18	65	16			80
DICIEM.	193	20	16	40	14			72
TOTAL	3.362	623	564	1.176	252	10	302	782

FUENTE: Desarrollo Económico, I. Municipalidad de Talca

Cursos impartidos: Desabolladura y pintura de automóviles, Asistente contable con apoyo de software, Sistemas Informáticos y redes, Armado y configuración de redes, Inglés asociado al Turismo, Instalaciones Telefónicas y redes, Instalaciones Eléctricas en media y baja tensión, Estructuras Metálicas, Gasfitería e Instalaciones Sanitarias, Asistente Administrativa mención en ventas.

7.2.6. Programa de Intermediación Laboral (PIL)

Durante el año 2008, se firmaron dos Convenios para el desarrollo del Programa de Intermediación Laboral, entre Ministerio del Trabajo y Previsión Social y, la I. Municipalidad de Talca.

Este Programa se ejecuta a través de la Oficina de Información Laboral de la Municipalidad (OMIL) de Talca, siendo la contraparte técnica la Subsecretaría del Trabajo.

El Programa de Intermediación Laboral (PIL) contempla acciones de Intermediación Laboral con instituciones públicas y privadas, además desarrolla funciones relacionadas con la capacitación, promoción de empleo y desarrollo productivo, teniendo como objetivo, la colocación efectiva de los siguientes grupos de personas:

- a) Mujeres Egresadas del Programa “Mejorando la Empleabilidad de las Mujeres Jefas de Hogar”, del Servicio Nacional de la Mujer.
- b) Mujeres beneficiarias de planes de Empleo Directo.
- c) Mujeres en general, sin educación superior universitaria, ni técnico profesional.
- d) Mujeres en general con educación superior universitaria o técnico profesional.
- e) Listas especiales de personas a definir por la Subsecretaria del Trabajo.

Durante la vigencia del Programa se han inscrito 118 mujeres cesantes, de las cuales actualmente:

- 14 (catorce) mujeres se encuentran efectivamente colocadas en un puesto laboral,
- 8 (ocho) con contrato de trabajo y,
- 6 (seis) mujeres se encuentran trabajando con contrato a honorarios.

A pesar de realizar una ardua labor, solo se lograron las colocaciones mencionadas con anterioridad, esto debido al escaso compromiso asumido por parte de las inscritas por cumplir, ya sea con la asistencia a las entrevistas laborales o bien, no se presentó interés por el puesto ofrecido.

Actualmente el Programa se encuentra en su etapa de cierre, ya que se traspasará la responsabilidad al SENCE, incluyéndose además varones, ambos pertenecientes al Sistema Chile Solidario y Programa Punteo, que hubiesen obtenido en sus Fichas de Protección Social un puntaje inferior a 4.213. El Programa en mención, llevará el nombre “Servicio Local de Empleo”.

7.2.7. Otec Municipal

El Otec de la Ilustre Municipalidad de Talca, cuenta y cumple con los requisitos, para implementación de un Sistema de Gestión de Calidad, así como los relativos a la administración e infraestructura, personal, actividades de capacitación y, relación con los participantes establecidos en la norma: Nch. 2728. of2003.

7.2.8. Programa Nivelación de Estudios, Chile Califica

Considerando que muchas personas de nuestra comuna tienen una escolaridad incompleta, variable que influye en la inserción laboral y social, es que el OTEC de la Ilustre Municipalidad de Talca, postula año tras año a los diferentes llamados a licitación que hace el Ministerio de Educación, para nivelar los estudios de nuestros usuarios, vecinos y público en general. Es por ello que, es de nuestro interés llevar los “Servicios Educativos” a los distintos sectores en donde haya demanda por asistir a estos cursos, los cuales son financiados directamente por del Ministerio de Educación, a través del programa “Chile Califica Nivelación de Estudios para Adultos”.

Cabe señalar que nuestro Municipio pone a disposición de éste Programa, toda la infraestructura, utilizando de esta manera los Establecimientos Municipales, tanto urbanos como rurales.

Por otra parte, se debe mencionar que a la fecha el Municipio está ejecutando, a través de Convenios, los proyectos que se mencionan a continuación:

- a. Convenio Prestación de Servicios Educativos, Nivelación de Estudios Enseñanza Media, Primer Ciclo Servicio Cohorte 2008-2009. Se encuentran participando 166 alumnos (Carlos Trupp, Amelia Courbis, Villa La Paz, Capilla Nuestra Sra. de la Solidaridad, Panguilemo y El Sauce).

- b. Convenio Prestación de Servicios Educativos Nivelación de Estudios Enseñanza Básica Servicio Cohorte 2008-2009. Se encuentran participando 69 alumnos (Carlos Trupp, Amelia Courbis, Capilla Nuestra Sra. de la Solidaridad y Panguilemo).
- c. Convenio Prestación de Servicios Educativos Nivelación de Estudios Enseñanza Media Segundo Ciclo Servicio Cohorte 2008-2009. Se encuentran participando 58 alumnos (Carlos Trupp y Capilla Nuestra Sra. de la Solidaridad).

7.2.9. Programa de Mejoramiento Urbano (P.M.U.), Subprograma IRAL

Los Programas de Mejoramiento Urbano, son una fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, para Programas y Proyectos de Inversión e Infraestructura menor urbana y equipamiento comunal, que se crea con la idea de colaborar en la generación de empleo y, en el mejoramiento de la calidad de vida de la población más carente del país.

En relación al Programa de Mejoramiento Urbano - Equipamiento Comunal (PMU- EC) de modalidad IRAL y, de acuerdo al Marco Regional informado por la SUBDERE, el Consejo Regional del Maule procedió a realizar la distribución regional de estos recursos, asignándole al municipio recursos de tres proyectos en dicha modalidad, denominados: “Mantenimiento y Apoyo a Servicios Menores de Edificios Municipales de Talca”.

7.3. DIRECCION DE ASEO Y ORNATO

7.3.1. Departamento de Ornato

En relación a las obras realizada por el Departamento de Ornato durante el año 2008, se señalan las siguientes:

a) Áreas Verdes Construidas

Durante el año 2008, fueron recibidas de Constructoras 22.175,56 m². de área verde en la ciudad de Talca, distribuyéndose de siguiente forma.

CUADRO N°62: ÁREAS VERDES CONSTRUIDAS

Loteo	Dirección	Superficie m ²
Los Portones de Pichimapu	1 1/2 norte 42 ote. s/n°	1.375
Condominio Lircay Etapa 2 -1	8 ote. 22 norte	405,61
Las Brisas de San Miguel II	25 ote. A Pje. 3 1/2 Sur A	899,19
Las Brisas de San Miguel	26 1/2 ote. 4 Sur y Avda. S. Miguel	4.465,2
Las Parques Las Rastras II	9 norte 32 1/2 ote.	3.111,06
Las Parques Las Rastras III A	9 norte 32 1/2 ote.	4.293,42
Sector Avda. Lircay 1-A	21 norte 7 ote.	1.416,4
Sector Avda. Lircay 1-B	21 norte A 7 ote.	2.522,79
Villa Pucara IX	32 Sur 1 1/2 pte.	2.636,69
El Solar del Parque	4 norte 32 1/2 ote. B	1.050,2
Total Superficie m²		22.175,56

FUENTE: Departamento de Ornato, I. Municipalidad de Talca

b) Mantenición de Áreas Verdes

Durante el año 2008, el Municipio mantuvo una totalidad de 329.320,51 m² de áreas verdes, para lo cual se utilizaron 103 jornales, (05 contratadas por media jornada y 98 a jornada completa). Los trabajadores se encuentran distribuidos en tres sectores (sur-poniente,

oriente, norte), a cargo de un capataz por sector, desempeñando labores de mantención de áreas verdes.

c) Poda Urbana

De acuerdo a programa realizado por el departamento de Ornato, se podó desde la 5 Sur a 3 Norte y desde 11 Oriente a Estero Piduco, entre el mes de Mayo y Agosto trabajando un total de 65 días, en este periodo se realizaron 3.220 intervenciones. Así también, la Compañía de Electricidad realiza trabajos de despeje de sus líneas dirigidas y supervisadas por personal del Departamento de Ornato.

d) Resolución de solicitudes

Respecto de solicitudes presentadas por vecinos, 450 fueron resueltas, originando un total de 641 árboles intervenidos, de los cuales un 70,20% corresponden a podas.

f) Arborización

Durante el año 2008, no se contemplaron proyectos de arborización dirigidos por esta Dirección.

7.3.2. Departamento de Medio Ambiente

El Departamento de Medio Ambiente de la I. Municipalidad de Talca, trabajó principalmente en dar solución a los problemas ambientales que se presentaron en la Comuna, de manera de transformarla paulatinamente en una Comuna sustentable y ambientalmente saludable, con habitantes comprometidos con el cuidado de nuestro entorno y responsables de nuestras propias acciones.

a) Zoonosis

- El Departamento de Medio Ambiente realizó el control de vectores sanitarios como garrapatas, roedores, palomas, moscas, abejas y murciélagos prestando este servicio en los sectores más vulnerables de la ciudad.

- Se desratizaron lugares como: Gimnasios, Mercado, Macroferia, Persa Rodoviario, Escuelas y en las poblaciones mas vulnerables de la comuna.
- En cuanto al control de murciélagos, el Departamento cuenta con el personal capacitado y vacunado contra la rabia, quienes realizaron la erradicación pasiva de colonias que son un riesgo sanitario para la población, así erradicaron los murciélagos de las poblaciones más vulnerables y de algunos recintos municipales.
- Como años anteriores, se fumigaron los siguientes sectores: Población Sor Teresa, Villa Río, Padre Hurtado, Las América I-II-III-IV-V-X, José Miguel Carrera, José Ignacio Cienfuegos, Consultorio Las Colines, entre otros.

b) Prevención y Educación

Una de las principales tareas que tiene el Departamento de Medio Ambiente, es la Educación Ambiental y el fortalecimiento de la Participación Ciudadana, con el objetivo de resolver en conjunto con la comunidad, los problemas ambientales que presenta la comuna.

El proyecto de Educación Ambiental, está orientado a la promoción del manejo integral de residuos sólidos, el reciclaje de los residuos orgánicos, problemas de contaminación atmosférica (uso responsable de la leña) y, la tenencia responsable de mascotas.

Dentro de las actividades, estuvo la formación de monitores ambientales en los distintos territorios de la comuna, capacitaciones a organizaciones sociales en el tema de la lombricultura y uso responsable de la leña, charlas sobre tenencia responsable de mascotas y una serie de actividades lúdicas orientadas a la educación ambiental vivencial.

c) Limpieza de Fosas Sépticas

El Departamento de Medio Ambiente se encargó del mantenimiento y limpieza de fosas sépticas, en los sectores rurales de la comuna. Este servicio se realizó mediante de la contratación de un servicio externo, atendiéndose alrededor de 400 viviendas.

d) Canil Municipal

El trabajo desarrollado en el canil municipal, fueron las visitas a los animales con un veterinario y estudiantes en práctica, para dar atenciones sanitarias básicas, además de la entrega de alimento a los animales.

7.3.3. Unidad de Infraestructura Municipal

A continuación se señalan las actividades desarrolladas por la Unidad de Infraestructura Municipal:

- Reparación Recintos Electorales 2008 (Habilitación de Locales de votación)
- Habilitación de Piscinas Municipales para temporada 2009
- Construcción de Posta Canil
- Arreglos en Club Deportivo Astaburuaga
- Arreglos Sedes Sociales:
 - José Ignacio Cienfuegos (Restauración de vigas)
 - Rene Schneider (Radier y Cerámica Piso)
 - Caserío Lircay (Construcción Sede Adulto Mayor)
 - Aldea Campesina (Reparación estructural)
 - Sede Jefas de Hogar Aldea Campesina (Reparación Estructural)
- Constr. Bodega Jardín Infantil Osito Pandy
- Mantenimiento de Veredas:
 - 1 Oriente 21 Sur
 - 1 Oriente 23 Sur
 - Aurora de Chile
 - Alameda 1 Oriente
- Instalación de cerámica patio Liceo de Hombres
- Proyectos Participativos:
 - Biblioteca Club Daniel Rebolledo
 - Adulto Mayor Esperanza de vivir
 - Cancha de Rayuela Quebrada Honda

- Adulto Joven Brilla El Sol
- Reparación Camping Cerro La Virgen
- Trabajos en Escuelas y Liceos:
 - Pintura en Escuela El Tabaco
 - Cubierta Escuela Edén
 - Cubierta Liceo A. Molina
 - Radier Sector Patio interior Teatro Liceo Abate Molina
 - Arreglo Muro Perimetral Liceo H. P. Biott.
 - Radier Escuela Brilla El Sol
- Construcción Plaza de armas

7.3.4. Unidad de Infraestructura Comunitaria

A continuación se señalan las actividades desarrolladas por la Unidad de Infraestructura Comunitaria:

- Proyectos Participativos
 - Iglesia El Oriente
 - Santa Marta
 - Construcción Iglesia Virgen de los Pobres
 - Sede Huilquilemu
 - Cancha Purísima
- Trabajos de Mantención Escuelas
 - Escuela El Oriente (gasfitería)
 - Liceo Amelia Courbis (gasfitería y Cubierta)
 - Carlos Spano (Radier)
 - Villa La Paz (Cubierta)
 - Sargento Rebolledo (Cerámica)
 - El Sauce (S.S.H.H.)
 - Aurora de Chile (Cubierta y Pintura)
 - Liceo A8 (S.S.H.H.)

- Liceo A9 (S.S.H.H. y Pintura)
- Liceo B11 (Gasfitería)
- Liceo B13 (Gasfitería)
- Internado Liceo A9 (Pintura)
- Escuela de La Cultura (Pintura)
- Escuela esperanza (Inst. Vidrios y Cubierta)
- Internado Junaeb (Inst. Vidrios y Cubierta)
- Limpieza Cubierta de todos los Establecimientos Educativos
- Trabajos Habilitación Piscinas Municipales
- Paseo peatonal
- Juegos infantiles Biblioteca Regional
- Trabajos Sedes Sociales:
 - Sede Manso de Velasco (Inst. Calefont y lavaplatos)
- Reparación muro y paneles Hogar Femenino 1 Sur 11 y 12 Oriente

7.3.5. Departamento Operativo

A continuación se señalan las actividades desarrolladas por el Departamento Operativo:

7.3.5.1. Unidad de Semáforos

Se instaló el Semáforo peatonal fuera de la Escuela de la Población Independencia.

7.3.5.2. Unidad de Alumbrado Público

Proyectos ejecutados por este Departamento son los elaborados por Egresados de Arquitectura:

- Alto Las Cruces
- Parque Universitario
- Parque San Miguel (placilla faroles)

7.3.5.3. Unidad de Infraestructura Vial Urbana

a) Perfilado de Caminos Rurales de la Comuna:

CUADRO N°63: PERFILADO DE CAMINOS RURALES DE LA COMUNA

1. San Miguel Abajo	14. Callejón la Obra
2. San Valentín	15. Aldea Campesina
3. Puertas Negras	16. Santa Corina
4. San Antonio	17. San Valentín
5. Santa Graciela	18. San Miguel Abajo
6. Callejón La Palma	19. Callejón Centinela
7. Callejón Lo González	20. Camino Laguna el Toro
8. Callejones el Oriente	21. Camino los Ranchones Panguilemo
9. Calles Mercedes	22. Puertas Negras
10. Callejón la Reina	23. San Vicente
11. Callejón Esmeralda Sur	24. San Antonio
12. Huilquilemu	25. Alto Lircay
13. Caserío Lircay	26. Callejones Huilquilemu

FUENTE: Departamento Operativo, I. Municipalidad de Talca

b) Perfilado de Calles Formación de tierra sector Urbano:

CUADRO N°64: PERFILADO DE CALLES FORMACIÓN DE TIERRA SECTOR URBANO

1. 5 norte 21 oriente	9. Villas Unidas
2. 17 norte desde 1 poniente a circunvalación poniente	10. Villa los Ingenieros
3. 5 oriente 18 a 22 norte	11. 2 poniente Arenal Av. Piduco
4. 5 poniente 29 y 30 sur	12. 3 ½ sur 12 y 13 oriente
5. 27 sur 21 poniente	13. 12 sur de 6 a 8 oriente
6. 21 sur 29 sur	14. 8 norte 17 y 18 oriente
7. 8 sur 33 oriente a cruce camino	15. 12 sur desde 5 oriente a 1

Puertas Negras

oriente

8. Calle larga 21 sur a 25 sur

16. 4 oriente 13 a 15 norte

FUENTE: Departamento Operativo, I. Municipalidad de Talca

c) Roce y despeje de 7 caminos Vecinales Sector Rural:

- Puertas Negras (Escuela)
- Mata Verde
- Callejón La Palma
- Callejón Lo González
- Callejón 1 Palmira
- Callejón 2 Palmira
- Callejón 1 Pequenes
- Callejón 2 Pequenes
- Callejón Centinela

d) Reparación de puentes y pasadas de agua (4):

CUADRO N°65: REPARACIÓN DE PUENTES Y PASADAS DE AGUA

- | | |
|--|--|
| - Instalación pasada de agua sector
Lo González 400mm | - Reparación Puente peatonal 6
poniente 12 sur |
| - Instalación pasada de agua sector
Lo González 600mm | - Instalación de pasada de agua 20
oriente 6 norte |
| - Instalación pasada de agua sector
Lo González 400mm | - Reparación de puente calle
Balmaceda Población Edén |
| - Instalación pasada de agua sector
Lo González 600mm | - Reparación de puente calle Jaime
Población Edén |

FUENTE: Departamento Operativo, I. Municipalidad de Talca

e) Instalación Refugios Peatonales (20)

Hasta el momento se han instalado en los siguientes sectores:

CUADRO N°66: REFUGIOS PEATONALES

- | | |
|----------------------------|-------------------------------|
| 1. 6 oriente 6 sur | 11.21 poniente 29 sur |
| 2. 14 oriente 13 norte | 12. Av. Lircay Caserío Lircay |
| 3. 8 sur 27 oriente | 13. 9 oriente 16 sur |
| 4. 14 oriente 2 y 3 sur | 14.14 oriente 12 sur |
| 5. 5 oriente 19 norte | 15. Santa Corina (2) |
| 6. 5 oriente 21 norte | 16.16 sur 9 ½ oriente |
| 7. Av. Lircay Teletón (2) | 17.16 sur 9 oriente |
| 8. Av. Colin 25 sur | 18.9 oriente 15 sur |
| 9. 12 norte Manuel Larraín | 19.9 oriente 14 sur |
| 10. 10 oriente 16 sur | 20.4 oriente 14 norte |
| 11. 22 norte Don Gerardo | |

FUENTE: Departamento Operativo, I. Municipalidad de Talca

f) Limpieza de sitios eriazos (20):

CUADRO N°67: LIMPIEZA SITIOS ERIAZOS

- | | |
|--|---|
| 1. Riveras del Piduco de 27 a 33 oriente | 15. Limpieza de riveras del Piduco Daniel Rebolledo |
| 2. Balneario Río Claro | 16. Limpieza riveras del Piduco Costanera |
| 3. 26 sur de 14 a 21 poniente | 17. Limpieza 5 poniente 7 a 10 norte |
| 4. Av. Colín 29 sur | 18. Limpieza Estadio Fiscal |
| 5. 21 oriente 7 norte | 19. Limpieza campamento Lo Garcés |
| 6. 5 norte circunvalación oriente | 20. 5 poniente 6 y 7 norte |
| 7. Las Américas lado Complejo deportivo | 21. Limpieza de patios Cementerio |
| 8. Sitio eriazo Villa San Luís | 22. Limpieza patio Macroferia |
| 9. Estadio municipal sur | 23. Limpieza sitio eriazo 11 oriente 14 sur |
| 10. Limpieza complejo Educacional | 24. Limpieza sitio eriazo para área |

- | | |
|---|--|
| Javiera Carrera | verde 10 oriente 14 sur |
| 11. Limpieza sitio eriaza 26 sur 5 ½ poniente | 25. Limpieza sitio eriazo 12 oriente Faustino González |
| 12. Reparación canchas José Miguel Carrera | 26. Limpieza sitio eriazo 32 oriente 12 sur |
| 13. Limpieza 2 norte 34 oriente | 27. Limpieza parcela municipal |
| 14. Reparación y limpieza cancha Asofutbol | 28. Limpieza Villa parque Industrial |

FUENTE: Departamento Operativo, I. Municipalidad de Talca

7.3.5.4. Limpieza de Canales

CUADRO N°68: LIMPIEZA DE CANALES

a) Con maquinaria

- | | |
|-------------------------------|---|
| 1. Faustino González | 11. San Valentín camino principal |
| 2. Canal de la Luz | 12. San Valentín canal parcelas (desborde) |
| 3. Sectores Canal Baeza | 13. Caserío Lircay |
| 4. 26 sur 14 a 21 poniente | 14. Colector Cesfam 7 oriente 19 norte |
| 5. 12 sur 30 oriente colector | 15. Mata Verde |
| 6. 12 sur 31 oriente colector | 16. Colector parcelas lado cementerio |
| 7. 12 sur 32 oriente colector | 17. Campamento Lo Garcés Habilitación desagües |
| 8. 12 sur 33 oriente colector | 18. retiro excedentes limpieza Canal Cartón. |
| 9. 20 oriente 6 norte | 19. Construcción de Instalación sanitaria perrera |
| 10. 6 norte 25 oriente | 20. Sor Teresa de los Andes |

b) Con Personas: Con Cuadrilla de 8 personas se considera la limpieza de 9800 Metros Lineales de canales

- | | |
|--------------------------|----------------------|
| 1. Canal Lomas de Lircay | 9. Faustino González |
|--------------------------|----------------------|

- | | |
|----------------------------|---|
| 2. Canal Villa El Esfuerzo | 10. Limpieza canal Atlético Comercio |
| 3. Cooperativa Lircay | 11. Limpieza canal 26 sur desde Av. Colin a 14 poniente |
| 4. Canal Nuevo Horizonte | 12. Limpieza canal 29 sur Av. Colin |
| 5. Caserío Lircay | 13. Parque Cornelio Baeza de 2 norte a canal Baeza |
| 6. Sectores Canal Cartón | 14. 6 poniente 21 sur |
| 7. Jardín del Valle | 15. 12 poniente 18 sur |
| 8. Villa Colin Sur | |

FUENTE: Departamento Operativo, I. Municipalidad de Talca

7.3.5.5. Mantención y Limpieza de Alcantarillas

CUADRO N°69: MANTENCIÓN Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS

a) Limpieza y Habilitación de Sumideros (Instalación de 40 rejillas en diferentes partes de la comuna)¹	b) Reposición de 30 tapas de Cámara de Alcantarillado
---	--

- | | |
|---|------------------------|
| 1. 6 oriente 20 norte instalación rejilla | 1. Av. Colin 14 sur |
| 2. Av. San Miguel Cruce Varoli | 2. 5 sur 7 oriente |
| 3. 6 oriente 18 sur | 3. 3 sur 7 oriente |
| 4. 12 oriente 1 norte | 4. 1 oriente 18 sur |
| 5. 12 oriente 1 sur | 5. 5 oriente 13 norte |
| 6. 10 oriente 10 norte | 6. 29 sur 14 poniente |
| 7. 14 oriente 5 sur | 7. 3 sur 20 oriente |
| 8. 8 norte 3 oriente | 8. 5 sur 1 poniente |
| 9. 3 norte 7 oriente | 9. 2 poniente 4 norte |
| 10. 1 poniente 3 sur | 10. 2 poniente 1 norte |
| 11. 5 oriente 6 norte | 11. 20 sur Av. Colin |
| 12. 9 oriente 10 ½ sur | 12. 8 oriente 4 norte |

¹ Esta labor considera la limpieza de todos los sumideros aledaños a los sectores de intervención.

- | | |
|---------------------------------------|---|
| 13. 2 sur 11 oriente (2) | 13. Independencia Barcelona Víctor Jara |
| 14. 28 sur 23 ½ poniente | 14. 1 sur 16 oriente |
| 15. 7 oriente 16 sur | 15. 3 norte 4 y 5 oriente |
| 16. 18 sur 7 oriente | 16. 1 oriente 3 sur |
| 17. 9 oriente 8 sur | 17. 7 norte 1 oriente |
| 18. 6 norte 16 ½ oriente | 18. San Juan con Balmaceda |
| 19. Población Florida Pimientos | 19. Las Américas 18 norte 5 ½ oriente |
| 20. Villa Los Naranjos | 20. Las Américas 18 norte 5 oriente (2) |
| 21. 14 oriente 5 sur | 21. 14 oriente 2 sur |
| 22. 1 sur Pasa bajo nivel | 22. 15 oriente 2 sur |
| 23. 17 norte 4 oriente | 23. 4 norte Fital (2) |
| 24. 14 oriente 3 norte | 24. 12 oriente 7 sur (2) |
| 25. 20 sur Av. Colin | 25. 23 poniente 23 sur |
| 26. 4 norte 7 oriente | 26. 4 oriente 10 sur |
| 27. 5 sur 17 oriente | 27. 11 sur 8 oriente |
| 28. 8 sur 13 oriente | 28. 5 norte 7 oriente |
| 29. 15 norte 4 ½ oriente | 29. 9 oriente 16 ½ sur |
| 30. 6 oriente 7 sur | 30. 7 oriente 6 sur |
| 31. poniente 2 sur | 31. 14 oriente 3 ½ norte |
| 32. población independencia Barcelona | 32. Complejo deportivo Las Américas (3) |
| 33. Av. Costanera 8 oriente | 33. 30 oriente 8 sur |

FUENTE: Departamento Operativo, I. Municipalidad de Talca

7.3.5.6. Señalización Vertical y Horizontal

a) Líneas Continuas y Segmentadas:

- Av. 2 sur entre 11 oriente y 3 poniente
- Av. Ignacio Carrera pinto toda su extensión
- Av. Colin hasta limite Comunal
- Av. Lircay desde 9 norte a puente la Calchona
- Av. Salvador Allende desde 2 sur a 8 sur
- sur desde 13 a 20 oriente
- 14 oriente cruce molino Talca

b) Pintado Pasos Peatonales:

- 2 sur 8 oriente
- 11 oriente 5 sur
- 11 oriente 2 sur
- Escuela Maria Mazzarello

c) Pintado de Paralelas de Semáforos: 90 aproximadamente

d) Instalación y Reposición de Señalética:

CUADRO N°70: SEÑALÉTICA INSTALADA

Instalación y Reposición de Señalética	Cantidad	Instalación y Reposición de Señalética	Cantidad
Curva a la derecha	1	No Botar Basuras y Escombros	8
Resalto	3	Ceda el Paso	31
Proximidad de Rotonda	1	Pare	27
Zona de Peatones	10	No Entrar	10

Proximidad de Paso Peatonal	8	No Virar Izquierda	6
Zona de Escuela	6	Prohibido Circulación Bicicletas	8
Niños Jugando	12	Prohibido Estacionar Solo Residentes	3
Barreras de Peligro	6	Prohibido Estacionar	27
Reduzca Velocidad	7	Prohibido Estacionar y Detenerse	54
Letreros Direccionales	30	Estacionamiento Reservado	12
Indicadores de Sectores o Localidades	9	Paso Vértice	2
Paradas de Buses	19		
TOTAL	112	TOTAL	188

Total Señalética instalada: 300

FUENTE: Departamento Operativo, I. Municipalidad de Talca

e) Pintado y Repintado de Estacionamientos Reservados: 23 aproximadamente.

7.4. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

De acuerdo al Art. 24 de la Ley N°18.695, a la Unidad encargada de obras municipales le corresponderán las siguientes funciones:

- a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes,
- b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan;
- c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización;
- d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la Comuna;
- e) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural;
- f) Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, y
- g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la Comuna.

Durante el año 2008, la Dirección de Obras Municipales, a través del Departamento de Urbanismo en conjunto con la Oficina del Sistema de Información Geográfico (S.I.G.), cumplieron exitosamente la tarea de obtener la aprobación del Plan Regulador de Talca, tanto en la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (MINVU), como en el Consejo Regional del Maule (CORE). De esta forma, el Municipio de Talca ofrece a la Comunidad, un instrumento de Planificación moderno y actualizado. Cabe señalar que, aún están pendientes los trámites administrativos de aprobación en la Contraloría Regional del Maule.

En cuanto a las actividades propias y normales, desarrolladas por la Dirección de Obras, en forma resumida, se indican a continuación las prestaciones más relevantes, desarrolladas durante el año 2008:

CUADRO N°71: ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIRECCIÓN DE OBRAS

Servicio	Cantidad	Superficie
Permisos de Viviendas	721	128.339,79
Permisos de Servicios	46	26.159,73
Permisos de Industrias	61	69.249,93
Permisos de Loteos y Subdivisiones	33	145.700
Permisos Co-Propiedad Inmobiliaria	3	18.560

FUENTE: Dirección de Obras Municipales, I. Municipalidad de Talca

CUADRO N°72: ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIRECCIÓN DE OBRAS

Servicio	Cantidad	Superficie
Recepción de Viviendas	1.706	80.0968
Recepción Industrias y Servicios	72	236.259
Inspecciones Realizadas	1.685	---
Informes Usos de Suelo	1.531	---
Certificaciones	58.630	---
Recepciones de Contratos	48	---

FUENTE: Dirección de Obras Municipales, I. Municipalidad de Talca

Además de estas labores propias de su quehacer, destacan las siguientes coordinaciones a nivel sectorial o institucional:

- Participación en Comisión de ventanilla única para análisis de seis Estudios de Impacto Vial, en conjunto con la Secretaría Regional Ministerial de Transporte.
- Participación en evaluación de tres mega Proyectos viales desarrollados por el Ministerio de Obras Públicas.
- Informe de cinco Estudios de Impacto Ambiental consultados por Conama, con requerimiento de evaluación municipal.
- Participación permanente en Equipo de Trabajo del Programa Chile Barrio actual LAC, con elaboración de proyecto de asesoría de proyecto construcción.

- Participación permanente en Comisión de Evaluación de Propuestas Públicas de la I. Municipalidad de Talca, en Secretaría Municipal.
- Integrante de la Mesa de Trabajo del Programa Comuna Segura en Dideco.
- Asesoría y Participación permanente al Concejo Municipal, especialmente en materia tal como Comodatos de Terrenos, Informes de Patentes de Alcohol, Publicidad, entre otros.
- Elaboración catastro de publicidad y sitios eriazos.

7.5. DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

De acuerdo al Art. 26 de la Ley N° 18.695, a la unidad encargada de la función de tránsito y transporte público corresponderá:

- a) Otorgar y renovar licencias de conducir de vehículos;
- b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes;
- c) Señalizar adecuadamente las vías públicas, y
- d) En general, aplicar las normas generadas sobre tránsito y transporte público en la Comuna.

7.5.1. Otorgamiento de Licencias

Durante el año 2008 la Dirección de Tránsito y Transporte Público entregó un total de 8.909 licencias de conducir, las que se desglosan de la siguiente manera, entre licencias de Clase Profesional y, licencias de Clase No Profesional:

CUADRO N°73: LICENCIAS DE CONDUCIR, CLASE PROFESIONAL

Clases	Clasificación por Clase Profesional										TOTAL	
	A1		A2		A3		A4		A5		Hombres	Mujeres
Meses	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	Hombres	Mujeres
Enero	3	0	23	2	7	1	19	0	1	0	53	3
Febrero	2	0	28	3	5	0	13	1	1	0	49	4
Marzo	5	0	26	1	10	0	17	0	7	0	65	1
Abril	5	0	30	0	15	1	31	0	3	0	84	1
Mayo	1	1	25	4	6	0	17	0	3	0	52	5
Junio	4	0	16	1	11	0	17	1	2	0	50	2
Julio	1	1	34	0	3	0	16	0	2	0	56	1
Agosto	3	1	15	1	6	3	15	0	1	0	40	5
Septiembre	1	0	15	0	7	1	10	0	3	0	36	1
Octubre	3	0	17	0	10	0	18	0	1	0	49	0

Noviembre	1	0	18	0	7	0	8	0	3	0	37	0
Diciembre	4	1	21	1	6	0	13	1	3	0	47	3
TOTAL	33	4	268	13	93	6	194	3	30	0	618	26
TOTAL (H+M)											644	

FUENTE: Departamento de Licencias de Conducir, Dirección de Tránsito y Transporte Público, I. Municipalidad de Talca.

Clase	Descripción conforme a la Ley 19.495, de la República de Chile
A1	Para conducir Taxis, Taxis Colectivos.
A2	Para conducir indistintamente taxis, ambulancias o vehículos motorizados de transporte público y privado de personas con capacidad de 10 a 17 asientos.
A3	Para conducir indistintamente taxis, ambulancias, vehículos de transporte de escolares o vehículos motorizados de transporte público de personas sin limitación de capacidad de asientos.
A4	Para conducir vehículos simples destinados al transporte de carga cuyo Peso Bruto Vehicular sea superior a 3.500 kilogramos o carrobombas.
A5	Para conducir carrobombas o todo tipo de vehículos motorizados, simples o articulados, destinados al transporte de carga cuyo peso bruto vehicular sea superior a 3.500 kilogramos.

CUADRO N°74: LICENCIAS DE CONDUCIR, CLASE NO PROFESIONAL

Clases	Clasificación por Clase No Profesional														TOTAL		
	A1		A2		B		C		D		E		F		Hombres	Mujeres	
Meses	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	Hombres	Mujeres	
Enero	19	1	23	1	395	169	67	6	25	2	2	0	13	0	544	179	
Febrero	14	1	8	0	402	180	54	3	24	0	0	0	8	2	510	186	
Marzo	9	1	15	0	376	170	62	11	25	1	0	0	5	0	492	183	
Abril	11	0	7	0	409	204	67	7	36	0	0	0	9	0	539	211	
Mayo	9	0	9	0	403	216	48	3	42	0	1	0	4	0	516	219	
Junio	10	0	6	1	364	172	53	4	33	0	0	1	6	0	472	178	
Julio	9	0	8	0	413	198	64	4	24	1	1	0	5	1	524	204	
Agosto	4	0	4	0	351	157	31		36	0	2	0	3	0	431	157	
Septiembre	5	0	5	0	381	163	51	6	31	0	1	0	8	0	482	169	
Octubre	5	0	6	1	488	225	70	7	40	0	1	0	9	0	619	233	
Noviembre	3	0	1	0	254	132	46	9	19	0	1	0	5	1	329	142	
Diciembre	2	0	4	0	408	212	65	7	37	0	0	0	10	1	526	220	
TOTAL	100	3	96	3	4.644	2.198	678	67	372	4	9	1	85	5	5.984	2.281	
															TOTAL (H+M)		8.265

FUENTE: Departamento de Licencias de Conducir, Dirección de Tránsito y Transporte Público, I. Municipalidad de Talca.

Clase	Descripción conforme a la Ley 19.495, de la República de Chile
B	Para conducir vehículos motorizados de tres o cuatro ruedas para el transporte particular de personas, con capacidad de hasta nueve asientos, o de carga cuyo peso bruto vehicular sea de hasta 3.500 kilogramos, tales como automóviles, motocoups, camionetas, furgones y furgonetas. Estos vehículos sólo podrán arrastra un remolque cuyo peso no sea superior a la tara de la unidad motriz y siempre que el peso total no exceda de 3.500 kilos.
C	Para conducir vehículos motorizados de dos o tres ruedas, con motor fijo o agregado, como motocicletas, motonetas, bicimotos y otros similares.

Clase	Descripción conforme a la Ley 18.290, de la República de Chile
A1	Para conducir vehículos de locomoción colectiva remunerada, taxis, minibuses, ambulancias, transporte escolar y buses.
A2	Para conducir vehículos de carga y de emergencia, camiones, carro bomba.

Clase	Descripción conforme a la Ley 19.495, de la República de Chile
D	Para conducir maquinarias automotrices como tractores, sembradoras, cosechadoras, bulldozer, palas mecánicas, palas cargadoras, aplanadoras, motoniveladoras, retroexcavadoras, traillas y otras similares.
E	Para conducir vehículos de tracción animal, como carretelas, coches, carrozas y otros similares.
F	Para conducir vehículos motorizados especiales de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, y de Gendarmería de Chile, no incluidos en las clases anteriores.

A continuación se presenta un resumen de las Licencias de Conducir emitidas por el Departamento de Licencias de Conducir de la Dirección de Tránsito:

CUADRO N°75: RESUMEN LICENCIAS DE CONDUCIR AÑO 2008

Licencia de Conducir	Cantidad
Clase Profesional	644
Clase No Profesional	8.265
TOTAL	8.909

FUENTE: Departamento de Licencias de Conducir, Dirección de Tránsito y Transporte Público, I. Municipalidad de Talca.

Por concepto de Licencia de Conducir, se recaudó la cantidad total de M\$103.498.629.- (ciento tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos veintinueve pesos).

7.5.2. Permisos de Circulación

Durante el año 2008, la Dirección de Tránsito y Transporte Público giró un total de 42.827 permisos de circulación.

CUADRO N°76: PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2008

	AÑO 2008
Enero	79
Febrero	431
Marzo	26.573
Abril	1.692
Mayo	2.351
Junio	999
Julio	599
Agosto	3.503
Septiembre	4.303
Octubre	1.133
Noviembre	570
Diciembre	594
TOTAL	42.827

FUENTE: Departamento de Permisos de Circulación, I. Municipalidad de Talca.

La recaudación total para el año 2008, ascendió a la suma de M\$1.547.711.- (mil quinientos cuarenta y siete millones setecientos once mil pesos), de acuerdo al siguiente Resumen de Recaudación de Permisos de Circulación:

CUADRO N°77: RESUMEN RECAUDACIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2008

Denominación	Monto M\$
Perm. Circulación de Veh. a Beneficio Municipal	967.319.-
Perm. Circulación de Veh. Para el Fondo Común Municipal	580.392.-
Total	1.547.711.-

FUENTE: Departamento de Permisos de Circulación, Dirección de Tránsito y Transporte Público, I. Municipalidad de Talca.

Los Permisos de Circulación se otorgan durante todo el año, pero en especial en los meses que a continuación se señalan:

a) MARZO: corresponde al pago del Permiso de Circulación de vehículos livianos.

Debido a la gran cantidad de permisos que se giran y con la finalidad de brindarle mayores facilidades a los contribuyentes, el año 2008 se instalaron cuatro módulos ubicados en: Plaza Nazareth, Alameda 1 Oriente, Avenida Colín- Tenencia Gonzalo Labra y, Avenida Colín 28 Sur. Además, se atendió en Germani, Falabella, Ripley, Supermercado Líder Central, Líder La Florida y, el Gimnasio Municipal.

b) MAYO: corresponde al pago de los Permisos de Circulación de Locomoción Colectiva, Buses, Taxis Básicos, Ejecutivos y Colectivos y Minibuses Escolares. Tanto la emisión como la recaudación se efectuaron en la Dirección de Tránsito.

c) JUNIO: corresponde al pago de las 2^{das} Cuotas de los Permisos de Circulación pagados en MAYO. Tanto la emisión como la recaudación se efectuaron en la Dirección de Tránsito.

d) AGOSTO: corresponde el pago de las 2^{das} Cuotas de los Permisos de Circulación pagadas en el mes de MARZO. Tanto la emisión como la recaudación se efectuaron en la Dirección de Tránsito.

e) SEPTIEMBRE: corresponde el pago de los Permisos de Circulación de vehículos de carga, maquinaria agrícola e industriales, remolques, semirremolques, motonetas y bicimotos. Tanto la emisión como la recaudación se efectuaron en la Dirección de Tránsito.

f) OCTUBRE: corresponde el pago de las 2^{das} Cuotas de los Permisos de Circulación pagadas en SEPTIEMBRE. Tanto la emisión como la recaudación se efectuaron en la Dirección de Tránsito.

7.6. SUBDIRECCION DE BIENES PRODUCTIVOS

Con fecha 03 de Abril del 2007, vía Decreto Alcaldicio N°935, el Concejo Municipal aprobó una nueva estructura funcional de la Dirección de Administración y Finanzas, compuesta por tres Subdirecciones: Administración, Finanzas y Bienes Productivos, esta última, con la responsabilidad de coordinar, controlar y gestionar políticas y estrategias, tendientes a fortalecer la gestión administrativa y financiera de los recintos Crea, Macroferia, Mercado Central, Mercado Oriente y Rodoviario.

7.6.1. Central Regional de Abastecimiento (CREA)

Centro minorista fundado el año 1986, que abastece el total de la población comunal, con la finalidad de acoger en un solo recinto, todo el comercio ambulante que se encontraba en el sector (11 oriente con Alameda y alrededores), además de satisfacer las necesidades de productos como hortalizas y frutas de la comunidad. Por lo que el área social ha sido su línea de acción.

En la actualidad y ya terminada la obra vial que conecta la Alameda con el sector Oriente, el Crea comienza lentamente a volver a la normalidad y, a recuperar los niveles de usuarios y ventas que le permitan transformarlo en rentable y, recuperar la morosidad que éstos Locatarios mantienen aún con el Municipio. Para esto, el Departamento de Rentas recibió instrucciones para generar convenios de pago, en el que otorgan todas las facilidades para que el contribuyente cumpla con sus obligaciones de estar al día.

7.6.2. Macroferia

Principal Mercado Mayorista de la Comuna y de la Región, ubicada en Avenida 18 Oriente N°2080, sector Parque Industrial de la capital Regional, ocupa un rol preponderante en la denominada Cadena de distribución Hortofrutícola del país, interactuando en forma activa con los principales mercado mayorista del país.

Con un total de 10 Hectáreas, divididas en tres Patios: Patio Comerciantes, Patio Embarcadores y Patio Agricultores Regionales, la Macroferia Regional esta ocupando un rol importante dentro de los mercados a nivel nacional.

Actualmente, la Macroferia Regional se encuentra viviendo un proceso de crecimiento comercial muy interesante, lo que se refleja en el aumento de las toneladas transadas durante la temporada 2007/2008, las que aumentaron y lo que se traduce en una mayor oferta y demanda al interior de nuestras instalaciones. Productos provenientes desde todo el país han permitido potenciar y dar a conocer las distintas alternativas comerciales que ofrece Macroferia a los comerciantes y productores nacionales.

Hace un año se entregó un nuevo Patio de Agricultores, cuya superficie aportada es de 20.400 m², totalmente pavimentados y, posee un sistema de iluminación de última generación, que permite efectuar la venta de productos incluso en jornada nocturna, optimizando en un 100% el periodo de venta y seguridad de los productos provenientes de todo el país, lo que viene a reivindicar los derechos de aquellas personas que cancelado su ingreso al recinto durante muchos años tuvieron que comercializar sus productos en condiciones poca apropiadas.

Hoy día, Macroferia se ha transformado desde un punto de vista económico y comercial en el principal Bien Productivo de la Comuna, lo que permite visualizar un desarrollo insospechado de la actividad comercial Hortofrutícula dentro de nuestra Comuna.

7.6.3. Mercado Central

El Mercado Central de Talca, emplazado en el centro histórico de la ciudad, es testigo de la evolución de la Comuna.

En la actualidad y, posterior a la reconstrucción del núcleo del mismo, se está realizando un trabajo conjunto entre la Dirección de Arquitectura VII región MOP como Institución Técnica y la I. Municipalidad de Talca como institución responsable, esta vez considerando

la manzana en forma integral, con el objeto de revitalizar y potenciar la imagen, cultural y turística que posee el edificio.

La iniciativa implica el diseño de Restauración de las condiciones arquitectónicas originales y Reposición de construcciones existentes que están en mal estado y que no cumplen con la normativa actual.

7.6.4. Rodoviario

El Rodoviario Municipal, teniendo siempre en consideración el importante servicio que presta a la comunidad y a los pasajeros en tránsito, ha incorporado importantes avances en la entrega de su servicio, poniendo énfasis, principalmente, en la seguridad del recinto.

La adquisición de equipos radiotransmisión con Bases y Portátiles permite una comunicación más fluida y expedita entre el personal de seguridad y la central de movilización. Sumando a esto la incorporación de cámaras de seguridad en el recinto, donada por la empresa privada, son fundamentales en la implementación de un nuevo Sistema de Seguridad implementado en el recinto.

En cuanto a la gestión financiera del Rodoviario, se ha gestionado la cancelación de empresas que históricamente han sido deudoras al municipio, por conceptos de derechos de losa, lo que hizo aumentar los ingresos presupuestados del mismo.

Todos estos recintos productivos, en conjunto con la Subdirección que los organiza, han logrado en base a una gestión participativa, integradora y con visión de negocio, hacer de éstos, recintos rentables para el municipio, es decir, para la Comuna, sin perder de vista el significado social que estos implican, ya que están en permanente contacto y satisfaciendo las necesidades de Talca.

7.7. JUZGADOS DE POLICIA LOCAL

El objetivo de los Juzgados de Policía Local es conocer, tramitar y resolver aquellas causas cuyo conocimiento por Ley son de su competencia, tiene carácter vecinal y ejercen su jurisdicción dentro del territorio comunal.

7.7.1. Primer Juzgado de Policía Local

El Primer Juzgado de Policía Local está ubicado en 4 oriente 4 norte N°1490.

A continuación, se señala el cuadro estadístico por concepto de ingresos de causas durante el año 2008, por materia y, un cuadro de movimientos, con un referente de causas ingresadas, falladas pendientes y archivadas correspondientes al período enero a diciembre del 2008.

Cabe señalar además que, este Tribunal por disposición legal, remite cada tres meses Informe Trimensual del Estado de las Causas a la I. Corte de Apelaciones de Talca y a la I. Municipalidad de Talca.

CUADRO N°78: ESTADÍSTICAS DE CAUSAS INGRESADAS, PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Código Uso INE	Materia	Causas ingresadas
1	Faltas al Código Penal	14
0	Ley de Tránsito	7.577
3	Ordenanzas Municipales	262
4	Ley Ordenanzas Construcción y Urbanización	1
5	Ley Servicio Nacional del Consumidor	73
6	Ley de Alcoholes	1.085
7	Ley Electoral	265
8	Ley Rentas Municipales	104
9	Leyes Especiales	2
10	Reglam. De Co-Propiedad	1

11	Otras Materias	64
12	Sin Materia	4
13	Ley de Pesca	0
14	Ley de Seguridad Privada	29
15	Daños en Choque	901
16	Ley de Bosque Decreto 701	5
17	Ley de Caza	0
18	Ley 19.303 y/o D.S. 93	16
19	Decreto Ley 3.607	0
21	Decreto Supremo 1.226	0
22	Deuda Indap	1
23	Decreto Supremo 212	0
24	Ley del Tabaco	3
TOTAL		10.407

FUENTE: Primer Juzgado de Policía Local, I. Municipalidad de Talca

CUADRO N°79: CUADRO DE MOVIMIENTOS, PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

MOVIMIENTOS 01/01/2008 - 31/12/2008			
	Cantidad		Cantidad
Total de Causas Ingresadas (a)	10.407	Total Causas Pendientes de Otros Períodos (d)	468
Total Causas Falladas (b)	8.638	Total de Causas Archivadas (e)	711
Total Causas Pendientes (c)	938	Total Causas Pendientes (f)	1.406
		f = (c)+(d)	

FUENTE: Primer Juzgado de Policía Local, I. Municipalidad de Talca

7.7.2. Segundo Juzgado de Policía Local

El Segundo Juzgado de Policía Local está ubicado en 1 Poniente N°1133 de la ciudad de Talca.

A continuación, se señala el cuadro estadístico por concepto de ingresos de causas durante el año 2008, por materia y, un cuadro de movimientos, con un referente de causas ingresadas, falladas pendientes y archivadas correspondientes al período enero a diciembre del 2008.

CUADRO N°80: ESTADÍSTICAS DE CAUSAS INGRESADAS, SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Código Uso INE	Materia	Causas ingresadas
02	Ley de Tránsito	6.218
03	Ordenanzas Municipales	408
04	Ley Ordenanzas Construcción y Urbanización	7
05	Ley Servicio Nacional del Consumidor	56
06	Ley de Alcoholes	1.672
07	Ley Electoral	103
08	Ley Rentas Municipales	201
09	Leyes Especiales	38
11	Otras Materias	34
14	Ley de Seguridad Privada	3
15	Daños en Choque	1.024
18	Ley 19.303 y/o D.S. 93	14
19	Decreto Ley 3.607	1
24	Ley del Tabaco	8
TOTAL		9.787

FUENTE: Segundo Juzgado de Policía Local, I. Municipalidad de Talca

CUADRO N°81: CUADRO DE MOVIMIENTOS, PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

MOVIMIENTOS 01/01/2008 - 31/12/2008			
	Cantidad		Cantidad
Total de Causas Ingresadas (a)	9.787	Total Causas Pendientes de Otros Períodos (d)	1.378
Total Causas Falladas (b)	5.972	Total de Causas Archivadas (e)	3.024
Total Causas Pendientes (c)	709	Total Causas Pendientes (f)	2.087
		f = (c)+(d)	

FUENTE: Segundo Juzgado de Policía Local, I. Municipalidad de Talca.

7.7.3. La recepción de ingresos por concepto de Multas, ascendieron a aproximadamente M\$292.201.- (doscientos noventa y dos millones doscientos un mil pesos), durante el año 2008.

7.8. DIRECCION DE INSPECCION

La Dirección de Inspección, tiene como objetivo velar por el cumplimiento de las disposiciones, Leyes y normativas vigentes que regulan el desarrollo de las actividades de la comuna (en el ámbito de competencia municipal). Dentro de sus principales tareas, está la de educar y posteriormente aplicar las normativas. Algunas de ellas son:

- Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales.
- Ley De Rentas Municipales
- Ley y Ordenanza de Construcción y Urbanismo
- Ley de Tránsito y Transporte Público
- Ley de Alcoholes
- Normativa de los Juzgados de Policía Local

Función General y Específica de la Dirección de Inspección:

- Fiscalizar la ocupación de los espacios públicos de la comuna.
- Fiscalizar los permisos para ejecución de obras de urbanización y edificación en todo el territorio comunal.
- Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales, normativas que regulan el desarrollo de las actividades comerciales, industriales y profesionales de la comuna.
- Fiscalizar el cumplimiento de las normas de transporte y tránsito público.
- Fiscalizar el cumplimiento de las ordenanzas en materia de Construcción, Aseo y Ornato, Derechos Municipales. etc.
- Denunciar al Juzgado de Policía Local las infracciones detectadas en materia de su competencia.
- Planificar la fiscalización externa que compete a la autoridad municipal en materias normativas y de supervigilancia comunal.
- Atender las denuncias en terreno.
- Cumplir con las demás funciones que la Ley o el Alcalde le señale.

Algunas actividades realizadas:

- a. Fiscalización de Ordenanzas Locales:
- De Propaganda, de Aseo, entre otros.
 - Hacer cumplir Resoluciones de diferentes Unidades Municipales.
 - Entregar Sentencias que emite el Juzgado de Policía Local.
- b. Ley de Rentas Municipales: En cuanto a la Ley de Rentas Municipales, se realizan informes de patentes: Industriales, Comerciales, Profesionales, alcoholes, Ferias y Microempresarios.
- Además de fiscalizar las Patentes por: Eliminaciones, Traslados, Transferencias, Ampliación de Giro, Descargo de la Patente, Revisión de Publicidad (ya sea para el cobro o la eliminación), Morosos de pago de Patentes. Se atienden reclamos por locales sin patente o giros no autorizados. Alcohol: Horarios de estos, Giros otorgados, Patentes al día, Revisión de de locales. Aseo Domiciliario: Cobro del pago de Aseo Domiciliario.
- c. Ambulantes: El Departamento de Inspección tiene como uno de sus fines, también, la supervisión de los ambulantes.
- El personal de Inspección participa activamente, en el control de espacios, cobros, ambulantes sin permisos, venta de artículos no permitidos. Entre otros.
- d. Ocupación de Bien Nacional de Uso Público (BNUP): Los Bienes Nacionales de Uso Público, son de administración municipal y son fiscalizados por Carabineros de Chile e Inspectores Municipales.
- e. Ordenanza y Ley General de Urbanismo y Construcción: Sobre la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, se supervisa la existencia o no de construcciones y ampliaciones sin permiso municipal y/o que no se ajustan a la legislación; se solicitan, notifican y fiscalizaran, para que se hagan efectivas las resoluciones de paralizaciones y demoliciones de obras y sus pagos respectivos.
- f. Ley de Tránsito y Transporte Público: Por su parte, para la Ley de Tránsito se fiscalizan vehículos abandonados en la vía pública, mal estacionados o estacionados en lugares no

autorizados de acuerdo a la ley que producen obstrucción al libre tránsito peatonal y vehicular o en su defecto estén provocando un daño al patrimonio municipal.

- g. Sitios Eriazos: Se fiscaliza que estén cerrados, de acuerdo a la ley General de Urbanismo y Construcción.

A continuación se muestra estadísticamente las actividades que efectúa esta Dirección:

1.- Apoyo a Juzgados de Policía Local

En el Art. N°3 de la Ley N°19.676, de fecha 29 de Mayo del 2000, traspasó la responsabilidad a los Inspectores Municipales de la notificación a los contribuyentes respecto a exhortos, comparendos, citaciones, notificaciones por cédula y resoluciones, de los Juzgados de Policía Local, es por esta razón que un alto porcentaje de tiempo, los Inspectores deben apoyar la acción operativa de los Juzgados de Policía Local:

CUADRO N°82: APOYO A JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL

Mes	Exhortos	Comparendos	Notificaciones	Citaciones	Notificaciones por Cédula	Resolución	TOTAL
Enero	0	30	91	453	39	0	613
Febrero	0	3	90	482	28	0	603
Marzo	0	3	81	294	56	0	434
Abril	1	6	176	1.053	61	4	1.301
Mayo	0	13	145	659	43	0	860
Junio	1	7	242	767	56	12	1.085
Julio	0	7	145	645	62	8	867
Agosto	3	3	195	1.147	68	16	1.432
Septiembre	1	3	135	476	62	0	677
Octubre	0	4	147	769	77	2	999
Noviembre	0	3	142	453	30	0	628
Diciembre	0	3	117	358	30	3	511
TOTAL	6	85	1.706	7.556	612	45	10.010

FUENTE: Dirección de Inspección, I. Municipalidad de Talca

2.- Informes por solicitudes de la Comunidad año 2008

Además del apoyo que la Unidad de Inspección brinda a los Juzgados de Policía Local, también se realizan informes por distintas materias que la Comunidad consulta o solicita:

CUADRO N°83: INFORMES POR SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD AÑO 2008

Mes	Materias Varias ²	Patentes Comerciales	Instalaciones Kioskos	Instalaciones Ramadas	Uso Público	Alcoholes ³	TOTAL
Enero	25	21	15	11	4	0	76
Febrero	22	14	9	2	10	0	57
Marzo	15	14	11	5	5	1	51
Abril	22	15	12	5	3	0	57
Mayo	18	15	5	3	5	0	46
Junio	20	18	10	3	4	22	77
Julio	18	22	7	14	8	33	102
Agosto	21	33	8	8	3	15	88
Septiembre	22	19	0	6	4	4	55
Octubre	28	14	10	11	12	0	75
Noviembre	14	19	40	16	9	0	98
Diciembre	19	12	2	12	6	1	52
TOTAL	244	216	129	96	73	76	834

FUENTE: Dirección de Inspección, I. Municipalidad de Talca

3.- Control Contribuyentes Patentes Comerciales, Artículo 23 Ley de renta 3.063

CUADRO N°84: CONTROL CONTRIBUYENTES PATENTES COMERCIALES

Mes	Control de Patentes Comerciales			Total Contribuyentes Controlados
	Al día	Al Juzgado	Solucionados	
Enero		34	20	45
Febrero		65	8	67
Marzo		225	8	64
Abril		135	10	60
Mayo		180	10	55
Junio		378	29	53

² La columna "Materias Varias" se relaciona con problemas que afectan a las personas tales como: ruidos molestos, competencia desleal, talleres ilegales, problemas de publicidad, uso ilegal de la vía pública, contaminación, entre otros.

³ La columna "Alcoholes" está referida a los Informes que Inspección debe realizar de acuerdo a la exigencia de la Ley de Alcoholes para renovar la Patente en el mes de Julio de cada año.

Julio	88	19	31	138
Agosto	79	19	51	149
Septiembre	124	13	40	177
Octubre	133	16	47	196
Noviembre	101	9	47	157
Diciembre	182	11	39	232
TOTAL	1.724	172	599	2.495

FUENTE: Dirección de Inspección, I. Municipalidad de Talca

4.- Control Ley de Tránsito N°18.290

La Ley de Tránsito ordena el cumplimiento de la normativa a Transporte, Carabineros de Chile y, a los Inspectores Municipales. En el caso de la Dirección de Inspección, la principal causa de las infracciones cursadas corresponde a vehículos estacionados en la acera (Art. 159) y, a menos de 10 metros de la esquina (Art. 160) con ausencia del conductor.

Esta acción municipal se va incrementando dado el aumento de conductores que se estacionan en la acera, impidiendo el normal desplazamiento peatonal.

CUADRO N°85: CONTROL LEY DE TRÁNSITO N°18.290

Mes	N° Infracciones Cursadas
Enero	54
Febrero	112
Marzo	167
Abril	366
Mayo	298
Junio	211
Julio	305
Agosto	189
Septiembre	111
Octubre	103
Noviembre	140
Diciembre	111
TOTAL	2.167

FUENTE: Dirección de Inspección, I. Municipalidad de Talca

5.- Resumen General

Como se muestra en el cuadro que se señala a continuación, el apoyo a los Juzgados de Policía Local representa el 63,69% de los informes y/o diligencias que la Dirección de Inspección realiza:

CUADRO N°86: RESUMEN GENERAL

a) Revisión Secplan			b) Informado por Dirección de Inspección		
Factor	Total Informes Diligencias	%	Factor	Total Informes Diligencias	%
Apoyo Juzgados Policía Local	10.010	64,56	Apoyo Juzgados Policía Local	9.644	63,69
Informes por solicitud Comunidad	834	5,38	Informes por solicitud Comunidad	826	5,46
Control Patentes Comerciales	2.495	16,09	Control Patentes Comerciales	2.505	16,54
Control Ley de Tránsito	2.167	13,98	Control Ley de Tránsito	2.167	14,31
TOTAL	15.506	100,00	TOTAL	15.142	100,00

FUENTE: Dirección de Inspección, I. Municipalidad de Talca

7.9. SERVICIOS TRASPASADOS

7.9.1. DIRECCION COMUNAL DE EDUCACION

7.9.1.1. El Servicio de Educación Municipal de Talca, lo componen:

a) 49 Establecimientos Educacionales

- 12 Liceos de Enseñanza Media
- 22 Escuelas Urbanas
- 11 Escuelas Rurales
- 02 Escuelas Especiales
- 01 Escuela de Párvulos
- 01 Centro de Rehabilitación Social

Además de:

- 1 Departamento de Administración
- 1 Hogar Internado Femenino
- 4 Salas Cuna

b) Matrícula de 28.984 alumnos

- alumnos de Enseñanza Media HC
- alumnos de Enseñanza Media TP
- 16.192 alumnos de Educación General Básica
- alumnos de Educación Preescolar
- 241 alumnos de educación especial

c) Dispone de una dotación de 2.154 funcionarios

- 1.555 docentes
- 599 Asistentes de la Educación

d) Presupuesto

Cuenta con un presupuesto M\$ 20.647.772.- (veinte mil seiscientos cuarenta y siete millones setecientos setenta y dos mil pesos).

- Ingresos Propios de Subvención, M\$18.000.000.- (dieciocho mil millones de pesos)
- Aporte Municipal, M\$2.400.000.- (dos mil cuatrocientos millones de pesos)
- Aporte de Capital JECD, M\$371.000.- (trescientos setenta y un millones de pesos).

7.9.1.2. Parte Financiera

a) Recursos Financieros relevantes recibidos año 2008

- Subvención Escolar Preferencial (ley sep) que beneficio a 3.865 alumnos prioritarios de 1° a 4° año básico de 38 establecimientos educacionales por un monto de M\$614.000.- (seiscientos catorce millones de pesos), cuyo objetivo es mejorar la calidad de la educación.
- Administración en Convenio con Junji de cuatro salas cunas (Don Gonzalo, Faustino González, El Tabaco y El Culenar), que atienden hijos de mujeres temporeras con una matrícula de 112 niños, para lo cual Junji destino recursos por M\$77.000.- (setenta y siete millones de pesos).
- Fondo Apoyo Mejoramiento Gestión Municipal en Educación que ayuda a financiarla solución de los nudos críticos por un monto de M\$191.000.- (ciento noventa y un millones de pesos) (transporte escolar rural, indemnizaciones, capacitación, perfeccionamiento).
- Anticipo de Subvención ley N°20.158, para indemnizar a 177 docentes por un monto de M\$2.191.000.- (dos mil ciento noventa y un millones de pesos).
- Proyectos de Mejoramiento Educativo PME por M\$13.000.- (trece millones de pesos), para establecimientos educacionales.
- Subvención de Mantenimiento destinada a mantener y reparar la infraestructura educacional por un total de M\$167.000.- (ciento sesenta y siete millones de pesos).
- Subvención de Pro-retención destinada a los alumnos con riesgo de deserción escolar por un monto de M\$74.000.- (setenta y cuatro millones de pesos).

b) Mayores gastos del presupuesto 2008

- El gasto en recursos humanos excede en M\$2.000.000.- (dos mil millones de pesos) los ingresos de la Subvención Regular, es decir, se reciben M\$13.000.000.- (trece mil millones de pesos) y, hubo un gasto de M\$15.000.000.- (quince mil millones de pesos).
- Los gastos en consumos básicos alcanzan a los M\$535.000.- (quinientos treinta y cinco millones de pesos), lo que corresponde al 4% de los ingresos de subvención regular.
- Los anticipos de Subvención constituyen un importante monto en los gastos alcanzando el año 2008 a los M\$2.000.000.- (dos mil millones de pesos), para indemnizar a 177 docentes. Montos que se cancelan en 36 cuotas descontadas de la subvención mensual.

7.9.1.3. Informe de Departamento Educación

- Destaca el Proyecto de Integración Escolar, asociado al área de Educación Especial. Cuenta con 296 alumnos con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.), pertenecientes a los 31 establecimientos educacionales que mantienen convenio con el Ministerio de Educación.
- Así también se dispone de una Aula Hospitalaria local, anexa de la Escuela Carlos Trupp Wanner, que atiende aproximadamente 40 alumnos en tránsito hospitalario, manteniendo continuidad en su proceso escolar.
- La Educación Especial Diferencial está presente en 33 establecimientos educacionales, alcanzando una atención de aproximadamente 1.200 alumnos con dificultades de aprendizaje.
- En materia de perfeccionamiento docente, destacan los Talleres Comunes en los Subsectores de Lenguaje, Matemática, Comprensión del Medio Social y Natural e Idioma Inglés, aprobando satisfactoriamente un total de 76 Docentes, de acuerdo con el Informe del Centro de Perfeccionamiento.
- La estrategia LEM (Lenguaje y Matemáticas) cuenta con la participación de 12 escuelas y, con una participación de 138 docentes.
- En cuanto al pago de la asignación de perfeccionamiento, se encuentra pendiente la que corresponde al año 2008, ya que con los recursos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión, se canceló hasta el año 2007.

- Las actividades extraescolares, destacaron por la participación de escolares de las diferentes categorías y disciplinas en los eventos realizados durante el año: Cross Country 1.000 alumnos; Juegos Deportivos Escolares 715 damas y varones en Basquetbol y Futbol; Eventos Provinciales y Regionales de alumnos y alumnos de diferentes establecimientos en Gimnasia Rítmica, Coreografía, Danza, Atletismo y Festival de la Canción.
- La Cueca Escolar, estuvo presente en el nivel comunal con la participación de 70 alumnos obteniendo los primeros lugares en el Nivel Provincial y Regional y, una destacad participación en el Nivel Nacional.
- En el Programa Enlaces, es importante hacer notar la inversión municipal en la contratación del Programa Sineduc, en apoyo a labor docente que alcanza a los M\$31.- (treinta y un millones de pesos), para todos los establecimientos, como también la contratación de Banda Ancha con un costo anual de M\$8.000.- (ocho millones de pesos), para 31 escuelas durante todos el año.
- En la incorporación de Tecnologías en el Aula, se logró una inversión de M\$21.000.- (veintiún millones de pesos), en 13 escuelas.

7.9.1.4. Informe Departamento Social Escolar

La población objetivo son alumnos y alumnas de pre básica, Básica y Enseñanza Media, pertenecientes a Establecimientos Educativos Municipales, en los cuales el patrón en común es, la alta vulnerabilidad a la que están expuestos. Mediante la coordinación y ejecución de los programas sociales, se pretende de alguna forma buscar medidas paliativas que contribuyan a mejorar las condiciones socioeducativas de los educandos, evitar la deserción escolar y, potenciar habilidades técnicas y sociales de los diversos actores que conjugan el accionar educativo.

- Programa Becas Internado Comuna de Talca

En la comuna hay 3 internados que atienden un total de 500 alumnos. Estos son: Las Araucarias, Liceo Amelia Courbis y, Liceo Marta Donoso Espejo.

- Internado Femenino Municipal Enrique Maldonado Sepúlveda

En esta Unidad se atienden 99 Alumnas del sector rural que no tienen continuidad escolar en el sector rural de donde proceden e ingresan a este internado para asistir a clases en establecimientos educacionales municipales.

Monto Anual: M\$ 30.000.- (treinta millones de pesos).

- Programa Beca Presidente de la República

El beneficio consta de una cantidad de dinero mensual que recibe el alumno becado. Son 48 beneficiados en el año 2008 y, 66 renovantes.

- Programa Módulo Dental

Se da cobertura a 16 escuelas con 4.960 alumnos en el Módulo Dental antiguo y 3 escuelas en el Módulo Dental Carlos Trupp.

Monto Anual: M\$3.000.- (tres millones de pesos)

- Programa Salud Escolar

Proporciona atención en salud al estudiante de Enseñanza Básica y, controles de alumnos que están incorporados al programa en la Enseñanza Media.

Las especialidades de atención son: Oftalmología de 1° a 8° año E. Básica, y Traumatología con atención en columna para 5° y 7° año Enseñanza Básica y Otorrinología de 1° a 4° año Enseñanza Básica.

- Programa Beca Indígena

Son 63 alumnos beneficiados año 2008.

- Programa Alimentación Escolar

Descripción:

Raciones Pre-Básica: 2.730.

Raciones Enseñanza. Básica: 15.965.

Raciones Enseñanza. Media: 5.038 Beneficiados del Programa de Alimentación: 40 Escuelas Básicas y 11 Establecimientos Enseñanza. Media.

7.9.1.5. Alimentación de vacaciones de Invierno y Verano

- Programa Residencia Familiar Estudiantil

92 Alumnos y Alumnas Establecimientos Educativos de Enseñanza Media.

7 Alumnos y Alumnas de Educación Superior.

Monto Anual M\$42.065.- (cuarenta y dos millones sesenta y cinco mil pesos).

- Programa Colonias Escolares

Durante los meses de Enero y Febrero 2008, 1.700 alumnos vulnerables socialmente de la comuna, participan del Programa Colonias Escolares en sector de costa o cordillera, permaneciendo 7 días en ellas.

Monto Anual M\$27.043.- (veintisiete millones cuarenta y tres mil pesos).

Para mayor información Ver Anexo N°8.4.

7.9.2. DIRECCION COMUNAL DE SALUD

La Dirección Comunal de Salud se trazó como visión para el periodo, el transformar a Talca en “una comuna saludable”, donde las personas y sus familias reciban una atención con enfoque biopsicosocial, es decir, una salud orientada a la familia, integrando a todos los actores sociales en el cuidado de la salud, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Como misión se estableció proporcionar a las personas, la familia y la comunidad una salud integral a lo largo del ciclo vital individual y familiar, con equipos de salud de cabecera, multidisciplinarios, con experticia técnica que otorgue un trato digno y humanizado, potenciando el trabajo comunitario en el marco del modelo de salud familiar.

La estructura organizacional está centrada en la Dirección Comunal de Talca, de la que a su vez dependen 5 establecimientos o centros de salud: Cefam las Américas, Cefam Julio Contardo, Cefam Carlos Trupp, Ces la Florida y Ces José Dionisio Astaburuaga.

Cabe señalar además que, se cuenta con una Posta de Salud Rural “Mercedes” que depende del Cefam Carlos Trupp y, con dos Cescof: Faustino González dependiente del Ces José Dionisio Astaburuaga y, Cecof Brilla El Sol dependiente del Cefam Julio Contardo. Finalmente en la actualidad existen zonas vulnerables y lejanas de nuestro territorio, los que se atienden bajo la modalidad de estaciones medico rurales, como son: Villa Illinois, Huiliborgoa, Aldea Campesina y Río Claro, éstas dependen del equipo de salud rural de la Posta de Mercedes. A su vez, se cuenta con un modulo dental cuyo objetivo es dar atención preventiva, promocional y curativa a los escolares.

7.9.2.1. Convenios de gran impacto:

- Programa de resolución de especialidades
- Cirugía menor
- Postrados
- SAPU
- Promoción

a) Programa de Resolución de Especialidades

Tiene como objetivo resolver las prestaciones más demandadas por los usuarios y, cuya cobertura no sea resuelta por los niveles de atenciones más complejas como es el Hospital Regional de Talca, por lo que otorga las siguientes prestaciones:

CUADRO N°87: PROGRAMA DE RESOLUCIÓN ESPECIALIDADES

Especialidad	N° actividades proyectadas	Total montos (M\$)
Consulta oftalmológica vicios de refracción	1.379	17.872.-
Entrega de lentes	1.517	14.165.-
Consulta de otorrino por hipoacusia (20 - 64 años)	160	2.074.-
Audiometrías	160	988.-
Audífonos	24	4.595.-
Mamografías PPB mayores 15 años	987	12.338.-
Mamografías PPB 50 años	619	7.738.-
Ecotomografía mamaria	41	420.-
Ecotomografía abdominales (35 - 49 años) por GES Colectectomía preventiva	821	12.101.-
Prótesis dentales	254	11.938.-
Tratamientos de endodoncia	77	3.397.-
Totales	6.039	87.626.-

FUENTE: Dirección Comunal de Salud, I. Municipalidad de Talca.

b) Cirugía menor

Este programa está destinado a resolver patologías quirúrgicas de baja complejidad, que no están siendo resueltas por el Hospital Regional de Talca. Esta área se ha fortalecido a través de un pabellón de cirugía menor centralizado para la comuna ubicado en el Cesfam Las Américas, con lo que esto implica: horas Cirujano, Enfermera y, Auxiliar Paramédico; insumos y equipos requeridos para este tipo de atenciones. El monto anual para el funcionamiento es de M\$19.674.- (diecinueve millones seiscientos setenta y cuatro mil pesos), realizándose un total de 785 cirugías, 701 controles post-operatorios y 1.148 curaciones durante el año 2008.

c) Postrados

Bajo la premisa de equidad en salud, se ha priorizado la atención de pacientes postrados clasificados como severos de nuestra comuna, estando bajo control aproximadamente 150 pacientes. Acompañando a esta atención, se entrega una ayuda económica para el cuidador, ascendente a M\$20.- (veinte mil pesos) mensuales, lo que implicó un gasto anual de M\$11.520.- (once millones quinientos veinte mil pesos).

d) Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU)

Se realizó la aprobación y se concretó la construcción del SAPU del CES José Dionisio Astaburuaga por un monto total de M\$123.163.- (ciento veintitrés millones ciento sesenta y tres mil pesos).

Estos servicios están presentes en todos los Ces y Cesfam, en el siguiente horario:

- Lunes a Viernes, desde 17:30 hrs. hasta las 00:30 hrs.
- Sábados, Domingos y festivos desde las 8:00 a las 00:00 hrs.

Cuentan con dotación profesional de médico y enfermera y, con personal administrativo, auxiliar paramédico y auxiliar de servicio. Con un monto de financiamiento anual de M\$428.640.- (cuatrocientos veintiocho millones seiscientos cuarenta mil pesos), para cubrir un total de 67 horas de atención semanales. A continuación, se señala la cantidad de pacientes atendidos al año por establecimiento:

CUADRO N°88: NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS POR ESTABLECIMIENTO

Establecimiento	N° Pacientes Atendidos
J. D Astaburuaga	33.696
La Florida	44.139
J. Contardo	43.419
C. Trupp	49.718
Las Americas	39.354
Total	210.326

FUENTE: Dirección Comunal de Salud, I. Municipalidad de Talca

e) Promoción

En relación a la salud, en el marco de la reforma con enfoque de salud familiar, la promoción y la prevención es vital para tener potencial de salud en nuestros usuarios. Por esto que, el programa de promoción se sustenta en cinco condicionantes o áreas a trabajar:

- Cesación del tabaco, alimentación, nutrición y actividad física, ambientes sanos y seguros;
- Consumo de alcohol y drogas;
- Accidentes de tránsito;
- Salud sexual y reproductiva y;
- Participación ciudadana.

Con un aporte total para actividades relacionadas con las condicionantes ya descritas equivalentes a M\$15.290.- (quince millones doscientos noventa mil pesos).

7.9.2.2. Acciones relevantes durante el 2008

Durante el año 2008, se efectuaron las siguientes acciones:

- a) Vacunación antiinfluenza: Se realizó la campaña de vacunación contra la influenza patrocinada por la Secretaria Ministerial de Salud (SEREMI) y el Instituto de Normalización Previsional (INP), con la participación activa de los funcionarios de los diversos centros de salud municipalizada. Logrando una cobertura de población

vacunada de 30.000 usuarios aproximadamente, en grupos objetivos: adultos mayores, embarazadas de 13 semanas, pacientes crónicos y, pacientes pediátricos de entre 6 a 23 meses.

- b) Vacunación antineumocócica: Se realizó la campaña de vacunación contra la influenza patrocinada por la Secretaria Ministerial de Salud (SEREMI) y el Instituto de Normalización Previsional (INP), destinada a los adultos mayores de nuestra comuna para prevenir neumonías neumocócicas. Vacunándose una población objetivo de aproximadamente 6.000 usuarios.

- c) Vacunación escolar: Se realizó la campaña de vacunación escolar patrocinada por la Secretaria Ministerial de Salud (SEREMI). Lográndose una cobertura de 100% de los alumnos de colegios municipalizados, subvencionados y privados de la comuna de Talca.

7.9.3. CEMENTERIO

El Cementerio Municipal de Talca tiene como función la organización, administración y operación de los servicios propios de un cementerio, entre los que se pueden detallar: inhumaciones, traslados, exhumaciones, venta de terrenos, entre otros, todos dentro del marco del Reglamento General de Cementerios.

Las acciones más relevantes ejecutadas durante el año 2008, por el Cementerio Municipal de Talca son las siguientes:

- Preparación estructural y ornamental para la visita de gran cantidad de usuarios, el día 1^{ro} de Noviembre, en la celebración del “DIA DE TODOS LOS SANTOS”.
- Celebración de Santa Misa y recepción de visitantes por el señor Alcalde y Administradora del recinto, noche del 31 de Diciembre del 2008.

Construcciones:

- Terminación tercera etapa, segundo piso pabellón nichos restos en 1^{er} Patio.
- Reparación de cinco bóvedas, primer pabellón para la venta.
- Construcción de pabellón N°2-A (34 bóvedas continuas simples y 04 bóvedas continuas ampliadas).
- Construcción de 17 bóvedas ampliadas con restera.
- Construcción de 01 bóveda doble.
- Construcción de 01 bóveda ampliada.
- Ejecución de la primera etapa (obra gruesa), pabellón N°8, el cual cuenta con 34 bóvedas continuas simples y 04 bóvedas continuas ampliadas

La inversión en construcción equivale a un monto de M\$61.498.- (sesenta y un millones cuatrocientos noventa y ocho mil pesos), cifra que no incluye reparaciones ni terminaciones.

8. ANEXOS

ANEXO N°8.1.

INFORME CUARTO TRIMESTRE AÑO 2008 DEL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO

De conformidad a lo establecido en la letra d) del artículo 29° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Dirección de Control cumple con informar al Concejo Municipal acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al cuarto trimestre del año 2008.

El análisis efectuado al estado de avance del presupuesto al 31 de diciembre de 2008, se basó en los ingresos y gastos ejecutados a esa fecha.

1.- GESTION MUNICIPAL

1.1.- ESTADO DE AVANCE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

El total de Ingresos Presupuestados vigente al 31 de diciembre de 2008, asciende a la suma de M\$ 17.154.852.-, para el año 2008.

Ahora bien, considerando lo devengado al cuarto trimestre del año, que sumó M\$ 16.995.740.-, es posible establecer como avance un 99,1 %, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESO DEVENGADO	% AVANCE
Tributos sobre el uso de	7.462.152	164.131	7.626.283	8.140.321	106,7
Transferencias Corrientes	2.000	1.207.166	1.209.166	1.231.620	101,8
Rentas De La Propiedad	273.129	0	273.129	338.204	123,8
Ingresos De Operación	0	0	0	0	-
Otros Ingresos Corrientes	4.816.931	211.796	5.028.727	5.429.756	107,9
Venta De Activos No Fin.	5.000	1.000.000	1.005.000	1.005.886	100,1
Venta de Activos Finan.	0	0	0	0	-
Recuperación de Prestam.	248.293	181.738	430.031	317.231	73,7
Transferencias para Gast.	2.047	1.496.428	1.498.475	532.722	35,5
Endeudamiento	0	0	0	0	-
Saldo Inicial de Caja	100.000	(15.959)	84.041	-	*
TOTALES	12.909.552	4.245.300	17.154.852	16.995.740	99,1

En primer término, se aprecia que el presupuesto inicial fue aumentado durante el año 2008, en la suma de M\$ 4.245.300.-, cifra que representa un 32,8% respecto de lo proyectado inicialmente para el año, originado principalmente por ingresos devengados y percibidos por concepto de “ Transferencias Corrientes”, “ Venta de Activos No Financiero” y “ Transferencias para Gastos”.

Respecto de la ejecución presupuestaria, el total de ingresos devengados no excedió el presupuesto anual aprobado para el año 2008, toda vez que su ejecución alcanzó un 99,1%.

A nivel de subtítulo se observa que los rubros “Tributos sobre el uso de”, “ Transferencias Corrientes”, “Rentas de la Propiedad”, “ Otros Ingresos de Operación” y “ Venta de Activos No Fin.”, han tenido un comportamiento superior a lo proyectado al 31 de diciembre 2008, al ejecutarse mayores recursos de lo proyectado.

Por otro lado, los subtítulos " Recuperación de Préstamo" y “Transferencias para Gasto” presentaron una ejecución inferior a lo presupuestado para el año 2008.

La relación porcentual de los ingresos devengados al 31 de diciembre de 2008, de acuerdo a su incidencia, fue la siguiente:

CONCEPTO	INGRESOS DEVENGADOS M\$	%
Tributos sobre el uso de	8.140.321	47,9
Transferencias Corrientes	1.231.620	7,2
Rentas De La Propiedad	338.204	2,0
Otros Ingresos Corrientes	5.429.756	31,9
Venta De Activos No Fin.	1.005.886	5,9
Recuperación de Prestam.	317.231	1,9
Transferencias para Gast.	532.722	3,1
TOTALES	16.995.740	100,0

1.2.- ESTADO DE AVANCE GASTOS PRESUPUESTARIOS

El presupuesto anual de gastos es de M\$ 17.154.852.-, y lo comprometido al 31 de diciembre de 2008, asciende a M\$ 15.972.818.-, cifra que representa un avance de un 93,11% a esa data.

Lo anterior se distribuye como se indica:

CONCEPTO	PRESUPUES TO INICIAL	MODIFICAC .	PRESUPUES TO VIGENTE	COMPROME TIDO	% AVANCE
Gastos en Personal	3.835.165	192.413	4.027.578	3.858.886	95,8
Bienes y Ss. De Consumo	4.357.041	745.704	5.102.745	4.872.581	95,5
Prestaciones de Seg. S	5.000	(5.000)	0	0	0,0
Transferencias Corrientes	3.306.825	2.356.481	5.663.306	5.626.069	99,3
Íntegros al Fisco	1.000	9.572	10.572	10.571	100,0
Otros Gastos Corri.	5.644	22.654	28.298	25.392	89,7
Adq. De Activos No Fin.	104.005	(82.179)	21.826	10.294	47,1
Adq. De Activos Fin.	0	0	0	0	0,0
Iniciativas de Inver.	421.000	1.275.371	1.696.371	976.094	57,5
Transferencias de Capital	10	84.332	84.342	73.342	86,9
Servicio de la Deuda	873.862	(354.048)	519.814	519.589	100,0
TOTALES	12.909.552	4.245.300	17.154.852	15.972.818	93,1

En Iniciativas de inversión se incluyen los proyectos año 2007 y 2008, con el desglose de lo presupuestado, ejecutado, saldo al 31 de diciembre de 2008 y el porcentaje de avance a esa misma fecha. (Anexo N° 1).

De su análisis, se establece que al igual que en los ingresos, el presupuesto inicial fue incrementado, en la suma de \$ 4.245.300.-, cifra que representa un 32,8%, respecto de lo proyectado inicialmente para el año 2008, concentrándose el aumento en los rubros “Transferencia Corrientes”, “Bienes y Servicios de Consumo” e “Iniciativas de Inversión”.

En relación a su ejecución, las partidas “Íntegros al Fisco” y “Servicio de la Deuda” muestran un avance igual a lo presupuestado para el año 2008.

En las partidas “Gastos en Personal”, Bienes y Ss. de Consumo” y “Transferencia Corrientes” su ejecución fue de 95,8%, 95,5% y 99,3% respectivamente.

Por otro lado, los Rubros “Otros Gastos Corrientes”, “Adquisición De Activos No Fin” “Iniciativas de Inversión”, y “Transferencias de Capital” presentaron una ejecución inferior a lo presupuestado para el año 2008.

En Adquisición de Activos no Financieros (ex Inversión Real) se aprecia un avance de un 47,1%, lo que incluye:

CONCEPTO	M\$ PRESUPUESTO INICIAL	M \$ MODIFICAC.	M\$ PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ COMPROMETIDO	% AVANCE
Terrenos	70.000	0	0	0	-
Edificios	0	0	0	0	-
Vehículos	0	0	0	0	-
Mobiliarios y otros	5.355	1.029	6.384	2.458	38,5
Maquinarias y equipos	11.320	(7.203)	4.117	960	23,3
Equipos informática	14.330	(4.050)	10.280	5.831	56,7
Programas informa	3.000	(1.955)	1.045	1.045	100,0
Otros activos no finan	0	0	0	0	0,0
TOTALES	104.005	(12.179)	21.826	10.294	47,1

La relación porcentual de los gastos comprometidos al 31 de diciembre de 2008, de acuerdo a su incidencia, fue de la siguiente manera:

Concepto	Gastos Comprometidos M\$	%
Gastos en Personal	3.858.886	24,1
Bienes y Ss. de Consumo	4.872.581	30,5
Transferencia Corrientes	5.626.069	35,2
Integros al Fisco	10.571	0,0
Otros Gastos Corri.	25.392	0,1
Adq. De Activos No Fin.	10.294	0,0
Iniciativas de Inver.	976.094	6,1
Transferencias de Capital	73.342	0,4
Servicio de la Deuda	519.589	3,3
Totales	2.818	0,0

1.3.- ANÁLISIS FINANCIERO

Este análisis permite determinar el resultado financiero del período 1° de enero al 31 de diciembre de 2008, obteniendo la diferencia entre los ingresos percibidos y los gastos devengados, vale decir, los compromisos de pago.

En primer término, los ingresos percibidos desde el 1° de enero al 31 de diciembre de este año, sumaron M\$ 15.507.649.-, lo que representa un 90,3% de lo presupuestado para el año 2008, desglosados de la siguiente manera:

Concepto	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	% de Avance
Tributos sobre el uso de	7.626.283	7.093.171	93,0
Transferencias Corrientes	1.209.166	1.231.620	101,9
Rentas de la Propiedad	273.129	227.118	83,2
Otros ingresos Corrientes	5.028.727	5.099.901	101,4
Venta de Activos No Fin.	1.005.000	1.005.886	100,1
Recuperación de Préstam.	430.031	317.231	73,8
Transferencias para Gast.	1.498.475	532.722	35,5
Saldo Inicial de Caja	84.041	0	0,0
Totales	17.154.852	15.507.649	90,3

Por su parte, los gastos devengados (compromisos de pagos) desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2008, totalizaron M\$ 15.561.247.-, lo que representa un 90,7% de lo presupuestado para el presente año, de acuerdo a lo que se indica:

Concepto	Presupuesto Vigente	Gastos Devengados	Avance %
Gastos en Personal	4.027.578	3.858.121	95,7
Bienes y Ss. de Consumo	5.102.745	4.843.685	94,9
Prestaciones de Seg. S.	0	0	0,0
Transferencia Corrientes	5.663.306	5.620.710	99,2
Integros al Fisco	10.572	10.571	99,9
Otros Gastos Corri.	28.298	25.392	89,7
Adq. De Activos No Fin	21.826	8.699	39,8
Adq. De Activos Fin.	0	0	0,0

Iniciativas de Inver.	1.696.371	601.138	35,4
Transferencias de Capital	84.342	73.342	86,9
Servicio de la Deuda	519.814	519.589	99,9
Totales	17.154.852	15.561.247	90,7

En consecuencia, considerando los ingresos percibidos y los gastos devengados al 30.12.08, es posible establecer como resultado operacional un Superávit Financiero al término del período de M\$ 30.443.-, de acuerdo a lo que se indica:

- Saldo Inicial de Caja	M\$ 84.041
- Ingresos Percibidos Enero a Diciembre año 2008 (90,3% del Ppto.)	M\$ 15.507.649
Total de Ingresos	M\$ 15.591.690
<u>Menos:</u>	
- Gastos Devengados Enero a Diciembre año 2008 (90,7 % del Ppto.)	M\$ 15.561.247
Superávit Financiero al 31 de Diciembre de 2008	M\$ 30.443 =====

1.4.- DÉFICIT PRESUPUESTARIO

El análisis efectuado permitió establecer que no presentó déficit presupuestario en el total de los ingresos, toda vez que se ejecutó un 90,3% de lo aprobado para el año.

Por otro lado, el total de gastos no presentó déficit presupuestario, toda vez que se ejecutó un 90,7% de lo aprobado para el año no sobrepasando lo proyectado.

Por último, se comprobó que el gasto máximo en el personal a contrata y a honorarios al término del año 2008, no sobrepasó los límites establecidos en el inciso cuarto del artículo 2° de la Ley N° 18.883, y el artículo 13° de la Ley N° 19.280, respectivamente.

En efecto, el gasto efectivo del personal a contrata ascendió a la suma de \$ 388.358.025.-, lo que representa un 19,63 % del gasto en personal de planta, no sobrepasando el 20% del gasto de remuneraciones de la planta municipal.

Asimismo, el pago a honorarios efectivo totalizó la cantidad de \$ 162.729.670.-, lo que significa un 8,22 % del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones del personal de planta, no excediéndose del 10% autorizado.

1.5.- PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL

Al cuarto trimestre del año 2008, la Municipalidad de Talca ha dado cabal cumplimiento a los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, como asimismo, de los aportes que la Corporación debe efectuar al Fondo Común Municipal.

2.- EDUCACION

2.1.- Ingresos Presupuestarios

El total de Ingresos Presupuestados para el año 2008 asciende a M\$ 20.831.175.-, y los Ingresos Devengados al 31 de diciembre de 2008 suman M\$ 20.678.677.-, cifra que representa un avance de un 99,3% del total estimado en forma anual, de acuerdo a la siguiente distribución:

Concepto	Presupuesto Inicial	Modificac.	Presupuesto Vigente	Ingreso Devengado	Avance %
Tributos sobre el Uso	38.000	0	38.000	32.528	85,6
Transferencias Corrientes	15.106.604	4.547.875	19.654.479	19.651.710	99,9
Rentas de la Propiedad	3.000	5.500	8.500	8.554	100,1
Ingresos de Operación	0	7.250	7.250	7.982	110,1
Otros Ingresos Corrientes	400.000	196.700	596.700	606.215	102,0
Transferencias para Gastos	0	526.246	526.246	371.688	70,6
Saldo Inicial de Caja	0	0	0	0	-

Totales	15.547.604	5.283.571	20.831.175	20.678.677	99,3
---------	------------	-----------	------------	------------	------

De su análisis se observa que el presupuesto inicial fue aumentado durante el año 2008, en la suma de M\$ 5.283.571.-, cifra que representa un 33,9% respecto de lo proyectado inicialmente para el año, originado principalmente por ingresos devengados y percibidos por concepto de “Transferencias Corrientes”, “Otros Ingresos Corrientes” y “Transferencias para Gastos”.

Respecto de la ejecución presupuestaria, el total de ingresos devengados no excedió el presupuesto anual aprobado para el año 2008, toda vez que su ejecución alcanzó un 99,3%.

Por otro lado, los rubros “Rentas de la Propiedad”, “Ingresos de Operación” y “Otros Ingresos Corrientes”, han tenido un comportamiento superior a lo proyectado al 31 de diciembre de 2008, al ejecutarse mayores recursos a lo proyectado en un 0,1%, 10,1% y 2,0% respectivamente al promedio para el cuarto trimestre del año.

A nivel de subtítulo se observa que el rubro “Transferencias Corrientes” presentó una ejecución igual a lo presupuestado para el año 2008.

Los Rubros “Tributos sobre el Uso” y “Transferencias para Gastos” muestran una ejecución inferior a lo presupuestado para el año 2008

Por otra parte, la relación porcentual de los ingresos devengados al 31 de diciembre de 2008, de acuerdo a su incidencia, fue de la siguiente manera:

Concepto	Ingresos Devengados M\$	%
Tributos sobre el Uso	32.528	0,16
Transferencias Corrientes	19.651.710	95,0
Rentas de la Propiedad	8.554	0,04
Ingresos de Operación	7.982	0,04
Otros Ingresos Corrientes	606.215	2,9
Transferencias para Gastos	371.688	1,8
Totales	20.678.677	100,0

2.2.- GASTOS PRESUPUESTARIOS

El presupuesto anual de gastos es de M\$ 20.831.175.-, y lo comprometido al 31 de diciembre de 2008, asciende a M\$ 20.015.365.-, cifra que representa un avance de un 96,1% a esa data, de acuerdo a la siguiente distribución:

Concepto	Presupuesto Inicial	Modificac.	Presupuesto Vigente	Presupuesto Comprometido	Avance %
Gastos en Personal	13.947.604	1.327.061	15.274.665	15.234.425	99,7
Bienes y Servicios de Con.	1.223.786	240.882	1.464.668	1.109.722	75,8
Prestaciones de Seg.Soc.	130.714	2.243.438	2.374.152	2.381.919	100,3
Transferencias Corrientes	5.500	0	5.500	0	0,0
Otros Gastos Corrientes	0	65.000	65.000	60.943	93,7
Integros al Fisco	0	350	350	317	90,6
Adquisición de Act. No F.	0	284.814	284.814	73.165	25,6
Adquisición de Act. F.	0	0	0	0	0,0
Iniciativa de Inversión	40.000	475.112	515.112	320.554	62,2
Prestamos	0	0	0	0	0,0
Transferencias de C.	0	0	0	0	0,0
Servicios de la Deuda	200.000	646.914	846.914	834.320	98,5
Totales	15.547.604	5.283.571	20.831.175	20.015.365	96,1

De su análisis se observa que al igual que los ingresos el presupuesto inicial fue aumentado durante el año 2008, en la suma de M\$ 5.283.571.-, cifra que representa un 33,9% respecto de lo proyectado inicialmente para el año 2008, originado principalmente por concepto de los “Gastos en Personal”, “Prestaciones de Seg. Social”, “Iniciativas de Inversión” y “Servicio de la Deuda”.

Por otro lado, el total de gastos comprometidos no excedió el presupuesto anual aprobado para el año 2008, toda vez que su ejecución alcanzó un 96,1%.

En la partida “Prestaciones de Seguridad Social” supera el total presupuestado para el año 2008, en un 0,3 %.

En las partidas “Gastos en Personal” y “Servicios de la Deuda” su ejecución fue de 99,7%, y 98,5% respectivamente.

Respecto a los rubros “Bienes y Servicios de Consumo”, “Otros Gastos Corrientes”, “Integros al Fisco”, “Adquisición de Act. No F.”, e “Iniciativa de Inversión”, presentaron una ejecución inferior a lo presupuestado para el año 2008.

La relación porcentual de los gastos comprometidos al 31 de diciembre de 2008, de acuerdo a su incidencia, fue la siguiente:

Concepto	Gastos Comprometidos M\$	%
Gastos en Personal	15.234.425	76,1
Bienes y Servicios de Con	1.109.722	5,5
Prestaciones de Seg.Soc	2.381.919	11,9
Otros Gastos Corrientes	60.943	0,3
Íntegros al Fisco	317	0,0
Adquisición de Act.	73.165	0,4
Iniciativa de Inversión	320.554	1,6
Servicios de la Deuda	834.32	4,2
Totales	20.015.365	100,0

2.3- ANÁLISIS FINANCIERO

Considerando el saldo inicial de caja más los ingresos percibidos y menos los gastos devengados al 31.12.08, es posible establecer como resultado operacional un Superávit Financiero en Educación de M\$ 654.183.-, de acuerdo a lo siguiente:

- Saldo Inicial de Caja	M\$ (30.904)
- Ingresos Percibidos Enero a Diciembre 2008 (99,3% del Ppto.)	M\$ 20.678.677
Total Ingresos	M\$ 20.647.773
Menos:	
- Gastos Devengados Enero a Diciembre 2008 (95,9% del Ppto.)	M\$ 19.993.590
- Superávit Financiero al 31 de Diciembre de 2008	M\$ 654.183
	=====

Este superávit de \$ 654.183.-, no refleja fielmente la situación financiera del DAEM, ya que en éste valor se encuentran incorporados fondos externos correspondientes a Subvención Educacional Preferencial, Mejoramiento Gestión Municipal, Excelencia Académica, Asignación de Desempeño Colectivo, Liceo Amelia Courbis, Liceo Diego Portales, Ley 19.532 y DAEM (Recursos Propios).

Y con el fin de establecer la situación financiera real del DAEM se presentó el cálculo considerando para este efecto sólo los Recursos Propios, obteniendo un superávit financiero Educación de \$ 16.688.-, de acuerdo a lo siguiente:

- Saldo Inicial de Caja	M\$ (36.957)
- Ingresos Percibidos Enero a Diciembre 2008	<u>M\$ 19.318.245</u>
Total Ingresos	M\$ 19.281.289
<u>Menos:</u>	
- Gastos Devengados Enero a Diciembre 2008	<u>M\$ 19.264.601</u>
- Superavit Financiero al 31 de Diciembre de 2008	M\$ 16.688
	=====

2.4.- DÉFICIT PRESUPUESTARIO

Del análisis efectuado permitió establecer que no se advirtió déficit presupuestario en el total de los ingresos, ya que el presupuesto aprobado para el año fue de \$ 20.831.175.- y se ejecutó la suma de \$ 20.678.677.-, lo que representa un 99,3% de lo aprobado.

Por otro lado, el total de los gastos no presentó déficit presupuestario, toda vez que se ejecutó un 95,9% de lo aprobado para el año, no sobrepasando lo proyectado.

2.5.- PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Al cuarto trimestre del año 2008, se ha dado cabal cumplimiento a los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los trabajadores que se desempeñan en Educación.

2.6.- PAGO POR CONCEPTO ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO

De acuerdo a lo informado por el Jefe de Finanzas de Educación, en el mes de diciembre se canceló deuda por Perfeccionamiento año 2007, al personal docente del servicio de Educación, con fondos Mejoramiento de la Gestión Municipal, los cuales se encuentran autorizados por el Ministerio.

3.- SALUD

3.1.- INGRESOS PRESUPUESTARIOS

El total de Ingresos Presupuestados para el año 2008 asciende a la suma de M\$ 6.466.557.-, y los Ingresos Devengados al 31 de diciembre de este año suman M\$ 5.709.023.-, cifra que representa un avance de un 88,2% del total estimado en forma anual.

La distribución es la siguiente:

Concepto	Presupuesto Inicial	Modificac.	Presupuesto Vigente	Ingreso Devengado	Avance %
Transferencias Corrientes	4.642.393	1.564.220	6.206.613	5.476.244	88,2
Ingresos de Operación	26.300	0	26.300	1.887	7,2
Otros Ingresos Corrientes	131.474	102.000	233.474	230.892	98,9
Venta de Activos no Fin	80	0	80	0	-
Venta de Activos Finan	10	0	10	0	-
Transferencias para Gastos	70	0	70	0	-
Saldo Inicial de Caja	10	0	10	0	-
Totales	4.800.337	1.666.220	6.466.557	5.709.023	88,2

De su análisis se aprecia que el presupuesto inicial fue aumentado durante el año 2008, en la suma de M\$ 1.666.220.-, monto que representa un 34,7% respecto de lo proyectado inicialmente para el año 2008, debido a ingresos devengados y percibidos por concepto de “Otros Ingresos Corrientes”, y principalmente por “Transferencias Corrientes”.

Respecto de la ejecución presupuestaria, el total de ingresos devengados no excedió el presupuesto anual aprobado para el año 2008, toda vez que su ejecución alcanzó un 88,2%.

A nivel de subtítulo se observa que el rubro “Otros Ingresos Corrientes” muestra un avance de un 98,9% para el año 2008, esto es, por concepto de recuperación y reembolso de licencias médicas, Ley 19.345 art. 4º y art. 12 Ley 18.196. Por otro lado, los subtítulos “Ingresos de Operación” y “Transferencias Corrientes” presentaron una ejecución inferior a lo presupuestado para el año 2008.

La relación porcentual de los ingresos devengados al 31 de diciembre de 2008, de acuerdo a su incidencia, fue la siguiente:

Concepto	Ingresos Devengados M\$	%
Transferencias Corrientes	5.476.244	95,90
Ingresos de Operación Otros Ingresos Corrientes	1.887	0,03
	230.892	4,04
Totales	5.709.023	100,0

3.2.- GASTOS PRESUPUESTARIOS

El presupuesto anual de gastos es de M\$ 6.466.557, y lo comprometido al 31 de diciembre de 2008, asciende a M\$ 6.240.251.-, cifra que representa un avance de un 96,5%, de acuerdo a como se indica:

Concepto	Presupuesto Inicial	Modificac	Presupuesto Vigente	Comprometido	Avance %
Gastos en Personal	4.183.377	1.031.642	5.215.019	5.209.297	99,8
Bienes y Serv. Consu.	616.960	136.436	753.396	561.154	74,5
C.P. Prestaciones de	0	349.726	349.726	348.848	99,7
C.P. Adquisición de	0	0	0	0	0,0
Servicio de la Deuda	0	148.416	148.416	120.952	81,5
Totales	4.800.337	1.666.220	6.466.557	6.240.251	96,5

De su estudio, se establece que el presupuesto inicial fue aumentado durante el año 2008, en la suma de \$ 1.666.220.-, monto que representa un 34,7% respecto de lo proyectado inicialmente para el año 2008, produciéndose el mayor incremento el rubro “Gastos en Personal ” en M\$ 1.031.642.-

Respecto a su ejecución, los rubros “Gastos en Personal” y “C.P. Prestaciones de” muestran un avance igual a lo presupuestado para el año 2008.

Por otro lado, los rubros “Bienes y Serv. Consumo” y “Servicio de la Deuda”, presentaron una ejecución inferior a lo presupuestado para el año 2008.

La relación porcentual de los gastos comprometidos al 31 de diciembre de 2008, de acuerdo a su incidencia, fue la siguiente:

Concepto	Gastos Comprometidos M\$	%
Gastos en Personal	5.209.297	83,5
Bienes y Serv. Consu.	561.154	8,9
C.P. Prestaciones de	348.848	5,6
C.P. Adquisición de	0	0,0
Servicio de la Deuda	120.952	1,9
Totales	6.240.251	100,0

3.3.- ANÁLISIS FINANCIERO

Considerando el saldo inicial de caja más los ingresos percibidos y menos los gastos devengados al 31.12.08, es posible establecer como resultado operacional un Déficit Financiero en Salud de M\$ 563.245.-, de acuerdo a lo siguiente:

- Saldo Inicial de Caja	M\$ (221.710)
Ingresos Percibidos Enero a Diciembre 2008 (88,2% del Ppto.)	<u>M\$ 5.709.023</u>
Total Ingresos	M\$ 5.487.313
<u>Menos:</u>	
- Gastos Devengados Enero a Diciembre 2008 (93,5% del Ppto.)	<u>M\$ 6.050.558</u>
- Déficit Financiero al 31 de Diciembre de 2008	M\$ (563.245)
	=====

3.3.- ANÁLISIS FINANCIERO

Considerando el saldo inicial de caja más los ingresos percibidos y menos los gastos devengados al 31.12.08, es posible establecer como resultado operacional un Déficit Financiero en Salud de M\$ 563.245.-, de acuerdo a lo siguiente:

- Saldo Inicial de Caja	M\$ (221.710)
- Ingresos Percibidos Enero a Diciembre 2008 (88,2% del Ppto.)	<u>M\$ 5.709.023</u>
Total Ingresos	M\$ 5.487.313
<u>Menos:</u>	
- Gastos Devengados Enero a Diciembre 2008 (93,5% del Ppto.)	<u>M\$ 6.050.558</u>
- Déficit Financiero al 31 de Diciembre de 2008	M\$ (563.245)
	=====

3.4.- DÉFICIT PRESUPUESTARIO

El análisis efectuado permitió establecer que no se advirtió déficit presupuestario en el total de los ingresos, ya que el presupuesto aprobado para el año fue de M\$ 6.466.557.-, y se ejecutó la suma de M\$ 5.709.023.-, lo que representa un 88,2% de lo aprobado.

Por otro lado, en el total de los gastos no se presentó déficit presupuestario, ya que, el presupuesto aprobado para el año fue de M\$ 6.466.557.-, y se ejecutó la suma de M\$ 6.050.558, lo que representa un 93,5%, no sobrepasando lo proyectado

3.5.- PAGO DE COTIZACIONES PROVISIONALES

Al cuarto trimestre del año 2008, se ha dado cabal cumplimiento a los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los trabajadores que se desempeñan en Salud.

4.- CEMENTERIO

4.1.- INGRESOS PRESUPUESTARIOS

El total de Ingresos Presupuestados para el año 2008 asciende a la suma de M\$ 372.716.-, y los Ingresos Devengados al 31 de diciembre del año 2008 suman M\$ 349.514.-, cifra que representa un avance de un 93,7% del total estimado en forma anual, cuya distribución es la siguiente:

Concepto	Presupuesto Inicial	Modificac.	Presupuesto Vigente	Ingreso Devengado	Avance %
Tributos sobre el uso	60.615	11.858	72.473	70.806	97,6
Transferencias	6.484	12.712	19.196	18.667	97,2
Rentas de la Propiedad	70	46.952	47.022	47.804	101,6
Ingresos de Operación	0	0	0	0	0,0
Otros Ingresos Corrient.	216	2.224	2.440	2.429	99,5
Venta de Activos no F	220.559	0	220.559	209.808	95,1
Recuperación de Préstamo	0	0	0	0	0,0
Saldo Inicial de Caja	8.914	2.112	11.026	0	0,0
Totales	296.858	75.858	372.716	349.514	93,7

De su análisis se aprecia que el presupuesto inicial fue aumentado durante el año 2008, en la suma de M\$ 75.858.-, monto que representa un 25,6% respecto de lo proyectado inicialmente para el año 2008, debido a ingresos devengados y percibidos por concepto de “Transferencias”, “Tributos sobre el Uso”, “Rentas de la Propiedad”, “Otros Ingresos Corrientes” y el “Saldo Inicial de Caja”.

Respecto de la ejecución presupuestaria, el total de ingresos devengados no excedió el presupuesto anual aprobado para el año 2008, toda vez que su ejecución alcanzó un 93,7%.

De su análisis, se desprende que el rubro “Rentas de la Propiedad” ha tenido un comportamiento superior a lo proyectado al 31 de diciembre de 2008, al ejecutarse mayores recursos a lo proyectado en un 1,6% al promedio para el cuarto trimestre del año.

Por otro lado, la relación porcentual de los ingresos devengados al 31 de diciembre de 2008, de acuerdo a su incidencia, fue de la siguiente manera:

Concepto	Ingresos Devengados M\$	%
Tributos sobre el uso	70.806	20,3
Transferencias	18.667	5,3
Rentas de la Propiedad	47.804	13,6
Otros Ingresos Corrientes	2.429	0,7
Venta de Activos no F	209.808	60,0
Totales	5.709.023	100,0

4.2.- GASTOS PRESUPUESTARIOS

El presupuesto anual de gastos es de M\$ 372.716.-, y lo comprometido al 31 de diciembre de 2008, asciende a M\$ 331.088.-, cifra que representa un avance de un 88,8% al término del cuarto trimestre.

Lo anterior se distribuye como se indica:

Concepto	Presupuesto Inicial	Modificac	Presupuesto Vigente	Comprometido	Avance %
Gastos en Personal	195.528	12.240	207.768	191.545	92,2
Bienes y Serv. Consu.	26.010	6.359	32.369	24.206	74,8
Prestaciones de Seg.	10	7.259	7.269	7.268	100,0
Transferencias Co	504	50.000	50.504	50.000	99,0
Íntegros al Fisco	0	0	0	0	0,0
Otros Gastos Corri.	296	111	407	406	100,0
Adquisiciones de Acti. No F	510	(111)	399	306	76,7
Adquisiciones de Acti. F.	0	0	0	0	0,0
Iniciativas de Inver.	74.000	0	74.000	57.357	77,5
Prestamos	0	0	0	0	0,0
Transferencia de C.	0	0	0	0	0,0
Servicio de la Deud	0	0	0	0	0,0
Totales	296.858	75.858	372.716	331.088	88,8

De su análisis, se establece que el presupuesto inicial fue aumentado al 31 de diciembre de 2008, en la suma de \$ 75.858 .-, cifra que representa un 25,6% respecto de lo proyectado inicialmente para el año 2008, produciéndose el mayor incremento en los rubros “Transferencias Corrientes” y “Gastos en Personal”.

Respecto a su ejecución, se aprecia que los rubros “Prestaciones de Seg.” y “Otros Gastos Corrientes” presentaron una ejecución igual a lo presupuestado para el año 2008.

Por otro, las partidas “Gastos en Personal”, “Bienes y Servicios de Consumo” , “Transferencias Corrientes”, “Adquisiciones de Acti. No F.” e “Iniciativas de Inversión”, no superan el total presupuestado para el año 2008.

La relación porcentual de los gastos comprometidos al 31 de diciembre de 2008, de acuerdo a su incidencia, es la que se indica a continuación:

Concepto	Gastos Comprometidos M\$	%
Gastos en Personal	191.545	57,8
Bienes y Servicios de Cons.	24.206	7,3
Prestaciones de Seg.	7.268	2,2
Transferencias Co.	50.000	15,1
Otros Gastos Corri.	406	0,12
Adquisiciones de Acti. No F.	306	0,09
Iniciativas de Inver.	57.357	17,3
Totales	331.088	100,0

4.3.- ANÁLISIS FINANCIERO

Considerando el saldo inicial de caja más los ingresos percibidos y menos los gastos devengados al 31.12.08, es posible establecer como resultado operacional un Superávit Financiero en el Cementerio Municipal de M\$ 31.127.-, de acuerdo a lo siguiente:

- Saldo Inicial de Caja	M\$ 11.026
- Ingresos Percibidos Enero a Diciembre 2008 (93,7% del Ppto.)	M\$ 349.514
Total Ingresos	M\$ 360.540

Menos:

- Gastos Devengados Enero a Diciembre 2008 (88,4% del Ppto.)	M\$ 329.413
- Superávit Financiero al 31 de Diciembre de 2008	M\$ 31.127
	=====

4.4. - DÉFICIT PRESUPUESTARIO

El análisis efectuado permitió establecer que no se observan déficit presupuestario en el total de los ingresos.

Por otro lado, el total de los gastos no presentó déficit presupuestario, toda vez que se ejecutó un 88.4% de lo aprobado para el año, no sobrepasando lo proyectado.

4.5. - PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Al cuarto trimestre del año 2008, se ha dado cabal cumplimiento a los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los trabajadores que se desempeñan en el Cementerio.

CONCLUSIONES

En consideración a lo señalado en el presente Informe del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario al cuarto trimestre del año 2008, es posible concluir lo siguiente:

1.- La gestión financiera del municipio en el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008, arroja un déficit Financiero ascendente a M\$ 484.739.-, de acuerdo al siguiente desglose:

AREA	Saldo Inicial de Caja	Ingresos Percibidos	Compromisos de Pago	Resultado
Gestión Municipal	84.041	15.507.649	15.561.247	30.443
Educación	(36.957)	19.318.245	19.264.601	16.687
Salud	(221.710)	5.709.023	6.050.308	(562.996)
Cementerio	11.026	349.514	329.413	31.127

De su análisis se desprende lo siguiente:

- a) La Gestión Municipal obtuvo un superávit de M\$ 30.443.-, para el año 2008.
- b) En el Servicio de Educación el resultado financiero arrojó un superávit de M\$ 16.687.-
- c) El Departamento de Salud muestra un resultado negativo al obtener el año 2008 un déficit de M\$ 562.996.- Cabe señalar, que se han ocupado fondos de Cuentas Complementarias (Fondos de Terceros).
- d) Asimismo, el Cementerio Municipal obtuvo en el año 2008 un superávit de M\$ 31.127.-.

En síntesis, en el año 2008, a nivel institucional, la Municipalidad de Talca arrojó déficit financiero de M\$ 484.739.-. No obstante, se debe tener presente que existen deudas pendientes sin registrar.

2.- Para el año 2008 el gasto máximo en el personal a Contrata y a Honorarios, no sobrepasó los límites establecidos en el inciso cuarto del artículo N° 2 Ley 18.883 y el artículo 13° de la Ley N° 19.280.- respectivamente.

3.- Por otro lado, es importante señalar que la Deuda Exigible total, esto es, los compromisos pendientes de pago, al 31 de diciembre de 2008 asciende a la suma de M\$ 431.116.-, desglosándose de la siguiente forma:

Denominación	Deuda Exigible	
Gestión Municipal		193.334
Educación		213.216 (*)
Salud		24.566
Cementerio		0
Total Deuda Exigible	M\$	431.116

(*) Se desglosa como sigue: Fondos Propios DAEM M\$ 34.353 y Fondos de Terceros M\$ 154.624.-, Aporte Ley N° 19.532 M\$ 24.239.-

a) En la Gestión Municipal a nivel de Sub- Título, se desglosa como sigue:

Denominación	Deuda Exigible	
Bienes y Serv. De Consumo		27.171
Transferencia Corrientes		157.576
Otros Gastos Corrientes		21
Iniciativas de Inversión		5.864
Servicio de la Deuda		2.702
Total	M\$	193.334

En bienes y servicio de consumo las más significativas son los compromisos pendientes de pago por Materiales de Uso, Servicios Básicos (gas), Servicio de Aseo, arriendo vehículos, cursos contratados y gastos de representación.

En transferencias corrientes pendientes transferencias al Sector Privado (Organizaciones Comunitarias), entre otros, Club de Deportes Rangers, Concejo Local de Deportes.

En Iniciativas de Inversión por compromisos pendiente en proyectos.

En Servicio de la Deuda pagos pendientes deuda flotante de Bienes y servicios, de Transferencias, de inversiones, operación años anteriores.

Se hace presente, que a la deuda exigible debe sumarse las facturas que no se encuentran registradas en el año 2008, suma que asciende a M\$ 451.386.- Las más significativas son facturas de: Resam, Vertedero, Demarco, Agrícola Siete Estrellas, Santalo Uniformes Funcionarios, Leasing cuota 10/96. (Se adjunta certificado Jefe Contabilidad y Presupuesto).

Por otro lado, no han sido recepcionadas facturas de Resam por servicios ejecutados, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2008, por un total de \$ 84.145.396, y Demarco Servicio Aseo Domiciliario los meses de noviembre y diciembre 2008, por \$ 264.684.550.- (Se adjunta certificado Jefe Contabilidad y Presupuesto).

Cabe señalar, que por concepto de Leaseback solicitado en el año 2008, se cancela 644,24 UF mensuales, a enero 2009 se han cancelado 10 cuotas de 96, quedando un de saldo de 86 cuotas.

Además, se está pagando leasing por compra de inmueble Ex - Jarman, correspondiente a 936,37 UF valor semestral, se han cancelado 10 cuotas de 24.

b) En Educación a nivel de Sub- Título, se desglosa de la siguiente forma:

Denominación	Deuda Exigible	
Gastos en Personal		42
Bienes y Serv. De Consumo		112.018
Prestaciones de Seguridad		28.907
Adq. De Activos No Finan	47.641	
Iniciativas de Inversión		24.239
Servicio de la Deuda		368
Total	M\$	213.215

En bienes y servicio de consumo se debe a deudas pendientes por compra de Material de Oficina, Estudios e Investigación y pago de desahucio e indemnización.

En Adquisición de activos no Financieros principalmente por pagos pendientes de adquisición de vehículos, máquinas y equipos.

Se hace presente, que a la deuda exigible deben sumarse facturas que no se encuentran registradas en el servicio de educación, monto que asciende a \$ 36.073.782.- .Se desglosa como sigue: Fondos Daem \$ 13.389.915.-, Fondos Subvención Educación Preferencial \$ 17.733.867.-, y Recursos Fondo Mejoramiento Gestión Municipal \$ 4.950.000. (Se adjunta certificado Jefe Finanzas Educación).

Obligaciones sin devengar por 3 juicios Abogado Pinochet y Cía., lo que asciende a la suma de \$ 48.483.736.-, correspondiente a 7 cuotas juicio Aravena y Otros ,19 cuotas juicio Silva Bascuñan y 19 cuotas Silva Bascuñan y otros. (Se adjunta certificado Jefe Finanzas Educación).

Y por último, el Ministerio de Educación a facilitado fondos para indemnizar a los jubilados, lo que se rebaja de la subvención mensual quedando por pagar por concepto de anticipo de subvención de M\$ 2.284.786.- (Se adjunta copia certificado Jefe Finanzas Educación).

c) En Salud nivel de Sub- Título, se desglosa de la siguiente forma:

Denominación	Deuda Exigible
Gastos en Personal	42
Bienes y Serv. De Consumo	112.018
Prestaciones de Seguridad	28.907
Adq. De Activos No Finan	47.641
Iniciativas de Inversión	24.239
Servicio de la Deuda	368
Total	M\$ 213.215

En Gastos en Personal por deuda pendiente de pago comisiones de servicio y otras remuneraciones. En bienes y servicio de consumo se debe a deudas pendientes por adquisición de Calzado, Material de Oficina, consumos básicos (gas). Y en Servicio de la Deuda por concepto de bienes y servicios, deuda flotante.

Se hace presente, que a la deuda exigible debe sumarse facturas que no se encuentran registradas en el servicio de Salud, lo que asciende a un total de \$ 7.162.011.- (Se adjunta Ord. N° 19 del Director Comunal de Salud).

Además, de la adquisición de calefactores de los centros de Salud (4 consultorios) adjudicado en julio de 2008, por \$10.608.332.-, Facturas por Proyecto Huella Digital (Control de Asistencia), \$ 8.932.140.-, y Facturas Varias no contabilizadas al 31 de diciembre de 2008, proveedores varios por \$ 3.877.886.-, (Se adjunta Ord. N° 46 del Director Comunal de Salud).

d) En Cementerio no se observa deuda exigible.

Facturas que no se encuentran registradas las que dan un total de \$ 4.230.933.-. (Se adjunta certificado encargado contabilidad Cementerio).

Saluda atentamente a Ud.

ILEANA BRAVO PARRA
AUDITOR

ANEXO N° 1

DESGLOSE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INICIATIVAS DE INVERSION

Denominación	M\$ Presupuesto	M\$ Ejecutado	M\$ Saldo	% Avance
Estudio Básicos	4.351	4.350	1	99,9
PP07-Implementación	5.302	3.302	2.000	62,7
PMU- Habilit. Sala Cuna	18.056	9.534	8.522	52,8
PMU- Const. SSHH Alum	2.771	0	2.771	0,0
PMU- Ampl..Com	1.614	0	1.614	0,0
PMU- Ampl..Com.	2.136	0	2.136	0,0
PMU- Ampl.. y Adec.	1.275	0	1.275	0,0
PMU- Ampl..Com	887	41	846	4,6
PMU- Ampl..Unidad	1.570	36	1.534	2,3
PMU- Ampl. Sede So.	4.905	92	4.813	1,9
PMU- Const. Sede So.	7.126	1.501	5.625	17,2
PMU- Const. Aceras Po.	24.748	21.925	2.823	88,5
PMU- Ilum.Alumb.Publ.	7.262	0	7.262	0,0
Mixto-Const.Entuba.	52.321	51.693	628	98,8
PMU- Const. Paviment.	0	0	0	0,0
PMU- Fie.Rep.Cub.E.Inst.	25.900	9.656	16.244	37,3
PMU-Mejoramiento C.	17.000	16.999	1	100,0
PMU- Ampl.Y Habilt	40.402	36.402	4.000	90,1
PMU-Remodelación Si.	25.028	15.040	9.988	60,1
PMU-Remodelación Sist.Elec.	41.651	24.619	17.032	59,1
PMU-Remodelación Sist	28.632	17.543	11.089	61,2
PMU- Ampl.Y Habilt.	49.926	0	49.926	0,0
PMU-Remodelación Si.	36.751	21.267	15.484	57,8
PMU- Habilt. 4 Salas D.	108.185	85.938	22.247	79,4
PMU-Mejot. Inst.Elect.	14.194	12.609	1.585	88,8
PMU-Term.Sede Social	1.500	250	1.250	16,6
PMU-Mejoramiento Il.	49.999	36.184	13.815	72,3
PMU-Mejoramiento Il.	49.999	46.313	3.686	92,6
PP.07-Reparación Sed.	173	172	1	99,6
PP.07-Reparación Sed.	233	230	3	98,7
PP.07-Reparación y Equip.	924	432	492	46,7
PP.07-Reparación y Equip.	263	262	1	99,7
PP.07-Rep.y Equipamiento S.	440	440	0	0,0
PP.07-Rep.y Equip. SS. Y	1.320	1320	0	0,0
PP.07-Rep.y Equip. SS. Y	405	366	39	90,3
PP.07-Cierre Perimetr	314	0	314	0,0
PP.07-Rep. E.Instalac	2.878	2.554	324	88,7

PP.07 Construcción P.	891	368	523	41,2
PP.07 2ª Etapa Poblac.	1.732	1.731	1	99,9
PP.07 Construcción Cierre	1.048	0	1.048	0,0
PP.07-Implementación M	4.630	3.369	1.261	72,7
PP.07-Construc. Patio Tec	4.748	3.899	848	82,1
Terminación Sala Da.	16.326	11.834	4.492	72,4
Terminación Multicancha	0	0	0	0,0
PMU-FIEInstal.Infrac.	23.818	0	23.818	0,0
PMU-Const.Cierre Per.	3.000	3.000	0	100,0
PMU- Const. Sala Multi	17.000	17.000	0	100,0
Obras Civ.Proy.Fin Ex.	3.953	3.953	0	100,0
PP07-Repar.de Vereda	1.527	0	1.527	0,0
PP07-Ampl.sede JJV	105	0	105	0,0
PP07-Repar. Y Equip.	9	0	9	0,0
PP07-Repar. Y Aplica.	859	376	483	43,7
PP07-Repar. Sede Soc.	926	650	276	70,0
PP07-Terminac.Sed.	1.648	0	1.648	0,0
PP07-Ampliac.S.S. Club	4.016	2.014	2.002	50,1
PP07-Rep.Sede Social J.	693	0	693	0,0
PP07-Const.Sala Mult.	190	11	179	5,7
PP07-Arborización	1.992	202	1.790	10,1
PP07-REP.Sede Social J	58	0	58	0,0
PP07-REP.Sede Social J.	268	0	268	0,0
PP07-REP.Sede Social J.	26	0	26	0,0
PP07-Mejoram.Sede S.	1.063	0	1.063	0,0
PP07-Mejoramiento Centro	3.335	3.110	225	93,2
PP07-Rep. Casa Acogd.	1.703	1.274	429	74,7
Construcción Sede S.	959	1.020	(61)	106,3
PMU-FIE 2008 Normaliz.	141.052	0	141.052	0,0
PMU-FIE 2008 Normaliz.	148.453	0	148.453	0,0
PMU-FIE 2008 Normaliz.	147.897	147.896	0	100,0
PMU-FIE 2008 Normaliz.	58.774	0	58.774	0,0
PMU-FIE 2008 Normaliz	49.912	49.911	1	99,9
PMU- EM 2007 Ampli.S.	10.609	0	10.609	0,0
PMU- REP Y REMOD	17.338	17.338	0	100,0
PP.05-REP.SEDE UVMo34	900	1.608	(708)	178,6
PP.05-REP.SEDE UVMo34	730	730	0	100,0
Construcción Canil	2.572	1.502	1.070	58,4
PMU-Remodelación Sist.E.	37.648	37.635	13	99,9
PMU-Const.Calle Ser.	13.922	0	13.922	0,0
PMU-Const.Estac	33.514	0	33.514	0,0
PMU-Remodelación Sist.E	33.309	33.300	9	99,9
PMU- AMPLIA. Y HABILIT	6.294	0	6.294	0,0
PMU-HABILIT. 4 SALAS D.	5.865	0	5.865	0,0
PP.07-Adquisición De E	605	355	250	58,6
PP.07-Adquisición De E	490	384	106	78,3
PP.07-Adquisición De E	60	60	0	99,9
PP.07-Implementación	1.668	1.667	1	99,9
PP.07 Construcción E.	0	2.786	2.786	99,9
PP.07-Adquisición Mat.	1.087	0	1.087	0,0
Equip.Paseo P.	39.741	39.741	0	100,0
PP.07- Const.Parque Ar	10.499	8.562	1.937	81,5
PP.07-Entubamiento	0	0	0	0,0
PP.07-Construc.Módulo	14	0	14	0,0

PP.07-Adqui.Equip.Am .	26	0	26	0,0
PP.07- Adq.E Instalación Jue.	26	0	26	0,0
PP.07-Implem.Multicancha	257	0	257	0,0
PP.07-Adqui. De Matern.	447	59	388	13,18
PP.07-Adqu.E.Instalación	474	0	474	0,0
PP.07-Adqui.Equip. Sillas	167	0	167	0,0
PP.07-Cierre Perimet.	1.091	199	892	18,2
PP.07-Adqui. Equip. Agrup.	166	0	166	0,0
PP.07-Adqui. E Instalac. Jue	65	0	65	0,0
PP.07 Capacita. Jefas de Hogar	14	0	14	0,0
PP.07 Adqui. E Instal. Señl.	143	0	143	0,0
PP.07 Adqu. Inst.Cierre	7.400	6.896	504	64,1
PP07-Implem.Deptva.Gi.	745	0	745	0,0
PP07-Implement. Sedes Div.	863	272	591	31,5
Equip. Compra de	1.200	1.194	6	99,5
PMU- FIE 2008 NORMALIZA	1.457	0	1.457	0,0
PMU- FIE 2008 NORMALIZA	2.093	0	2.093	0,0
PMU- FIE 2008 Const. Cierre	80	0	80	0,0
Equip.Centro Veterin.	300	0	300	0,0
PP.08 Centros Cult.	908	0	908	0,0
PP.08 Equip. Club Dept.	825	0	825	0,0
PP.08 Implement. Y Equip.J.	900	0	900	0,0
PP.08 Implement. Y Equip.C.	890	0	890	0,0
PP.08 Equip. JJVV Don R.	900	0	900	0,0
PP.08 Implement. Y Equip.J.	622	0	622	0,0
PP.08 Implement. Y Equip.C	630	0	630	0,0
PP.08 Implement. Y Equip.C.	873	0	873	0,0
PP.08 Implement. Y Equip.C	760	0	760	0,0
PP.08 Equipamiento JJ.	900	0	900	0,0
PP.08 Equipamiento JJ.	860	0	860	0,0
PP.08 Equipamiento Centro	903	0	903	0,0
PP.08 Equipamiento Agrup.	1.000	0	1.000	0,0
PP.08 Implement. Y Equip.C	1.670	0	1.670	0,0
PP.08 Equip. Conjunto	1.523	0	1.523	0,0
PP.08 Implement. Y Equip.J	1.120	0	1.120	0,0
PP.08 Equip. Grupo	1.130	0	1.130	0,0
PP.08 Implement. Y Equip. C.	430	0	430	0,0
PP.08 Equip. JJVV Mans.	1.940	0	1.940	0,0
PP.08 Implement. Y Equip.	2.562	0	2.562	0,0
PP.08 Implement. Juegos Infantiles	1.150	0	1.150	0,0
PP.08 Implement. Juegos Infantiles	1.150	0	1.150	0,0
PP.08 Implement. Juegos Infantiles	1.150	0	1.150	0,0
PP.08 Implement. Juegos Infantiles	63	0	63	0,0
PP.08 Implement. Juegos Infantiles	750	0	750	0,0
PP.08 Implement. Juegos Infantiles	1.150	0	1.150	0,0
PP.08 Equip.JJVV SANT.	1.680	0	1.680	0,0

PP-08 Equip.JJVV PALM.	985	0	985	0,0
PP-08 Equip.JJVV MATA.	1.284	0	1.284	0,0
PP-08 Equip.JJVV LIBER	1.485	0	1.485	0,0
PP-08 Equip.JJVV Huilq.	903	0	903	0,0
PP-08 Equip.JJVV Villa	832	0	832	0,0
PP-08 Equip. Club de C.	843	0	843	0,0
PP-08 Equip. Agrup.De	948	948	0	0,0
Estudios Preinversión	3.693	3.691	2	99,9
PMU Iral 2008 Mant.Y	95.094	94.770	325	99,6
PMU Iral 2008 Mant.Y.	50.260	50.259	1	100,0
Otros Fondos por Dis.	1.888	398	1.490	21,1
TOTALES M\$	1.696.371	976.094	720.277	57,5%

ILEANA BRAVO PARRA
CONTADOR AUDITOR

DETALLE DEUDA EXIGIBLE AÑO 2008					
CODIGO CUENTAS				DENOMINACION	DEUDA EXIGIBLE
Sub	Item	Asig	SubAs		
				TOTAL GASTOS	193,334
22				Bienes Y Servicios De Consumo	27,171
22	01			Alimentos Y Bebidas	51
22	04			Materiales De Uso O Consumo	9,285
22	05			Servicios Básicos	2,187
22	06			Mantenimiento Y Reparaciones	1,010
22	07			Publicidad Y Difusion	87
22	08			Servicios Generales	5,239
22	09			Arriendos	400
22	11			Servicios Técnicos Y Profesionales	7,330
22	12			Otros Gtos. En Bienes y Servicios De Consumo	1,583
24				Transferencias Corrientes	157,576
24	01			Al Sector Privado	156,276
24	01	001		Fondos De Emergencia	51
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	155,900
24	01	004	002	Club De Deportes Rangers	35,000
24	01	004	003	Teatro Regional Del Maule	11,000
24	01	004	005	Cuerpo De Bomberos	5,000
24	01	004	006	Agrup. Femenina Rehab Alcohólica Afrat	1,000
24	01	004	007	Consejo Local De Deportes	38,400
24	01	004	009	Arda Masculino	3,200
24	01	004	010	Codistal	15,000
24	01	004	012	Unión Com. Jjvv Sur Poniente	500
24	01	004	014	Fundación Ludovico Rutten	3,000
24	01	004	015	Centro Social Micaeliano	800
24	01	004	016	Cor. Apoyo y Des. Int. De La Mujer Domodungo	1,200
24	01	004	017	Centro Social Quidell	1,000
24	01	004	018	Unión Comunal Jjvv	2,600
24	01	004	023	Agrup. Diabéticos Consult .Norte De Talca	500
24	01	004	024	Agrupac .Diabéticos La Florida	500
24	01	004	025	Asoc. Diabéticos Talca	400
24	01	004	026	Asodi	2,000
24	01	004	027	Cruz Roja Chilena Filial Talca	1,200
24	01	004	028	Asoaquema	3,200
24	01	004	029	Corpor. Nuestra Sra. Consolación	1,600
24	01	004	030	Grupo Salud Comunit. Santa Rosa	600
24	01	004	031	Damas De Gris	800
24	01	004	032	Damas De Verde	800
24	01	004	033	Damas De Rojo	800
24	01	004	034	Damas De La Esperanza	800
24	01	004	035	Asoc. Ayuda A La Familia	600

24	01	004	036	Hogar San José	900
24	01	004	037	Corpor. Educ .Abate Molina	800
24	01	004	038	Codeff	800
24	01	004	039	Hogar De Cristo Sede Maule	800
24	01	004	042	Soc. Prot. De Animales San Francisco De Asís	600
24	01	004	043	Soc. Confer. San Vicente De Paul Señoras	800
24	01	004	044	Unión Com. De Centros De Padres Y Apoder.	500
24	01	004	045	Unión Comunal Clubes De Adulto Mayor	1,600
24	01	004	046	Defensa Civil De Chile	600
24	01	004	047	Agrup. Amigos Banda Juvenil Banjotal	800
24	01	004	048	Agrup. De Folclor Talca	2,100
24	01	004	049	Casa Del Arte De Talca	1,800
24	01	004	050	Centro Cult. Y Comunic. Eco	2,000
24	01	004	051	Coro Magisterio De Talca	800
24	01	004	052	Centro Gral. Padres Brilla El Sol No 151	500
24	01	004	053	Club Deportivo Español	3,000
24	01	004	054	Universidad De Talca	6,000
24	01	007		Asistencia Social A Personas Naturales	325
24	03			A Otras Entidades Publicas	1,300
24	03	099	006	Gendarmería VII Región	500
24	03	099	007	Patronato nacional de Reos	800
26				Otros Gastos Corrientes	21
31				Iniciativas De Inversión	5,864
31	02			Proyectos	5,864
31	02	004	001	PMU-Habilit. Sala Cuna Villa Don Gonzalo	92
31	02	004	009	PMU-Const. S. Soc. Jjvv Villa Parque Industrial	20
31	02	004	039	PP´07-Implementac.,Mejoramiento, Capilla Ote	53
31	02	004	040	PP´07-Con. Patio Techado J. Inf. Los Chiquitines	2,092
31	02	004	093	Construcción Sede Social Villa Sur	138
31	02	005	043	PP07-Adquisición De Equipam Villa Rembrandt	190
31	02	005	089	PP07-Adq. Instal. Cierre Perim. V. Las Estrellas	2,149
31	02	005	092	Equip., Compra Mediagua Club Ad. M Atardecer	730
31	02	999	049	Estudio Preinversión Proy Distintos Sectores	400
34				Servicio De La Deuda	2,702
34	07			Deuda Flotante	2,702
34	07	002		De Bienes Y Servicios De Consumo	1,006
34	07	003		De Transferencias	1,100
34	07	004		De Inversiones	236
34	07	005		De Operaciones Años Anteriores	360